



**HISTORIA DEL MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES DE  
LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**1844 - 2000**

**Proyecto de la Academia Dominicana de la Historia  
y el Ministerio de Estado de Relaciones Exteriores**

**Eduardo J. Tejera**

# Historia del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana 1844 al 2000

**Eduardo J. Tejera y Curbelo**

Autor y Coordinador

**Alejandro Paulino Ramos**

Co-autor

**Luis R. Cunillera M.**

Corrección

**Antonio Báez**

Asistente de Investigación

**Ceadvertising**

Diseño de portada y diagramación

Instituto de Educación Superior Diplomático y Consular  
Eduardo Latorre (INESDYC). Ministerio de Relaciones Exteriores de República Dominicana. Avenida Independencia 752, Estancia San Gerónimo, Santo Domingo, República Dominicana

**2da. Edición**

Septiembre 2022

1.500 ejemplares.

**Impreso por: XXX**

**ISBN: XXXXXXXXX**

© Derechos reservados por el autor conforme a la Ley. Se prohíbe toda reproducción, parcial o total por cualquier medio electrónico.

# ÍNDICE

Prólogo . . . . .	
Presentación . . . . .	
<b>Capítulo I.</b>	
La Fundación de la Primera República 1844-1861 . . . . .	00
<b>Capítulo II.</b>	
La Anexión de la República a España 1861-1865. . . . .	00
<b>Capítulo III.</b>	
La Segunda República 1866-1916: Primera Parte del 1866-1899. . . . .	00
<b>Capítulo IV.</b>	
La Segunda República del 1866-1916; Crisis Política y Financiera de 1900-1916 . . . . .	00
<b>Capítulo V.</b>	
Caída de la Segunda República; La Ocupación Norteamericana 1916-1924.. . . . .	00
<b>Capítulo VI.</b>	
La Tercera República 1924-1930: Gobierno de Horacio Vásquez. . . . .	00
<b>Capítulo VII.</b>	
La Era de Trujillo 1930-1961. . . . .	00
<b>Capítulo VIII.</b>	
Joaquín Balaguer y los Consejos de Estado 1961-1963 . . . . .	00
<b>Capítulo IX.</b>	
Gobierno de Juan Bosch, 1963. . . . .	00
<b>Capítulo X.</b>	
Gobierno del Triunvirato, 1963-1965.. . . . .	00
<b>Capítulo XI.</b>	
La Guerra de Abril, 1965. . . . .	00
<b>Capítulo XII.</b>	
Gobierno de Héctor García Godoy, 1965-1966. . . . .	00
<b>Capítulo XIII.</b>	
Gobiernos de Joaquín Balaguer, 1966-1978.. . . . .	00
<b>Capítulo XIV.</b>	
Gobierno de Antonio Guzmán Fernández, 1978-1982 . . . . .	00
<b>Capítulo XV.</b>	
Gobierno de Salvador Jorge Blanco, 1982-1986.. . . . .	00
<b>Capítulo XVI.</b>	
Gobiernos de Joaquín Balaguer, 1986-1996 . . . . .	00
<b>Capítulo XVII.</b>	
Gobierno Leonel Fernández Reyna, 1996-2000 . . . . .	00
Anexos. . . . .	00
Bibliografía. . . . .	00

## Prólogo A la segunda edición

En este libro, los lectores tienen una valiosísima herramienta para el estudio de la historia de la diplomacia dominicana durante casi toda la vida republicana. Escrito en un lenguaje sencillo y de fácil comprensión, **HISTORIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 1844 – 2000** es ya un clásico del acervo bibliográfico especializado sobre la materia, y constituye lectura obligada para quienes trabajan o investigan en el área de las relaciones internacionales, diplomacia o política exterior.

Como Ministro de Relaciones Exteriores de República Dominicana, me siento complacido de presentar esta reimpresión corregida de esta valiosa obra, cuya edición original fuera coauspiciada por este Ministerio y la Academia Dominicana de la Historia.

En las líneas de este libro, el lector podrá apreciar la maestría, elegancia y pasión con la que Eduardo Tejera, practica la historiografía. Aquí, el lector, tiene la oportunidad única de encontrar en un mismo texto, las diferentes fases de la política exterior dominicana, los resultados logrados en cada momento, el examen de los instrumentos diplomáticos y normativos de aplicación de esa política y un recorrido por las diferentes gestiones de quienes han desempeñado la honrosa tarea de ejercer de Cancilleres de nuestra República.

Este texto combina la descripción de los eventos históricos y su contextualización, con el análisis político de las diversas coyunturas que conforman la historia de la diplomacia dominicana. Así, quedan descritos en este libro, los vaivenes de la política dominicana y la aptitud permanente de las dominicanas y dominicanos de ocupar un lugar en el concierto de las naciones del mundo.

Tejera, examina de manera magistral la necesaria interdependencia entre la política interna y la política internacional, relevando las virtudes y deficiencias que ha presentado nuestro país en las diversas etapas de su historia.

La profesionalización del Servicio Exterior y el desarrollo y difusión del conocimiento sobre relaciones internacionales, diplomacia y disciplinas afines son objetivos estratégicos de esta gestión del MIREX. En este sentido, obras como esta nos llenan de orgullo y satisfacción, y cuentan con todo nuestro apoyo.

**Roberto T. Álvarez Gil**

Ministro de Relaciones Exteriores

## Presentación

Esta es una obra sobre la historia y desarrollo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores desde la fundación de la República Dominicana en 1844 hasta el año 2000. Es una historia sobre la evolución institucional de la Cancillería dominicana a través de los diferentes períodos históricos de la nación. No es un libro de historia de la política exterior dominicana, aunque sí contiene importantes textos y narraciones de dicha política en cada etapa histórica

En la reforma de la Constitución en el 2010, se le cambió el nombre a Ministerio de Relaciones Exteriores. La historia de la Cancillería y de la política exterior de la nación ha estado íntimamente relacionada y forma parte de la historia política, económica y social dominicana.

La investigación se realizó en la Biblioteca y Archivo de la Cancillería, en el Archivo General de la Nación, la Biblioteca Nacional y la Biblioteca Pedro Mir, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en obras de colecciones privadas y en múltiples libros de historiadores y diplomáticos. Como se apreciará en el índice, la obra está compuesta por diecisiete capítulos, cada uno de los cuales relata la historia de las actividades y políticas de cada Canciller y del Poder Ejecutivo en sus relaciones con los demás países del mundo.

Se ha hecho énfasis en la historia y evolución institucional de la Cancillería, su normativa legal, organigrama, presupuestos, listado de todos los Cancilleres, descripción del Cuerpo Diplomático y Consular enumeración de Tratados y Convenios internacionales y el desempeño de la política exterior en cada período.

La República Dominicana, desde que se fundó como una nueva nación independiente, tuvo que coexistir bajo diferentes graves presiones y tensiones, tanto bilaterales, regionales y con las potencias europeas del Siglo XIX, que marcaron la política exterior del país y definieron también la política interna y su evolución. La Cancillería emergió durante el Siglo XX, como un actor dinámico y eficiente de los múltiples problemas acaecidos durante la difícil construcción de un Estado

moderno, democrático y con vocación de desarrollo económico y social. La Cancillería fue protagonista y juez de un pujante y cambiante siglo XX.

Su desarrollo ha sido notable como entidad encargada por el Poder Ejecutivo de aplicar la política exterior, organizar el servicio diplomático y consular en cada país y de participar como una Cancillería moderna en el concierto de las naciones libres y en los cónclaves internacionales.

**Eduardo J. Tejera**

Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia

## La Primera República 1844-1861

### CAPÍTULO I

# La Fundación De La República Dominicana

---

La República Dominicana fue proclamada como un Estado independiente y soberano el 27 de febrero de 1844, cuando un grupo de patriotas encabezados por el prócer Juan Pablo Duarte y la agrupación de los Trinitarios, se levantó en armas contra el ejército de ocupación haitiano. El país estuvo invadido por los haitianos durante veintidós años. Luego de la declaración de independencia, los patriotas dominicanos iniciaron la organización político y administrativa a partir de la formación del primer gobierno, denominado Junta Central Gubernativa que contó entre sus responsabilidades, la de dirigir las guerras contra las tropas haitianas y la de preparar el proyecto de Constitución que fue proclamado el 6 de noviembre de 1844. La Junta Central Gubernativa eligió como su primer presidente a Don Tomás Bobadilla y Briones, mientras el general Pedro Santana, dirigió la guerra armada contra las múltiples invasiones haitianas en el Sur, y en el Norte las lideró el general José María Imbert.

En la primera Constitución de la nación de 1844 se establecieron los tres poderes del Estado: el Legislativo, el Ejecutivo, y el Judicial, y se crearon cuatro Secretarías de Estado, las de: Justicia e Instrucción Pública, Interior y Policía, Hacienda y Comercio, y Guerra y Marina.

Como se puede apreciar, no se constituyó la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, por lo que las funciones de la política exterior eran delegadas a uno de los secretarios existentes como encargado del Despacho de Asuntos Exteriores. No fue hasta 1874, con la modificación constitucional de ese año, cuando por primera vez se creó la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

## Evolución Política de la República

El general Pedro Santana, fue el primer presidente de la República Dominicana, y gobernó de manera constitucional desde el 13 de noviembre de 1844 hasta el 4 de agosto de 1848, cuando fue sustituido por el presidente Manuel Jimenes. Sin embargo, dos años después, el 30 de mayo de 1849, el general Pedro Santana recobró el control del Gobierno, propiciando que Buenaventura Báez asumiera la primera magistratura, desde el 24 de septiembre de 1849 hasta el 15 de febrero de 1853. Desde entonces, ambos líderes se alternaron la presidencia durante los próximos quince años. Santana y Báez temían la constante amenaza que representaban las hordas del ejército haitiano mucho más numerosas en soldados y pertrechos de guerra. También fue presidente en esta década formativa, el general Manuel Jimenes por un año en el 1848-49. Haití no descansaba en mantener la guerra para recuperar la parte Este de la Isla, que constituía la nueva República.

Los primeros gobiernos del país eran conservadores y daban muestras de no tener confianza en la capacidad del país de mantener su independencia plena, frente a las constantes agresiones militares de Haití. La República de Haití se negaba a aceptar la independencia dominicana y trató durante más de diez años de vencerla en los campos de batalla.

Pedro Santana y Buenaventura Báez, por su temor de que la República sucumbiera ante la amenaza haitiana, fueron partidarios de negociar y acordar con algunas de las potencias extranjeras de mayor poder en esa época, como lo eran Francia, Inglaterra o España, un convenio de protectorado, o directamente, promoviendo la anexión a esas naciones, lo que significaría la pérdida o grave limitación de la nascente soberanía del país. Durante los primeros años de la República se mantuvo una contradicción

en la política exterior, entre los esfuerzos para obtener el reconocimiento jurídico de la nueva nación soberana, y por el otro lado, simultáneamente gestionar la búsqueda de un protectorado con alguna potencia europea, así como tratados de paz, amistad y comercio, como forma de protegerse contra otra dominación haitiana en la parte Este de la Isla<sup>1</sup>. En esos años también solicitaron la cooperación de Estados Unidos.

Nuevamente el general Santana volvió a la presidencia y gobernó desde el 15 de febrero de 1853 hasta el 26 de mayo de 1856. En este período, Santana realizó una activa campaña diplomática en busca del reconocimiento de la independencia del país, de firmar tratados comerciales y, sobre todo, negociar un protectorado o anexión del país con España en primer lugar, o si fuera necesario, con Inglaterra y después los Estados Unidos. Buenaventura Báez igual regresó al poder y gobernó desde el 8 de octubre de 1856 hasta el 12 de junio de 1858. La Revolución Cibaeña declaró la presidencia de Báez como anticonstitucional, ya que de acuerdo a la constitución de 1854, Báez no podía ser presidente hasta 1859. Esta revolución provocó la existencia de dos Gobiernos: uno conservador, dirigido por el propio Báez, con la ciudad de Santo Domingo como centro político y otro liberal gobernado por José Desiderio Valverde, que tuvo a Santiago de los Caballeros como capital de la República y centro de sus operaciones.

El gobierno de Valverde se fue extendiendo por todo el país, hasta llegar a cercar el gobierno de Báez a los muros de la ciudad de Santo Domingo. Dicho asedio se prolongó por cerca de dos meses sin lograr que renunciara. Entretanto, Pedro Santana, que se encontraba deportado en Saint Thomas, al ver la situación del país decidió retornar por Santiago a finales de agosto, ofreciéndole de inmediato al Gobierno Provisional de Valverde sus servicios como Comandante en Jefe de las fuerzas que luchaban contra el gobierno de Báez, convertido ahora en su enemigo acérrimo.

El diplomático e historiador Sumner Welles, escribió: “Los miembros del Gobierno ‘Provisorio’ aun comprendiendo el peligro que entrañaba el armar el brazo de Santana, acaso desanimados por el poco éxito del sitio de la Capital, y reconociendo la popularidad de que gozaba el héroe de Las

1 Mu-kien Adriana Sang. *Política Exterior Dominicana 1844-1861*. t. I. Santo Domingo, Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, 2000, pp. 22-29.

Carreras entre los elementos militares, consintieron, el 18 de septiembre, que Santana recibiera del general Franco Bidó el mando supremo de las fuerzas sitiadoras”<sup>[2]</sup>. El estado de sitio se prolongó hasta que el 18 de junio, con la mediación del cónsul norteamericano en el país, se firmó la rendición en términos demasiado favorables para Báez y su séquito, partiendo de inmediato para Curazao, mientras Santana entraba victorioso a Santo Domingo. El 28 de agosto el general Valverde presentó su renuncia, dejando el camino libre a Santana para que pudiera armar unas elecciones donde fue electo él mismo el 31 de enero de 1859, por tercera y última vez<sup>[3]</sup>.

Este último período de Gobierno de Pedro Santana fue marcado por las presiones de los cónsules de Gran Bretaña, Francia y en menor medida, España, en la exigencia de que el presidente reconociera el valor del papel moneda emitido por el Gobierno de Báez y que ellos tenían en su poder. Además, el Gobierno se mostró muy temeroso ante una posible invasión haitiana, y las actividades conspirativas de los seguidores del ex presidente Buenaventura Báez, enemigos de Santana. También fue notoria la búsqueda del protectorado o la anexión, ofreciendo Santana como compensación económica la entrega de la bahía de Samaná y de otros territorios. El 18 de marzo de 1861, el nuevo presidente Santana logró concretar la anexión a España.

En resumen, los primeros diecisiete años de independencia hasta 1861, fueron de inestabilidad, crisis económicas recurrentes, guerras intestinas y permanentes guerras contra el enemigo haitiano. El acoso militar de Haití, condicionó la política doméstica y la política exterior de la joven República durante este período. Como resultado de la continua amenaza de invasión externa por parte de Haití, los gobernantes dominicanos dedicaron grandes esfuerzos políticos y diplomáticos para firmar un convenio de protección, o un protectorado o la misma anexión a una de las potencias europeas y después con los Estados Unidos, que emergía como una nación expansionista con anhelos imperiales. Estos convenios eran a su vez promovidos por los gobernantes de la época frente al temor de la amenaza haitiana.

2 Sumner Welles. *La Viña de Naboth*. t. I. Santo Domingo, Ediciones Taller, 1981, p. 179.

3 Roberto Cassá. *Historia Social y Económica de la República Dominicana*. t. II. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2004, pp. 39-48.

## La Política Exterior Dominicana

Como bien ha explicado la historiadora, Dra. Mukien Adriana Sang, en su reconocida obra *La Política Exterior Dominicana 1844-1861*, los ejes fundamentales de la política exterior durante la Primera República, fueron: 1) Gestionar el reconocimiento del país ante las naciones. 2) Gestionar el establecimiento de relaciones diplomáticas y comerciales con las naciones más importantes para el arranque del país. 3) Negociaciones secretas con Francia, Inglaterra y España para conseguir el reconocimiento, la protección militar o un protectorado del país, como una forma de protección ante el vecino intervencionista. 4) Establecimiento de relaciones diplomáticas con la emergente potencia de Estados Unidos<sup>[4]</sup>. Fueron a veces objetivos contradictorios y guiados por intereses políticos internos de cada presidente o caudillo político-militar.

Inmediatamente después de proclamada la República Dominicana en febrero de 1844, el ejército haitiano procedió a invadir recurrentemente el territorio dominicano, empeñado en mantener su dominación, lo que fue imposible debido a la resistencia nacional. La continua incursión en el país de los ejércitos haitianos, provocó las batallas del 19 de marzo de 1844 en Azua y la del 30 de marzo en Santiago de los Caballeros. Las invasiones contra el territorio dominicano continuaron en 1845, produciéndose nuevos combates con las tropas dominicanas el 17 de septiembre, en la Estrelleta y el 27 de octubre en la localidad de Beler. Más tarde, el 21 de abril de 1849 se verificó la batalla de Las Carreras. El 22 de diciembre de 1855, las tropas dominicanas se enfrentaron victoriosas en las batallas de Santomé y Cambronal y el 24 de enero de 1856, en Sabana Larga<sup>[5]</sup>.

Todo esto condicionó la política exterior dominicana a la búsqueda de protección y paz y tuvo que dejar como segunda prioridad la formación de la institucionalidad del Estado y la organización de la economía, de la política monetaria y de las finanzas públicas.

4 Mukien Adriana Sang. Op. cit., p. 25.

5 Frank Moya Pons. *Manual de Historia Dominicana*. 14ta. ed. Santo Domingo, Editora Buho, 2008, pp. 281-290.

Según el autor norteamericano, estudioso de esta época, Charles Christian Hauch, durante los primeros años de su independencia, la República Dominicana estuvo bajo gran presión entre aquellos que confiaban en la soberanía plena y aquellos presidentes que se debatían entre la idea de la “anexión o protectorado”, con alguna de las potencias europeas. Tanto los gobernantes dominicanos deseaban aliarse a una gran potencia, como las naciones predominantes se disputaban con discreción y celo el control del país, a cambio de protección frente a las amenazas haitianas. Después de 1860, gradualmente el centro de gravedad geopolítico se fue trasladando hacia las ambiciones e intereses de la emergente nueva potencia, los Estados Unidos de América, que comenzó a desafiar la política exterior de las naciones europeas. Fue un desplazamiento del interés de control de la zona del Caribe, así como por la ubicación estratégica de la isla de Santo Domingo, lo que incidió en las negociaciones de los gobiernos dominicanos con los gobiernos norteamericanos<sup>16</sup>. Hauch escribió en su obra *La República Dominicana y sus Relaciones Exteriores 1844-1882*:

“Inglaterra no había cedido aún a los Estados Unidos el control naval del Caribe y aun así se considera una potencia caribeña de primera línea. Aunque al principio, los agentes norteamericanos destacados aquí creyeron que Gran Bretaña quería la Bahía de Samaná, su gobierno aseguró al norteamericano que su único deseo era evitar que Francia se estableciera aquí, podía haber añadido que también le sucedía lo mismo con Estados Unidos”<sup>17</sup>.

La política predominante de los Gobiernos dominicanos era compatible con los planes de las potencias europeas en América. Desde antes de la proclamación de la República y tan temprano como en 1841, ya el Cónsul general francés Pierre E. Levasseur mostró su atención hacia la bahía de Samaná con el fin de utilizarla como base carbonera naval en el Caribe, por lo que algunos políticos negociaron discretamente un posible protectorado, que sería efectuado al producirse la separación de Haití. El

6 Charles Christian Hauch. *La República Dominicana y sus Relaciones Exteriores 1844-1882*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1996, pp. 54-58.

7 *Ibid.*, p. 91. Véase también a Mu kien Adrian Sang. Op. cit., p. 33.

acuerdo buscado incluía el derecho de Francia sobre la bahía de Samaná por un período de 10 años. Los siguientes Cónsules franceses ejercieron gran influencia en la nueva nación. En particular M. Eustache de Juchereau de Saint Denys, el cual de 1844 a 1846 dedicó grandes esfuerzos a obtener ventajas comerciales con el país, y patrocinó con ahínco la firma de un convenio de protección o protectorado con Francia. Igual su sucesor el Cónsul Víctor Place, fue un abanderado de que su país llegara a un entendimiento con la República Dominicana. Por diferentes razones, Francia rechazó firmar un convenio de protectorado con el país.

Desde el nacimiento de la República Dominicana en 1844, la Península de Samaná fue un eje constante de la política exterior dominicana y de las ambiciones e intereses de las cuatro potencias de mayor influencia en esa época. Todos buscaban un tratado de protección o protectorado o de negociar el arrendamiento o venta de la bahía. Los primeros tres presidentes dominicanos, Santana, Báez y Jimenes, trataron de negociar la Península de Samaná con Francia, Inglaterra, España o Estados Unidos, a cambio de préstamos, armas y apoyo militar para que el presidente de turno pudiera mantenerse en el poder y defenderse, tanto de los opositores internos, como de las constantes invasiones haitianas. Por su lado, las potencias europeas y Estados Unidos y también aventureros privados deseaban comprar o anexar a la Península de Samaná, para instalar una base carbonera en el Caribe. Las luchas imperiales se reflejaban por tener posesiones y bases en el arco de las islas antillanas. El autor Dexter Perkins, en su obra; *La Cuestión de Santo Domingo, 1849-1865*, expresó estos criterios, sobre lo que el Cónsul francés Pierre E. Levasseur había opinado:

“...recomendó a su gobierno incautarse de la Bahía de Samaná en recompensa del incumplimiento, por parte de Haití, de los términos de sus obligaciones; y desde los comienzos él metió la mano en las conspiraciones de los dominicanos y los alentó a creer que podían asegurarse la protección de Francia. Al mismo tiempo le urgió a su propio gobierno la aceptación de semejante protectorado”<sup>18</sup>.

8 Dexter Perkins. *La Cuestión de Santo Domingo, 1849-1865*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1991, p. 4.

Por su lado, los Estados Unidos también entraron en el re juego diplomático respecto a alquilar o anexar a Samaná. La Secretaría de Estado norteamericana hacía esfuerzos para conocer de primera mano los informes de los agentes europeos en la República y sus intenciones desde 1844. Sabían que los gobiernos de los generales Santana y Buena-ventura Báez estaban ofertando a Inglaterra, Francia o España, la cesión de la Bahía de Samaná, por lo que daban instrucciones a sus agentes para informar a Washington y evaluar la estrategia a seguir.

Como resultado, el Gobierno de los Estados Unidos envió al agente David D. Porter, quien viajó de manera secreta a Santo Domingo en mayo de 1846 con el especial encargo de conocer la situación política dominicana, sus recursos naturales, explorar los territorios en especial la Bahía de Samaná, y hacer contactos con las autoridades para lograr gestionar una salida favorable o por lo menos evitar que las potencias europeas tuvieran éxito.

De aquella visita a la República Dominicana, a la que llegó el 6 de mayo de 1846, David D. Porter entregó un informe a las autoridades norteamericanas, que luego fue publicado como *Diario de una Misión Secreta a Santo Domingo*, 1846, en el que relató su reunión con el presidente Pedro Santana, diciendo sobre él lo siguiente:

“ Cuando se le informó de la naturaleza de nuestra visita, manifestó mucha sorpresa, pues consideraba que el gobierno de los Estados Unidos había sido debidamente informado...y dijo que el gobierno dominicano estaba aguardando con ansiedad el reconocimiento de su independencia...El deseo de formar una unión más estrecha con nosotros era evidente”<sup>9</sup>.

El historiador Charles Callan Tansill en su citada obra, también hace referencia a lo que esperaban los norteamericanos como ventajas, con las siguientes observaciones:

9 David D. Porter. *Diario de una Misión Secreta a Santo Domingo en 1846*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1978 y en Charles Callan Tansill. *Los Estados Unidos y Santo Domingo y Santo Domingo 1798-1873*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1977, p. 3

“ La adquisición de las ventajas que los Estados Unidos esperaban obtener con la posesión y el control de una extensión de terreno en la bahía de Samaná con los objetivos limitados mencionados en el artículo XXVII...No se propone que el territorio a arrendar sea grande. Una milla cuadrada probablemente contendría todas las conveniencias que los Estados Unidos desean obtener. Se considera muy importante que, junto con la posesión del predio, usted obtenga todos los derechos de autoridad y control sobre el mismo”<sup>10</sup>.

A partir de febrero de 1853, luego que Pedro Santana recobrar la presidencia, volvió al coqueteo con los Estados Unidos, nación en la que tenía amigos entre los norteamericanos que vivían en el país, provocando la reacción airada de los cónsules de Inglaterra y Francia, los cuales, al darse cuenta que Santana estaba negociando el alquiler de la bahía de Samaná para una estación carbonera con los Estados Unidos, que en 1854. Como presión, hicieron penetrar en aguas territoriales de la República Dominicana un buque de guerra, con el que amenazaron la ciudad de Santo Domingo, debido a que Santana estaba negociando el alquiler de la estación carbonera. Los cónsules de esas dos potencias amenazaron con retirar su influencia en frenar a Haití, a menos que se retirara la oferta del alquiler de Samaná, y además enfatizaron que habían recibido notas del Gobierno de Haití con amenazas de una nueva invasión.

Como parte esencial de la política exterior de la nueva república, los Gobiernos dispusieron que enviados y plenipotenciarios del Despacho de Relaciones Exteriores viajaran en misión especial a las grandes Capitales con el fin de motivar acuerdos y tratados de paz, amistad y el reconocimiento formal de la República Dominicana. Esas misiones, que descansaron en las habilidades de los funcionarios del Despacho de Relaciones Extranjeras y de prominentes figuras políticas, produjeron negociaciones y acuerdos diplomáticos que gradualmente colocaron el país en la órbita internacional. Llama la atención la agresiva actividad del Gobierno y del Despacho de Relaciones Exteriores de 1844 a 1861, pues el país envió múltiples delegaciones y enviados plenipotenciarios a Europa y los Estados Unidos. Se destacan las siguientes misiones de alto nivel político que fueron enviadas a Francia, España, Inglaterra y Estados Unidos.

10 Ibid., p. 212.

A finales de 1844 el presidente Pedro Santana envió a su representante personal, José María Caminero, para que visitara la capital norteamericana con el fin de obtener la firma de un tratado de amistad y reconocimiento con los Estados Unidos, que contemplaba las propuestas de anexión y enajenación de la bahía de Samaná. Su primera reunión fue con el Secretario de Estado John C. Calhoun, influyente líder sureño, a quien le dirigió una extensa carta con las ideas y propuestas dominicanas. Le propuso además de incrementar la inmigración de “agricultores extranjeros, que aumentando la población blanca no solo se establezca más seguridad, sino que atrayendo y alimentando el comercio resulte también la pública prosperidad y el aumento y demasía en las entradas de recursos de la República”<sup>[11]</sup>. Son ideas muy racistas de la época, dirigidas a Calhoun, quien era el político más representativo de las ideas conservadoras y racistas del Sur de Estados Unidos. Recuérdese que la cuestión racial y la esclavitud eran temas de agrios debates en esa nación.

No obstante, como la misión era prematura en 1844, no pudo tener el éxito deseado. Pero dejó sentado el contacto y las propuestas del presidente Santana. De esa misión, el Gobierno norteamericano envió en 1845 al Agente Especial, John Hogan, para investigar y evaluar al país y su posibilidad de mantener la paz y asegurar su propia independencia. Hogan estuvo un año y rindió un excelente informe al Secretario de Estado norteamericano. Después de Hogan, al año llegó al país en mayo de 1846, David Porter, enviado por el presidente James K. Polk. Los emisarios recomendaron el reconocimiento formal de la independencia, pero su Gobierno no la aceptó, y prefirió esperar las negociaciones con España y Francia.

Por otro lado, en 1846 fueron enviados nuevos delegados oficiales a Europa para gestionar el reconocimiento de la independencia de la nueva República o un convenio de protección o protectorado. La misión fue a Francia y España, con un largo documento de instrucciones especiales, que es muy revelador de las contradicciones diplomáticas y el entresijo de intrigas entre las potencias. El documento, se titula, “Instrucciones dadas por el Gobierno de la República a los emisarios acerca de los Gobiernos de España, Francia e Inglaterra para

11 Carta de José María Caminero al Secretario John C. Calhoun, en Alfonso Lockward. *Documentos para la Historia de las Relaciones Dominico-Americanas*. t. Santo Domingo, Editora Corripio, 1987, pp. 13-15.

negociar con ellos el reconocimiento de la independencia, de fecha 26 de mayo de 1946”<sup>[12]</sup>. Las partes esenciales señalan, lo siguiente:

## Objeto de la Misión

1. Solicitar el reconocimiento de la Independencia de la República Dominicana por el Gobierno Español, con renuncia formal de los derechos que le asistían, o podían asistirle el 1º de diciembre de 1821.
2. Que el Gobierno Francés haga el mismo reconocimiento.
3. Solicitar otro tanto de la Inglaterra.
4. Deseando el Gobierno Dominicano poner en término a la guerra que sostiene hace dos años con la República Haytiana, es de necesidad obtener la mediación de una nación poderosa a fin de que intervenga con los Haytianos, haga cesar las hostilidades, fije los límites territoriales, y se constituya en garante de la paz consintiendo en la intervención defensiva en caso de que los haitianos quebranten la paz.
5. Teniendo la Francia interés directo en la República Haytiana, parece llamada a ser la que intervenga y esto se puede lograr de uno de estos modos: o tratando directamente con ella, o empeñando a la España en el tratado y como quiera que esta intervención ocasionará gastos, cuya indemnización debe hacerse por la República Dominicana, todo el empeño de los Emisarios estará en que sea una sola Nación Interventora, i por tanto una sola será la indemnización que se consienta sin que pueda jamás tener lugar el mixto Imperio.

Misión de Inglaterra: El objeto de esta misión, es obtener simplemente el reconocimiento de la Independencia de la República Dominicana ofreciendo nuestra amistad a aquel Gabinete a cuyo efecto se solicitarán cartas de introducción tanto en Francia como en España, de los Embajadores de esa Nación. Firmado por Santana, Valencia, Puello, Jimenes y Miura.<sup>[13]</sup>

12 Emilio Rodríguez Demorizi (ed). *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo*. 2ª. ed., t. II. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, pp. 421-436.

13 *Ibid.*, pp. 421-424. Véase también Archivo general de la Nación (AGN), Santo Domingo, Fondo Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, leg. 1, expediente

Con los mismos objetivos diplomáticos, el Gobierno envió a Francia en marzo de 1848 a Buenaventura Báez, junto con los delegados J. Esteban Aybar y Pedro A. Bobea. Nuevamente, los comisionados dominicanos contactaron con los representantes de los Ministros de las Coronas de Francia y España, entre 1846 y 1848. Igualmente, recibieron instrucciones particulares para negociar los asuntos políticos, comerciales y de aceptación de deudas entre las dos naciones. Báez buscó afanosamente el reconocimiento, la protección, un protectorado o la mediación francesa, frente a Haití. Báez era reconocido como líder del bando de los afrancesados. En aquella época era bastante normal invocar la protección de un país más fuerte para defender a pequeñas naciones, aunque esto claro los sometía a un vasallaje político innegable. Ya como presidente del país, Báez en 1849 y 1850 envió dos cartas al presidente de Francia, Luis Napoleón Bonaparte, solicitando formalmente a esa nación la protección o la firma de un convenio de anexión o protectorado, debido a la grave amenaza de invasión del presidente haitiano Faustin Soulouque, que tenía un ejército preparado de más de 40,000 tropas regulares y voluntarias. A continuación, las dos cartas:

### Primera Carta del Presidente Báez al Presidente de Francia, del 20 de enero de 1849

“ Recibimos entonces la promesa formal, de ayuda de armas, tropas y una serie de garantías...también durante el pasado mes de abril (1849) el gobierno y la asamblea nacional, de la cual yo era presidente, permitieron al Señor Place dos nuevas propuestas de protectorado que fueron llevadas a París por el Canciller del Consulado y desde ese tiempo no he tenido conocimiento de ninguna respuesta. Sin embargo, perseveramos en la idea, cuya realización persigo, en nombre de mis conciudadanos desde 1842.

Pero usted comprenderá que la incertidumbre nos agobia, que un silencio más largo comprometería hasta nuestra propia existencia y que renovándole aquí, de una manera formal, la solicitud de protectorado francés, con la esperanza

que usted tendrá a bien responder rápida y favorablemente.

Reciba, Señor Presidente, la seguridad de mis sentimientos más devotos y de la más alta consideración.

**Buenaventura Báez**  
Presidente de la República”.<sup>[14]</sup>

### Segunda Carta del Presidente Báez al Presidente de Francia, del 28 de enero de 1850

“ El Señor Cónsul de Francia en Santo Domingo, acaba de transmitirme la respuesta del Gobierno Francés a la solicitud de anexión o del protectorado que había sido hecha por mi gobierno.

Esta respuesta que nosotros esperábamos desde hacía mucho tiempo, no podemos todavía considerarla como decisiva en presencia de los eventos que sucedieron, desde hace un año, en nuestro desdichado país...

Si la política de Francia se opone, en las circunstancias actuales, a toda idea de crecimiento colonial, lo que no puedo creer, sobre todo con relación a un país tan favorecido como el nuestro... Siempre tomar en consideración que a falta del protectorado, nosotros solicitamos la paz y es solo a través de Francia que podemos obtenerla....También, Señor Presidente, una palabra de su gobierno, el país entero le pertenecerá...Tengo en mis manos propuestas que me han sido hechas por el Encargado de Negocio Americano, el señor Benjamin Green.

**Buenaventura Báez**  
Presidente de la República”.<sup>[15]</sup>

(exp.) 6

14 Emilio Rodríguez Demorizi. Op. cit., pp. 284-286

15 Ibid., pp. 292-293.

Tanto los presidentes Santana y Báez mantenían conversaciones secretas a la vez con Francia, Inglaterra, España y también con los Estados Unidos. Buscaban causar el recelo entre las potencias para obtener sus objetivos. En cuanto a la emergente potencia de los Estados Unidos, amparada en la política de la Doctrina Monroe de 1823 y sus intereses regionales, comenzó a mostrar desconfianza de las intenciones de las potencias europeas en América y empezó a participar en el escenario político Hemisférico. Como resultado, nombró su agente comercial en la República Dominicana en febrero de 1847. Más tarde, en 1849, el presidente Manuel Jimenes intentó la firma de un protectorado con Gran Bretaña o con los Estados Unidos, desesperado por dinero, armas, y apoyo para mantener el poder<sup>[16]</sup>.

Los gobernantes dominicanos Santana, Báez y Jimenes buscaron con agresividad negociar un tratado de protección o protectorado con alguna de las grandes naciones. Cada presidente envió emisarios al exterior y además negociaban con los Cónsules y Agentes acreditados en el país. En el libro Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, que contiene las correspondencia entre Santana, Báez y Jimenes y los Cónsules extranjeros, o los informes diplomáticos de los Cónsules a sus respectivas Cancillerías en Europa, se puede apreciar la intensa actividad negociadora y los objetivos de los gobernantes dominicanos desde el mismo nacimiento de la república en 1844 y por la siguiente década de inestabilidad y amenazas haitianas.<sup>[17]</sup>

Por ejemplo, el astuto Cónsul inglés en el país, Sir Robert Hermann Schomburgk, quien arribó al país en enero de 1849, desplegó grandes esfuerzos durante sus ocho años de misión, con la finalidad de lograr la firma de un convenio de protección y comercio con la República. Fue amigo de los presidentes Santana y Báez y presionó por los intereses ingleses, pero también ayudó a frenar las ambiciones haitianas en la parte Este de la Isla.<sup>[18]</sup>

16 Charles Callan Tansill. Op. cit., pp. 225-245.

17 Emilio Rodríguez Demorizi. Op. cit., t. II.

18 Bernardo Vega y Emilio Cordero Michel. Asuntos Dominicanos en Archivos Ingleses. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1993

Se mantuvo en constante rivalidad con los Cónsules de Francia y España. Desde principios de la República comenzaron las gestiones y propuestas de los representantes de los Estados Unidos, como el Agente Comercial Jonathan Elliot y el Enviado Especial William L. Cazneau, quien cabildeó agresivamente por la anexión de la República, arrendamiento de Samaná o por un tratado de paz y comercio preferencial. Cazneau fue una figura controversial y ligado a intereses oscuros dentro del Gobierno norteamericano y con compañías especuladoras norteamericanas. Su labor fue salpicada de intrigas y arreglos de negocios con los gobernantes y ministros dominicanos y su misión no tuvo éxito. Después de Cazneau, fue designado el tercer Agente Especial norteamericano en el país, Benjamin E. Green, por el Secretario de Estado John M. Clayton, hombre de confianza del presidente Zachary Taylor.

Al llegar en 1849 al país el Agente Especial Benjamin E. Green estaba gobernando nuevamente el presidente Buenaventura Báez, partidario de una alianza o protectorado con los franceses. En estos años las rivalidades entre España, Francia, Inglaterra y ahora los Estados Unidos eran intensas.

Ninguno de los países tomaban una decisión ante las peticiones dominicanas y dilataban toda respuesta, pero tampoco ninguno quería que otra de las potencias firmara algún convenio especial con la República. Para Santana, Báez y Jimenes era una situación incómoda de casi mendigar el apoyo de cada nación extranjera, sin resultados concretos. El Agente Green captó todas estas rivalidades por el control de la República y su posicionamiento en el Caribe, y en relación a Cuba y Puerto Rico. Las potencias tenían un enfoque regional Antillano, de seguridad y geopolítica. Green alertó a su Gobierno a acelerar la toma de decisiones, cuando en un informe escribió;

“ Ya usted ha sido formado acerca de la posición y ventajas de Samaná. Necesito por tanto solamente decir que, además de muchas otras ventajas; el carbón de allí, se dice que es superior en calidad, según los descubrimientos recientes hechos allí, revelaciones que han aumentado el apetito de ingleses y franceses por obtener la posesión de una estación naval”.<sup>[19]</sup>

19 Alfonso Lockward. Op. cit., pp. 85-87. 20 Ibid., p.120.

Como Francia no tomaba una decisión a la solicitud de protectorado formulada varias veces, el Presidente Báez cambió radicalmente su posición y solicitó la ayuda de los Estados Unidos y expresó su deseo de firmar un convenio de paz, comercio y seguridad con esta nación. En consecuencia, el Secretario de Relaciones Exteriores del país, Manuel Del Monte, escribió al Agente Green una petición formal para que la tramitara al Gobierno estadounidense. Expresó en su carta del 24 de enero de 1850; “Tengo el encargo de mi gobierno de comunicarle que, deseosos de poner fin a la guerra cruel, que hemos sostenido contra los haitianos, desde el momento de nuestra gloriosa separación, veríamos con placer conseguir la intervención de la poderosa nación angloamericana que usted representa”.<sup>[20]</sup>

Pero igual que años anteriores, Estados Unidos no tomó ninguna decisión al respecto y siguió con la política de esperar y darle tiempo a las circunstancias.

A partir de 1850, España de nuevo mostró un gran interés en los asuntos dominicanos y del Caribe. Su política cambió radicalmente después del llamado Informe Torrente, que tuvo gran impacto en la opinión y posición de los Ministros de la Corona. La Corona española envió al experimentado diplomático Mariano Torrente en diciembre de 1852 al Caribe, con la misión secreta de entrevistarse con el Capitán general de La Habana y continuar su viaje a Santo Domingo y reunirse con Santana y Báez con suma discreción y con otros líderes políticos del país. Era una visita de investigación de la situación política y diplomática en la República y conocer de primera mano las actitudes y opiniones de las demás potencias europeas y de Estados Unidos. España deseaba estudiar cómo recuperar su influencia en el Caribe, y fortalecer las plazas de Cuba y Puerto Rico como primer paso, para aproximarse a Santana en busca de un acuerdo comercial y de seguridad, que podría incluir la anexión e incorporación de la República Dominicana a España.

Al reunirse a finales de 1852 con el presidente Santana, éste le comunicó el deseo de protectorado o anexión con la Madre Patria, como forma de garantizar que el país no fuera invadido por las tropas haitianas.

20 Ibid., p.120.

Torrente debería evaluar la reacción que pudiera tener tal negociación, frente a las demás potencias, y en particular, los Estados Unidos. El Agente norteamericano Elliot de inmediato conoció de la presencia de Torrente y sus conversaciones, y lo informó a su Secretario de Estado. Las conversaciones con Torrente alentaron al presidente Santana en sus planes anexionistas y renovaron una nueva ofensiva diplomática hacia Madrid. Torrente entregó un detallado informe con datos y evidencias al Gobierno español, titulado “Política Ultramarina”, que sería decisivo para la nueva posición expansionista de la Corona y sus ministros.<sup>[21]</sup>

De las diferentes gestiones desplegadas por los emisarios diplomáticos dominicanos y las actividades de los Cónsules extranjeros en Santo Domingo, que fue amplia y decisiva, resultaron al final en el reconocimiento del Reino de España a la independencia dominicana, el 22 de octubre de 1848 y la firma del Tratado de Amistad y Comercio. La República también fue reconocida por Gran Bretaña el 6 de marzo de 1850, mediante el Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación, y el 6 de mayo de 1852, se suscribió un nuevo Tratado Comercial con Francia. También con la República de Haití, el presidente Báez intentó un acercamiento con el emperador haitiano Faustin Soulouque con el fin de conseguir un acuerdo de paz entre las dos naciones, así como el reconocimiento de la independencia dominicana, para lo cual envió a Puerto Príncipe al general Abad Alfau, pero esas gestiones resultaron imposibles.

Como resultado de la visita de Torrente, a finales de 1853 el presidente Pedro Santana envió al patricio Ramón Matías Mella, primero a La Habana y Puerto Rico y de ahí continuará su misión a Madrid, con el fin expreso de ponerse en contacto con la Corona española. En Puerto Rico, donde se reunió con el capitán general español general Fernando Norzagaray y le presentó sus planes y objetivos y obtuvo de él las cartas de introducción ante la Corona. El general Mella llegó a España el 12 de febrero de 1854, aquejado de una grave enfermedad. Sus contactos con las autoridades españolas lo hizo en su condición de “Encargado Confidencial del Gobierno de la República Dominicana” para gestionar el establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambas naciones y convenios de paz y comercio y evaluar las posibilidades de firmar un protectorado o anexión completa del país.

21 Mu kien Adriana Sang. Op. cit., pp. 42-43

Esta fue una encomienda muy importante encargada al prócer Trinitario, quien tenía la jerarquía y experiencia política para tal encomienda.<sup>[22]</sup>

Dotado de plenos poderes, la Misión de Mella tenía el fin de “tratar y firmar arreglos y convenios de alta importancia y suma necesidad para el bienestar y conservación de los intereses” de los dos pueblos, y con el interés de que la potencia europea acordará con el gobierno dominicano, el protectorado o el reconocimiento de la independencia proclamada en 1844, debido a las continuas amenazas de invasión de parte de la República de Haití.<sup>[23]</sup>

En las negociaciones, Ramón Matías Mella le expresó a las autoridades españolas, la intención de gestionar con el mismo fin ante los gobiernos de Francia e Inglaterra, en caso de que no se llegara a un acuerdo satisfactorio con España. El Gobierno español, luego de recibir las propuestas dominicanas, prefirió no dar respuestas formales al enviado dominicano, debido a que, evitaba disgustar a las potencias europeas y los Estados Unidos y por el temor que afectara la situación en Cuba. Sin alcanzar los frutos de su gestión diplomática, Ramón Mella salió de España el 26 de mayo, haciendo nueva vez escala en Puerto Rico, donde llegó el 17 de junio y regresó a Santo Domingo el día 3 de agosto. El general Mella informó de su misión al presidente Santana en estos términos tan realistas:

“Hasta ahora, en efecto, el resultado de semejante mediación no ha sido estéril, pues dado que no ha producido la paz que deseaba, ha prolongado la tregua algunos años. Los cuales también han servido para convencer a la República Dominicana de una verdad importante, y es que sin la mediación oficial de España, combinada con la de Francia e Inglaterra, el estado actual de cosas nunca pasará de ser un estado inseguro, sin ninguna de las ventajas de la paz y con todos los inconvenientes de la guerra”.<sup>[24]</sup>

22 Carlos Federico Pérez. *Historia Diplomática de Santo Domingo*. t. II. Tomo II. Santo Domingo, Fundación Universitaria Dominicana, 1998.

23 Manuel A. Peña Batlle. “Documentos para la Historia Diplomática de la República Dominicana. La Misión Mella a España en 1854”. Bahoruco, año 1, no. 33, Santo Domingo, 28 de marzo de 1931. Véase también el informe “*La Misión Mella*”. Op. cit., año 1, nos. 33-37, 28 de marzo al 25 de abril de 1931.

24 “Nota del Enviado Extraordinario y Plenipotenciario Ramón Matías Mella,

Como resultado de las gestiones, al año siguiente el 18 de febrero de 1855 se efectuó la firma del Tratado de Paz, Amistad, Comercio, Navegación y Extradición entre España y la República Dominicana. El reconocimiento de España y unas mejores relaciones comerciales y políticas abrieron las puertas a futuras negociaciones. Desde entonces, España puso especial atención a las negociaciones que cinco años después facilitaron la anexión de 1861.

Ese Tratado con España produjo un incidente diplomático con el Cónsul español José Antonio Segovia, debido a su intromisión en los asuntos políticos de la República Dominicana a favor de los planes electorales de Buenaventura Báez para desplazar al presidente Santana de la primera magistratura. Segovia abrió un libro de Actas para la matriculación o registro de nativos dominicanos como ciudadanos españoles; una fórmula que también perseguía impedir que se materializara un acuerdo entre el Gobierno norteamericano y el dominicano. Esto creó un incidente pues restaba una determinada cantidad de votos, al ampliar la ciudadanía española de forma automática con el simple registro, ya que entonces podrían afectar las elecciones.

Para 1856, Buenaventura Báez fue juramentado de nuevo como presidente de la República, mientras el general Pedro Santana salía del país en condiciones de exiliado, pero muy pronto la posición de Báez pareció insostenible debido a la reacción de sectores económicos contrarios a su desordenado manejo de la economía, especialmente en lo relacionado con las constantes emisiones de papel moneda y a la desastrosa política de precios y manejo del tabaco. La quiebra financiera del país, creaba más conflictos internos y más presiones externas. La situación devino en la Revolución Cibaeña del 7 de julio de 1857 y la proclamación de un Gobierno paralelo, que tenía su centro en la ciudad de Santiago.

El Gobierno liberal instaurado por la Revolución Cibaeña, tuvo como presidente a José Desiderio Valverde, quien no contrajo compromisos lesivos a la soberanía dominicana. No obstante, existió la sospecha entre los cónsules extranjeros de que tanto Francia como Gran Bretaña eran

al Excelentísimo Ministro de Estado en el 1854 de la Monarquía Española”. En Gustavo Adolfo Mejía Ricart. *Historia de Santo Domingo*. vol. IX, Santo Domingo, Archivo general de la Nación, 2015, p. 632.

partidarios de la Revolución de Julio, pero estos gestionaban el regreso de Santana a la presidencia, en el entendido de que el Gobierno de Valverde podía estar negociando con los Estados Unidos. La revuelta liberal cibaëña produjo la salida de la presidencia de Buenaventura Báez y la juramentación de Pedro Santana, en 1858, para un nuevo período de Gobierno.

El presidente Santana heredó unas finanzas públicas en ruinas y deficitarias, por lo que los cónsules extranjeros presionaron y amenazaron con tomar represalias contra el Gobierno, en caso de que el presidente se negara a aceptar las reclamaciones económicas que le hacían, relacionadas con las deudas atrasadas y con el reconocimiento del valor del papel moneda emitido por el Gobierno de Buenaventura Báez. La protesta de los cónsules, en diciembre de 1859, se manifestó a través de la presencia de barcos de guerra que amenazaron con disparar contra la ciudad de Santo Domingo. El impasse finalizó con la firma de un protocolo mediante el cual, el Gobierno se responsabilizó en reconocer tanto el valor del papel moneda en manos extranjeras como las deudas contraídas por los Gobiernos anteriores. Francia y Gran Bretaña, y en menor medida España, se impusieron y el Gobierno reconoció y validó las exigencias económicas de las referidas potencias.

El general Pedro Santana recobró la presidencia y mantuvo la creencia de que Haití continuaba siendo un grave peligro para la República. A la vez se mostró resentido con Francia y Gran Bretaña, quienes temían una posible acción de los Estados Unidos en relación al territorio dominicano. Esta situación llevó al presidente a propiciar un mayor acercamiento a los intereses de España, para la consecución de un protectorado. Para presionar más a la Corona española, Santana envió en mayo de 1859 una misión oficial a Madrid, encabezada por el general Felipe Alfau, en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario con poderes para negociar con el gobierno español. El general Alfau se reunió varias veces con el presidente del Consejo de Ministros Leopoldo O'Donnell y con el Ministro de Ultramar Saturnino Calderón Collantes y les planteó las propuestas dominicanas, que enviaba el presidente Santana.<sup>[25]</sup>

25 Charles Christian Hauch. Op. cit., p. 117

Alfau también se reunió en audiencia especial con la Reina Isabel II en abril de 1859, quien resultó partidaria de la anexión. En ese momento el presidente del Consejo de Ministros O'Donnell de la Corona mostró poca importancia en volver anexar al país, por temores a sus repercusiones en Estados Unidos y sobre las islas Cuba y Puerto Rico. Alfau, sin embargo, se mantuvo un año en Madrid insistiendo en la propuesta de Santana, e informaba que lentamente varios Ministros e influyentes políticos mostraban simpatía hacia la anexión.

Para abril de 1860 Santana era partidario de la anexión, y deseó personalmente escribir y persuadir a la reina Isabel II, de España. En una diplomacia de más alto nivel, el presidente Santana escribió el 27 de abril de 1860, el siguiente oficio a la Reina:

### Carta del Presidente Santana a la Reina Isabel II <sup>[26]</sup>

“Palacio de Gobierno, Santo Domingo, 27 de abril de 1860.

Mi grande y Buena Amiga:

Después de la Divina Providencia me favoreció con vuestra poderosa asistencia a traer paz a este pueblo, postrado por la guerra civil; cuando esa misma protección hizo posible obtener de nuevo la amistad de otras naciones que se habían alejado a causa del mal gobierno que se instaló aquí por sorpresa; cuando al fin logramos una tregua de cinco años con el enemigo que había perturbado nuestra tranquilidad, me he considerado en la obligación de asegurar lo que todavía faltaba en el porvenir. Diecisiete años de continua inquietud nos ha enseñado que nuestra situación política nos condenaría a sufrir una larga serie de tribulaciones como las que experimentan nuestros hermanos del Continente Sud-Americano, eso, si no fuésemos engullidos por la codicia de algún poderoso Estado.

Una solución semejante destruye la confianza que de otro modo infundiría un gobierno fuerte y justo; destruye toda esperanza

26 Sumner Welles. Op. cit., t. II, p. 117. Véase también José de la Gándara. Anexión y guerra en Santo Domingo. t. I. Madrid, Imprenta El Correo Militar, 1884, pp. 395-396.

de utilizar bien las riquezas bajo nuestro suelo que prometerían tanto bienestar bajo circunstancias más favorables, y obliga a aquél que es responsable hoy de la felicidad del pueblo a buscar un porvenir mejor bajo condiciones que serían estables y duraderas.

Nuestro origen, nuestra lengua, nuestra religión, nuestras costumbres, en fin nuestras simpatías, nos inclinan a buscar, nos impulsan a encontrar esa estabilidad en una más perfecta unión con la que fue nuestra madre, y seguramente jamás se presentará una oportunidad más favorable para estrechar aún más la unión que existe, que la que ofrecen las condiciones actuales.

Los sentimientos de amor hacia la nación española han cobrado nueva vida, gracias a la conducta noble y generosa con que la Nación española nos acoge y la lealtad con que la república ha sabido despertar esos sentimientos. Además, la influencia con que el cielo me ha bendecido sobre un pueblo que durante diecisiete años ha guiado a la victoria, influencia que ha aumentado en la paz, que he podido darle, haciendo cesar las luchas internas de las que soy libre de responsabilidad, ni directa ni indirectamente. ¿No sería pues, Señora, este el momento oportuno para estrechar más íntimamente los vínculos que unen ambos pueblos? ¿Si, pasada por alto esta oportunidad, sobreviniera otro levantamiento político de los cuales se encuentran expuestas las repúblicas jóvenes, cuál sería entonces el resultado de tal combinación de circunstancias cuando quizás mis sobrados sesenta años, me hayan privado de la habilidad de ofrecer mis servicios a la República?

Si España tiene, pues, como estoy persuadido de que tiene, interés en evitar semejante contingencia, yo y la gran mayoría de esta nación estamos dispuestos a tomar cualquier medida que sea adecuada para asegurar el bienestar del pueblo dominicano y los intereses de España en sus posesiones americanas...

Reitero la expresión de estos sentimientos de aprecio y quedo de Vos, mi Grande y Buena Amiga, vuestro Grande y Buen Amigo.

**Pedro Santana**

Presidente de la República Dominicana”.

La inteligente y sutil carta de Santana apelaba a los sentimientos de la historia común entre las dos naciones y de paso señaló con diversos argumentos sus justificaciones para pedir la incorporación de la República a la Corona de España, en calidad de provincia del reino, con determinados derechos y protección como Cuba y Puerto Rico. Desde la óptica del presidente Pedro Santana y sus seguidores, la anexión era la mejor salida, ante una posible invasión de unas más numerosas tropas haitianas. La Corona, aparentemente, no contestó la carta, pero en junio del 1860, el Gobierno le brindó seguridades de apoyo y protección al Plenipotenciario general Felipe Alfau que todavía se encontraba en Madrid. El poderoso presidente del Consejo de Ministros, Leopoldo O'Donnell cambió de opinión y se convirtió a la tesis anexionista. Para el 31 de julio, arribó un buque de guerra español con cien soldados, armas, municiones y desembarcó en Santo Domingo un numeroso grupo de ingenieros y oficiales.

Evidentemente, comenzaba el proceso de incorporación política y jurídica del país al seno de la Monarquía española. La diplomacia de Santana después de largos años había tenido sus resultados, de acuerdo al credo político del conservadurismo dominicano. No obstante, quedarían varios meses de pasos vacilantes del Gobierno español, aunque el presidente del Consejo de Ministros O'Donnell ya era partidario de la anexión. Tal parece que España deseaba conocer la opinión y posible reacción de Estados Unidos y de las demás potencias europeas, que habían rivalizado por años por decidir una política caribeña.

El presidente Santana deseaba realizar una consulta popular para que el pueblo votara por la anexión o su rechazo, pues parece evidente que quería cuidarse y darle el giro de una mayoritaria votación de la sociedad a favor de tan importante paso político y jurídico. La llamada consulta fue una farsa y Santana manipuló con sus oficiales y aliados todo el proceso de votación. Después del referéndum, en la Plaza Mayor frente a la catedral de la Capital la anexión fue formalmente acordada y anunciada por el presidente Santana el 18 de marzo de 1861. Esto significaba el fin de la Primera República y la incorporación legal de la República al Reino de España, como provincia de ultramar, con un Capitán general militar, en funciones de ejecutivo, dependiente de la Capitanía general de Cuba.

De hecho, el general Pedro Santana pasó de ser presidente a ser capitán general de la Provincia de Santo Domingo durante un año y después de su renuncia, fue designado como el Marqués de las Carreras por los servicios prestados a la Corona. Este cambio de soberanía fue un hecho insólito y sin precedente en Hispanoamérica. La gran justificación de Santana y el sector conservador fue la seria amenaza de invasión de Haití y el temor a ser conquistados por la República negra. Buenaventura Báez, aunque enemigo de Santana, desde el exilio en Saint Thomas apoyó igual la anexión, y fue designado Mariscal de Campo del Ejército español.<sup>[27]</sup> Muchos apoyaron esta anexión, pero de inmediato también hubo muchos rechazos y varios caudillos militares se levantaron en armas en distintas regiones.

La reacción de las potencias imperiales de la época fue tímida y en algunos casos neutrales. No hubo ninguna reacción peligrosa contra la ampliación del poder y soberanía de España en el Caribe. Francia no manifestó ningún disgusto o protesta diplomática, pues prefería que tal incorporación fuese a España, que a los Estados Unidos. Además, Francia tenía sus propios problemas en México con la imposición del Emperador Maximiliano, con lo que tenía sus manos atadas. Igual, Inglaterra que años anteriores se había opuesto a cualquier arreglo con otra potencia, ahora tampoco protestó y mantuvo una neutralidad frente a los eventos.

Estados Unidos se vio ante una encrucijada, pues la acción de España claramente violaba su propia Doctrina Monroe de 1823, de América para los americanos y la no intromisión de potencias europeas en el Nuevo Continente. Por supuesto, Europa no aceptaba esa doctrina unilateral. El Secretario de Estado norteamericano William Seward sí protestó inicialmente el 2 de abril de 1861 al Ministro español en Washington y al Ministro de Exteriores, Saturnino Calderón Collantes, pero no pasó de esa acción diplomática formal. Estados Unidos ya entrada la Guerra Civil tenía otros problemas y urgencias internas, y tuvo que dejar pasar esta incursión española en el Caribe, con sus repercusiones sobre Cuba y Puerto Rico.<sup>[28]</sup> En efecto, poca o ninguna reacción internacional de envergadura hubo frente a la anexión. Lo cierto es que las potencias europeas recelaban más y estaban más en desacuerdo con una anexión

27 Frank Moya Pons. Op. cit., pp. 337-339.

28 Carlos Federico Pérez. Op. cit., pp. 122-130.

a Estados Unidos, el emergente adversario, que con la incorporación de la República al Reino de España.

## Sección de las Relaciones Extranjeras

Como se ha señalado, en la primera Constitución de 1844 no se creó una Secretaría de Relaciones Exteriores. El encargado del Despacho de Relaciones Exteriores, era designado por el presidente de la República, según se juzgaba conveniente. El primer encargado del Despacho de Relaciones Exteriores fue el hábil y experimentado político Don Tomás Bobadilla, pero con la condición de secretario de Estado de Justicia e Instrucción Pública.

El 8 de junio de 1845, mediante la Ley Núm. 38, se establecieron las funciones de las Secretarías de Estado y sus responsabilidades efectivas, confirmándose los cuatro ministerios establecidos en la Constitución de 1844. Se dispuso el nombramiento de un secretario de Estado nombrado por el presidente y responsable de las Relaciones Exteriores, adscrito al Ministerio de Guerra y Marina, bajo la dirección de Tomas Bobadilla hasta 1846.<sup>[29]</sup>

La ley estableció que este Departamento era el responsable de los asuntos diplomáticos, proponer lo relativo a los nombramientos de ministros plenipotenciarios y enviados como representantes oficiales ante otros Gobiernos, así como los cónsules generales y particulares para las plazas de comercio establecidas en otras naciones. También tenía el compromiso de gestionar todas las diligencias de correspondencia y comunicación, establecer los despachos, diplomas, instrucciones y decretos relativos a los negocios y comunicar las resoluciones a las consultas o representantes que en cualquiera de esas materias se hicieran al Poder Ejecutivo.<sup>[30]</sup>

29 Véase la ley no. 38, del 8 de junio de 1845, con la que se determinan las funciones de las Secretarías de Estado. Gaceta Oficial, Santo Domingo, 1845.

30 Miguel Antonio Rodríguez Cabrer. *Evolución Jurídica de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores 1844-2001*. Santo Domingo, Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, 2002, pp.17-18.

Además, la ley establecía la necesidad de elaborar el presupuesto de gastos necesarios para los departamentos, y comunicar al secretario de Estado en el Despacho de Hacienda, para que este forme el Presupuesto general de su cargo, así como presentar a este las cuentas de los gastos ordinarios y extraordinarios del año anterior en ese departamento. La ley de 1845 establecía que al encargado del Despacho de las Relaciones Extranjeras, tocaban todas las relaciones exteriores con los ministros y agentes diplomáticos o particulares de otras naciones, teniendo que despachar con el Poder Ejecutivo para todas las determinaciones y decisiones de carácter diplomático y político.

En cuanto al personal a utilizar para el buen funcionamiento del Departamento, la Secretaría de Estado de Relaciones Extranjeras, que era como se nombraba, encargada de las relaciones diplomáticas, tenía a su servicio un oficial mayor de la Secretaría con sueldo de 1,200 pesos, un jefe de sección con 900 pesos, oficiales de número, cada uno con 600 pesos de sueldo y un portero que devengaría 96 pesos. Todos estos salarios eran anuales. Es curioso como en una ley se fijaban los salarios anuales y también se destaca el personal tan pequeño de ese Despacho al año de fundarse la República. Todavía una gran parte de las relaciones internacionales y los nombrados en misiones extraordinarias y pleni-potenciarias, eran designados y se reportaban al presidente. La institucionalidad y los recursos humanos y económicos eran muy precarios.

En relación a los cónsules generales y particulares para las plazas de comercio establecidas en otras naciones, fue promulgada la Ley Orgánica del Servicio Consular, del 29 de mayo de 1857, con el fin de cumplir con lo dispuesto por el Poder Ejecutivo, de que correspondía a este “nombrar los cónsules generales, cónsules particulares y vice- cónsules de la República en país extranjero”, en común acuerdo con el Despacho de las Relaciones Exteriores<sup>[31]</sup>.

### Presupuestos de la Sección de Relaciones Exteriores

Como se ha señalado, en estos años formativos de la institucionalidad de la República no existió una Secretaría de Estado de Relaciones

31 Sobre los Encargados del Despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores del 1844-1861, ver Anexo I

Exteriores, sino un Despacho de Relaciones Exteriores, que estaba adscrito al Departamento de Hacienda, Comercio y Relaciones Exteriores.

A continuación, se puede apreciar la asignación del Despacho de Exteriores para el 1844, la del 1846-47 y la del 1848-49. Estos representan los tres primeros años del Gobierno dominicano. Para esta época existían dos tipos de moneda, la moneda dura y la nacional, la cual tenía muy poco valor en el mercado. En esos años los presupuestos se preparaban en ambas monedas. Los Presupuestos eran publicados en la Gaceta Oficial.

### Presupuesto DE LA SECCIÓN EXTERIORES Año 1844-45 <sup>[32]</sup>

#### Departamento de Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Exteriores:

#### Sección Exterior:

- Gastos Diplomáticos e Imprevistos \$10,000.00

Es interesante observar como al año, en 1846-47, el Presupuesto general del Estado había aumentado a \$1,771,830.00, y al Despacho de Relaciones Exteriores se le asignó la suma de \$13,320.00, que representa un aumento del 33 %.

### Presupuesto Departamento Exteriores Año 1846-47 <sup>[33]</sup>

<b>Presupuesto Total</b>	\$ 1,771,830.00
<b>Departamento de Hacienda, Comercio y Relaciones Exteriores:</b>	
<b>Relaciones Exteriores:</b>	
- Gastos Diplomáticos en moneda dura	\$ 10,000.00
- Ídem, en Moneda Nacional	\$ 3,320.00

32 Ley Número 47, que fija los gastos para el año económico a partir del 1 de julio, hasta el 30 de junio de 1846. Gaceta Oficial, Santo Domingo, 1946.

33 Todas las informaciones relativas a este capítulo fueron tomadas del “Índice general de los Libros Copiadores de Oficios de la Sección de Relaciones Exteriores”. Boletín del Archivo general de la Nación, año I, no. 1, 31 de marzo de 1938, hasta el año XII, no. 60 de enero-marzo de 1949.

Se puede apreciar a continuación, para el primer año de existencia de la República el Presupuesto de 1844 era muy pequeño, por la suma de \$10,000.00 para gastos diplomáticos e imprevistos. Se debe recordar que para ese momento existía solo un pequeño gobierno con muy poco personal e institucionalidad. Todos trabajaban desde la Mansión de Gobierno ubicada en la zona colonial.

El Presupuesto del país era mínimo, y se dedicaba casi exclusivamente a financiar la guerra y pagar los sueldos al ejército y tropas del general Pedro Santana. Los costos de la guerra absorbían el 90 % de los gastos presupuestales en la primera década de la nación. Inclusive, muchos de los gastos de las campañas militares, el envío de misiones especiales al extranjero y compras de armamentos y gastos administrativos, se sufragaban de préstamos y avances de comerciantes, emisiones de letras y contribuciones personales de hacendados. Era todavía un Estado muy precario y rústico, que gradualmente fue tomando conciencia e institucionalidad a través del tiempo.

### Gestiones de la Sección de Relaciones Exteriores, 1844-1861<sup>[34]</sup>

Durante el período 1844-1861, los funcionarios del Despacho de las Relaciones Exteriores de la República Dominicana, se ocupan cotidianamente del seguimiento de las gestiones que sus diplomáticos, enviados extraordinarios, ministros plenipotenciarios, cónsules y otros en misiones especiales que realizaban ante naciones amigas y en el ámbito interno mantenían el contacto con los representantes oficiales de esas naciones y tramitaban con ellos los asuntos concernientes a la concertación de tratados y aplicación de los ya firmados. Asimismo, trabajaban junto al Gobierno central los temas favorables, los inconvenientes y los de interés para la política internacional del país, garantizando que los ciudadanos de otros países y los funcionarios de las legaciones respetaran la constitución, las leyes dominicanas y las decisiones oficiales, así como los acuerdos bilaterales.

34 Sobre la lista de Cónsules, Ministros Plenipotenciarios y Enviados Especiales, 1844-1861, ver Anexo II

En los primeros años de la separación de Haití, el Departamento de las Relaciones Exteriores se concentró en informar a los Gobiernos con los que se buscaba establecer vínculos, negociar el reconocimiento diplomático de la República, tratados de paz y comercio o negociar arreglos especiales de protectorado o anexión, especialmente España, Francia, Estados Unidos de América y Gran Bretaña, sobre las razones de la independencia y proclamación de la República Dominicana como Estado libre, independiente y soberano. Para ese fin, desde 1845 al 1861 el Departamento o la misma Presidencia envió múltiples misiones, enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios a todas estas potencias internacionales de la época y también del Caribe. Con la República de Haití se mantuvo una activa y permanente relación, a veces normales y positivas, pero la mayoría de manera conflictiva, debido a que ambas naciones estuvieron la mayor parte de estos años en guerras y litigios. Las relaciones con Haití eran muy importantes y se mantenían a nivel de las Despachos de Relaciones Exteriores, las mutuas Presidencias y entre los líderes de ambos ejércitos.

Al ser el Estado dominicano de reciente proclamación, el Despacho de Relaciones Exteriores remitió a los cónsules y representantes ante el Gobierno dominicano, copias de la constitución de la República y los decretos emitidos por el Gobierno. Además, los funcionarios de Relaciones Exteriores gestionaban en el exterior la acuñación de monedas de cobre e indagaban sobre las posibilidades de conseguir empréstitos con prestamistas internacionales, lo que se hacía principalmente en Francia y Gran Bretaña.

Por otro lado, era de interés de los encargados de las relaciones exteriores, hacer del conocimiento de las naciones amigas sobre la situación histórica, política y administrativa de la República, para lo cual instruía a sus funcionarios a realizar propaganda a favor de la independencia, como una forma de contrarrestar la labor del Gobierno haitiano que buscaba desconocer la separación de 1844. Durante todo el período de la Primera República el tema haitiano fue una constante, por lo que los diplomáticos dominicanos tuvieron que realizar innumerables gestiones para lograr la mediación de los Gobiernos con representaciones en Haití, para establecer acuerdos de canje de prisioneros, lograr alcanzar treguas y negociar períodos de paz que pusieran fin a las guerras, y a

los conflictos fronterizos relacionados con el merodeo y presencia de los haitianos en territorio dominicano.<sup>[35]</sup>

En cuanto a las naciones con las que se lograban Tratados de Paz, Amistad, Comercio y Navegación, la Sección de Relaciones Exteriores ponía atención a los problemas vinculados con la deserción, la presencia ilegal y el fallecimiento de ciudadanos extranjeros, así como la de emitir los pasaportes y exequátur correspondientes a los representantes de los países amigos en territorio dominicano. Era de importancia promover la entrada de técnicos y especialistas para reparación de buques, y gestionar los servicios de militares extranjeros para dedicarlos al adiestramiento de los miembros del ejército dominicano. También que los diplomáticos incentivaran la inmigración, tanto desde los Estados Unidos, Francia, y canarios desde Venezuela.<sup>[36]</sup>

### Ley Orgánica del Servicio Consular y Creación de los Primeros Consulados<sup>[37]</sup>

Durante el período de Gobierno de Buenaventura Báez, encontrándose el Departamento de Relaciones Exteriores adscrito al Ministerio de Hacienda y Comercio, se tomó la decisión de organizar el servicio consular de la República Dominicana, debido al auge y a la importancia que habían adquirido las relaciones internacionales y el comercio de la República.

Hasta el 1857, los funcionarios de Relaciones Exteriores residentes en otros países se concentraban en gestionar ante los Gobiernos amigos, el reconocimiento del Estado dominicano, proponer y discutir proyectos acerca de posibles anexiones o protectorados, la obtención de permisos militares, y ocasionalmente lo relativo a servicios consulares puntuales y coyunturales, los que eran comúnmente despachados por los Encargados de Negocios y Agentes Comerciales. Por lo general, la

35 Mu-kien Adriana Sang. *Política Exterior Dominicana*. Op. cit., pp. 40-54.

36 Charles Christian Hauch. Op. cit.

37 “Ley Orgánica del Servicio Consular”, no. 486, del 29 de mayo de 1857. En Miguel Antonio Rodríguez Cabrer. *Evolución Jurídica de la Cancillería Dominicana (1844-2001)*, Santo Domingo, Universidad del Caribe. 2003, pp. 19-28.

Sección, que también llamaron “Secretaría”, en 1857, se concentraba en dar seguimiento a los Tratados de Paz, Amistad, Comercio y Navegación firmados de manera independiente con las naciones amigas. Esos tratados indicaban la forma y disposiciones a las que los representantes dominicanos tenían que acogerse en cada país; por igual sucedía con las representaciones de esos países en la República Dominicana; pero esto estaba lejos de ser una política en materia de servicios consulares.

La situación comenzó a cambiar, cuando en 1856 el Gobierno de Buenaventura Báez dio muestras de su interés en organizar las legaciones y oficinas consulares. La primera Legación fue establecida en Madrid, España con carácter Extraordinario en 1856, mientras que en 1860 fueron creadas las de Francia y Gran Bretaña. Por lo general, las gestiones de carácter consular con esos países eran tratadas a través de sus colonias en la región.

Los primeros Consulados de la República iniciaron sus labores después que el Gobierno dominicano solicitó a los países con los que se tenía relaciones comerciales, que concedieran los permisos correspondientes para establecerlos, como sucedió con los Países Bajos y Saint Thomas el 6 de noviembre de 1856. En esa última isla el Gobierno nombró a Hipólito Victoria como cónsul, constituyéndose este país el primero en que se estableció un Consulado dominicano, lo que se justificaba debido a las relaciones comerciales mantenidas con esa isla, que servía de contacto comercial con Europa. En la misma fecha, se creó el Consulado de la isla de Curazao, y se designó a Jacobo Abraham Jesurum para desempeñarlo, lo que ocurrió el 7 de noviembre de 1856. Al cónsul Hipólito Victoria el Gobierno le asignó 300 francos mensuales, sin embargo, meses después se le hizo una asignación de 60 mensuales, lo que refleja que todavía no existía en la administración pública un criterio claro sobre las asignaciones monetarias para los empleados consulares. En el sentido de organizar todos los asuntos consulares, el Senado Consultor dispuso, a través de la ley número 486, del 29 de mayo de 1857, la Ley orgánica del Servicio Consular, en el entendido de que el país había ampliado sus relaciones internacionales y formalizado vínculos comerciales con varios países, lo que obligaba al establecimiento de los Consulados dominicanos en los principales puertos de las naciones con las que se tenía tratados, e

inclusive con las que no, pero que habían mostrado interés de que los mismos se acreditaran en sus territorios.

Los cónsules y vicecónsules, por igual como sucedía con todos los cargos de la Sección de Relaciones Exteriores, que en ese momento dependía del Ministerio de Hacienda y Comercio, eran nombrados por el Poder Ejecutivo, pero a la vez, ellos estaban facultados para designar vicecónsules, agentes comerciales, y auxiliares de trabajo de manera interina, poniéndolo en conocimiento de la Sección de Relaciones Exteriores, con el fin de dar seguimiento a todas las funciones desempeñadas por los designados. Aunque estaba previsto por la ley que los empleados consulares no tendrían salarios fijos asignados por el Estado, ellos podían recibir honorarios entre 600 y 2,400 pesos fuertes anuales, además de pagos de viáticos y recibir en abonos los gastos relacionados con la función oficial.

En cuanto a las labores cotidianas, los empleados consulares estaban obligados a favorecer el comercio y la navegación dominicana en los lugares donde existieran los Consulados, cuidar el buen nombre y los intereses del país, hacer respetar el pabellón nacional y proteger los derechos de los ciudadanos dominicanos. Además, llevar las estadísticas mercantiles de interés y auxiliar a los nacionales y buques dominicanos en casos de naufragios en las costas de los países amigos, velando por la protección de la tripulación y las mercancías transportadas en las embarcaciones accidentadas. Por igual, velar por la aplicación de los tratados internacionales y cooperar con el Gobierno dominicano en cuanto a incentivar en el país el progreso de las ciencias, y la industria, las artes, entre otras funciones propias del servicio consular.

Por otro lado, la Ley Orgánica del Servicio Consular de 1857, establecía los mecanismos recaudatorios de los Consulados y las tarifas para cada uno de los renglones contemplados en las funciones de los cónsules, que iban desde un peso fuerte hasta el pago de un por ciento equivalente al costo de las operaciones comerciales, siendo las funciones más comunes las de expedir pasaportes, visitar las embarcaciones dominicanas que tocaran sus puertos, ventas públicas, aperturas de testamentos, liquidación de bienes y otras

gestiones del servicio consular. Debe subrayarse, que al momento en que se estaba procediendo a acreditar los primeros Consulados en los países amigos en 1856, todavía no existía la legislación que normalizara la gestión del cuerpo consular. Sin embargo, en mayo de 1857 ya existía el proyecto de Ley Orgánica del Cuerpo Consular, que fue aprobado y convertido en ley por el Congreso Consultor, el 29 de mayo de 1857. Debido a la inexistencia de la referida ley, los primeros Consulados debieron comenzar sus labores acogiendo a lo que estaba indicado en el proyecto depositado en el Congreso. Bajo la recomendación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, los cónsules iniciaron sus labores utilizando de manera transitoria, la normativa contenida en el referido proyecto para que sirva de pauta mientras dicha ley quede aprobada.

Los primeros Consulados dominicanos, de acuerdo con los “Copiadores de Oficios” del Despacho de Relaciones Exteriores fueron: Saint Thomas, isla en la que se abrió el Consulado en 1856; Curazao, 1856; Bremen, 1857; Hamburgo, 1857; Génova, 1859; Cuba, 1860; y El Havre, en 1860<sup>138</sup>.

## Presupuesto de la Cancillería de 1861-62

Para el 1861 el monto del Presupuesto del Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores había aumentado notablemente, después de diez y siete años de agresiva labor diplomática entre el país y los Gobiernos y Cancillerías de Francia, España, Inglaterra, Holanda, Estados Unidos, y con las Capitanías Generales de Puerto Rico y Cuba. Los gastos diplomáticos de las numerosas misiones especiales y plenipotenciarias aumentaron, así como los gastos fijos de Consulados, Cónsules y agentes comerciales en el exterior. La actividad diplomática crecía con el mayor interés de las potencias más importantes en los asuntos e intereses económicos dominicanos.

Para el 1861-62 el Presupuesto del Departamento de las Relaciones Exteriores había aumentado a \$ 15,672 en moneda dura o divisa de cambio y a \$ 2,627.00 en moneda nacional para pagar los salarios y gastos

38 Sobre la lista de Ministros, Cónsules y Enviados Especiales según el destino entre 1844-1860, ver Anexo III

operacionales internos. Para este año se asignó \$ 15,000.00 para gastos diplomáticos y misiones especiales en el exterior. Recuérdese las numerosas misiones al exterior, como la de Caminero, Ricart, Mella, Alfau y diferentes misiones consulares y de oficiales militares. Lentamente, la República Dominicana y su emergente Despacho de Relaciones Exteriores desplegaba más esfuerzos, tiempo y dinero en los trabajos y **funciones** ante los Gobiernos extranjeros.

#### Presupuesto del Departamento de Relaciones Exteriores 1861-62<sup>39]</sup>

Detalles	Moneda Fuerte	Moneda Nacional
<b>Total de Ingresos:</b>	333,400	227,000
<b>Gastos:</b>		
1 Ministro		2,400
1 Oficial		600
1 Oficial	400	
1 Oficial Segundo		192
1 Portero		120
Gastos Diplomáticos	15,000	
Gastos de Escritorio		40
<b>Totales</b>	<b>15,400</b>	<b>3,352</b>

39 Ley 672, de Presupuesto y Gastos Públicos. Gaceta Oficial, Santo Domingo, 1861

## Anexo I

### Encargados del Despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores del 1844-1861.<sup>40]</sup>

**1.- Tomás Bobadilla y Briones**, desde el 15 de abril de 1844, hasta el 12 de febrero de 1846 y del 29 de mayo al 10 de agosto de 1866.

Abogado, político, escritor y patriota. Nació en Neyba, el 30 de marzo de 1785 y murió en Puerto Príncipe, Haití el 21 de diciembre de 1871. Participó como miembro de la Trinitaria. Fue además el primer presidente de la Junta Central Gubernativa, el primer gobierno de la República. Además, fue encargado del despacho de Relaciones Exteriores, desde el 15 de abril de 1844, hasta el 12 de febrero de 1846. Desempeñó interinamente la cartera de Interior y Policía, en 1845; presidente de la Suprema Corte de Justicia en 1851; miembro y presidente del Senado, de 1854 a 1856 y de 1859 a 1860; Magistrado de la Real Audiencia de Santo Domingo durante el período de la anexión española.

**2.- Ricardo R. Miura y Logroño**, desde febrero de 1846, hasta el 31 de julio de 1848.

Militar y político. Nació en Santo Domingo el 7 de febrero de 1811 y murió en la misma ciudad el 3 de diciembre de 1852. Fue encargado del despacho de Relaciones Exteriores desde principios de febrero de 1846 hasta el 31 de julio de 1848. Además, desempeñó las carteras de Hacienda y Comercio de 1844 a 1847 y la de Justicia e Instrucción Pública, conjuntamente con la cartera de Interior y Policía de 1847 a 1848. Además, fue miembro del Consejo Conservador (cámara alta del congreso nacional) de 1849 a 1852. Ejerció la presidencia de dicho cuerpo colegislador en 1851 y 1852.

**3.- José María Caminero y Ferrer**, desde el 31 de Julio hasta el 30 de mayo de 1848 y en octubre de 1850 y en septiembre de 1851.

40 Max Henríquez Urena. "Contribución a nuestra historia diplomática". Boletín del Archivo general de la Nación, año LXXII, vol. XXXV, no. 126 Santo Domingo, AGN, enero-abril de 2010, pp. 117-185. También en Memoria de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, Santo Domingo, s.e, 1933.

Médico y político. Nació en Santiago de Cuba, en 1782 y murió en Santo Domingo en 1852. Fue encargado del despacho de Relaciones Exteriores, del 31 de julio hasta el 30 de mayo de 1849 y (interinamente) en octubre de 1850 y en septiembre de 1851. Además, desempeñó las carteras de Hacienda y Comercio de 1848 a 1849 y la de Justicia e Instrucción Pública en 1849; ministro de Instrucción Pública de 1850 hasta 1852.

**4.- Manuel Joaquín del Monte y Torralba**, desde el 26 de septiembre de 1849, hasta el 25 de febrero de 1850 y de finales de 1855 hasta el 9 de julio de 1856.

Abogado, político y escritor, nacido en Cuba, probablemente en 1803. Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores del 26 de septiembre de 1849 al 25 de febrero de 1850 y de finales de 1855 hasta el 9 de julio de 1856. Además, desempeñó las carteras de Justicia e Instrucción Pública hasta el 8 de abril de 1850; la de Hacienda y Comercio, desde 1850 hasta el 15 de febrero de 1853 y del 27 de junio de 1855 hasta el 9 de julio de 1856; interinamente la cartera de Interior y Policía durante los últimos cuatro meses del año 1849; Consejero de Estado de Haití en 1843; presidente de la Suprema Corte de Justicia en 1855; Senador y presidente del Senado 1859 a 1861.

**5.- José María Medrano y Soriano**, desde el 5 de febrero de 1850, hasta el 22 de diciembre de 1851.

Nació en Santo Domingo en 1800 y murió en San Francisco de Macorís: agosto 12, 1857. Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores desde el 5 de febrero de 1850 hasta el 22 de diciembre de 1851. Desempeñó conjuntamente la cartera de Interior y Policía de 1849 a 1851. Otros cargos: diputado a la asamblea constituyente que redactó la primera constitución política, en 1844; presidente del consejo conservador de 1845 a 1848.

**6.- Juan Esteban Aybar y Bello**, desde el 23 de diciembre de 1851, hasta finales de noviembre de 1852 y de octubre 3 de 1866 a diciembre 14 de 1867.

Militar y político. Nació en Santo Domingo el 27 de diciembre de 1801. Murió en Santo Domingo el 12 de febrero de 1885. Tuvo a su cargo

el despacho de Relaciones Exteriores, desde el 23 de diciembre de 1851 hasta fines de noviembre de 1852 y de octubre 3 de 1866 a diciembre 14 de 1867. Desempeñó la cartera de Guerra y Marina de 1849 a 1853; de 1856 a 1858 y de 1866 a 1867; y figuró, además, como comisionado de Guerra y Marina, (mayo 30 a agosto 10, 1866).

**7.- Pedro E. Pelletier**, desde finales de noviembre de 1852, hasta el 24 de noviembre de 1853.

Militar y Prócer, tanto de la Independencia como de la Restauración. Nació en Francia y murió en Puerto Rico antes de noviembre de 1865. Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores, desde fines de noviembre de 1852 hasta el 24 de noviembre de 1853. Además, desempeñó las carteras de Interior y Policía de 1852 a 1853 y la de Justicia e Instrucción Pública 1853. Desempeñó interinamente la cartera de Guerra y Marina 1853.

**8.- Antonio Abad Alfau y Bustamante**, desde el 24 de noviembre de 1853, hasta el 4 de mayo de 1854, y por breves días en mayo de 1856.

Militar y político. Nació en Santo Domingo en 1817 y murió en España en 1871. Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores, del 24 de noviembre de 1853 al 4 de mayo de 1854 y de nuevo en mayo de 1856, por breves días. Desempeñó la cartera de Guerra y Marina de 1853 a 1854 y de 1854 a 1856. También desempeñó interinamente la de Justicia e Instrucción Pública en 1856 y la de Interior y Policía de mayo a julio del mismo año. Fue vicepresidente de la República de julio 25 a agosto 28, 1856 y de enero 31 de 1859 a marzo 18, 1861; general del ejército dominicano durante la República; mariscal de campo del ejército español durante la anexión.

**9.- Domingo de la Rocha y Angulo**, desde el 4 de mayo, hasta octubre de 1854.

Militar y político. Nació en Santo Domingo en 1797 y murió el 27 de enero de 1883. Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores, del 4 de mayo a principios de octubre de 1854. Además, desempeñó las carteras de Interior y Policía y Agricultura de 1854 a 1855; la de Justicia e Instrucción Pública de 1848 a 1849; la de Interior y Policía de 1858 a

1859. Actuó interinamente en Justicia e Instrucción Pública en julio 1859 y en Hacienda y Comercio en septiembre de 1859. También fue ministro de la Suprema Corte de Justicia en 1847 y presidente de ese organismo en 1848; senador electo en 1854 y 1855.

**10.- Juan Nepomuceno Tejera y Tejada**, desde el 1 de octubre de 1854, hasta el 17 de agosto de 1858 y del 23 de agosto al 29 de septiembre de 1866.

Abogado y político. Nació en Puerto Rico en 1809 y murió el 3 de enero de 1883 en Santo Domingo. Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores, del primero de octubre de 1854 al 17 de agosto de 1858 y del 10 de agosto al 29 de septiembre de 1866. Desempeñó la cartera de Justicia e Instrucción Pública, en 1854. También la de Interior y Policía, en 1866; diputado; ministro de la suprema corte de justicia 1847; presidente de la Suprema Corte de Justicia de 1858 y en 1874.

**11.- Miguel Lavastida y Fernández**, el 9 de Julio hasta principios de octubre de 1856 y del 17 de agosto de 1858 a diciembre de 1859.

Militar y político. Nació en Santo Domingo en 1821 y murió en Cuba en noviembre de 1887. Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores, del 9 de julio a principios de octubre, de 1856 y del 17 de agosto de 1858 a diciembre de 1859. Fue tesorero de la República durante la lucha independentista. Además, desempeñó la cartera de Interior, Policía y Agricultura en 1856. También de Guerra y Marina de 1858 hasta 1861. Otras carteras: Hacienda y Comercio de 1851 a 1852 y de 1853 a 1855; Interior y Policía en 1853 y de 1855 a principios de abril de 1856.

**12.- Félix María del Monte**, desde el 9 de octubre de 1856 al 13 de junio de 1858; agosto y septiembre de 1871.

Patriota, abogado, escritor y político. Nació en Santo Domingo el 20 de noviembre de 1819 y murió en su ciudad natal el 23 de abril de 1899. Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores, del 9 de octubre de 1856 al 13 de junio de 1858; también en agosto y septiembre de 1871. Fue secretario de Justicia e Instrucción Pública, del 2 de mayo de 1868 al 2 de enero de 1874. También atendió los despachos de Guerra y Marina en 1858 y 1872; de Hacienda y Comercio de 1872 a 1873 y en 1873; miembro de la Cámara de Representantes en 1854; presidente del senado en 1859.

**13.- Benigno Filomeno Rojas**, desde el 8 de julio de 1857, hasta el 1 de marzo de 1858.

Abogado y político. Nació en Santiago en 1811 y murió en Santo Domingo el 30 de octubre de 1865. Fue Comisionado de Relaciones Exteriores desde el 8 de julio de 1857. Fue además, presidente del Congreso en 1853; presidente del congreso revisor que dictó la Constitución del 25 de febrero de 1854; senador en 1854, vicepresidente del gobierno constitucional de Valverde en 1858, vicepresidente de dicho gobierno; presidente provisional de la República en 1865; y vicepresidente de la República en el gobierno constitucional de Pimentel, del 25 de marzo al 13 de agosto de 1865.

**14.- Vicente Antonio Reyes**, desde el 7 de julio de 1857 hasta el 8 de marzo de 1858.

Abogado y político. Comisionado de Relaciones Exteriores desde el 7 de julio de 1857 hasta el 8 de marzo de 1858. Otras actuaciones: secretario del Senado; presidente del Tribunal de Primera Instancia de Santiago de los Caballeros; y en 1861, durante el período de la anexión española, Alcalde Mayor de Puerto Plata. Murió en Cuba entre 1886 y 1888.

**15.- Federico Peralta y Rodríguez**, desde el 8 de julio de 1857, al 8 de marzo de 1858.

Político. Nació en Puerto Plata, el 5 de enero de 1818 y murió en La Vega, el 28 de noviembre de 1895. Comisionado de Relaciones Exteriores desde el 8 de julio de 1857 hasta el 8 de marzo de 1858. Otras actuaciones: diputado por La Vega en la Cámara de Haití en 1843; miembro de la Cámara de Representantes en el año de 1854; senador en el mismo congreso de 1854 que dictó la revisión constitucional del 16 de diciembre de 1854.

**16.- José María Silverio**, hijo, desde el 8 de julio de 1857, hasta el 8 de marzo de 1858.

Fue Comisionado de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Comercio, junto con Rojas, Reyes y Peralta, en el gobierno provisional de Valverde, desde el 8 de julio de 1857 hasta el 2 de marzo de 1858. Fue gobernador de Santiago de los Caballeros.

**17.- Pablo Domingo Pujol y Solano**, desde el 2 de marzo hasta el 28 de agosto de 1858 y en agosto de 1864.

Patriota y político. Nació en Santo Domingo el 22 de diciembre de 1822 y murió en San Juan de la Maguana, el 13 de septiembre de 1871. Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores, desde el 2 de marzo hasta el 28 de agosto de 1858, y también, durante algunos días, en agosto de 1864. Fue comisionado de Hacienda de 1863 hasta 1864 y de 1864 hasta 1865; ministro de Hacienda y Comercio desde 1866 hasta 1867. Fue miembro de la Asamblea Constituyente que dictó la Constitución del 14 de noviembre de 1865.

**18.- Domingo Daniel Pichardo**, de marzo a mayo de 1858.

Abogado y político. Nació en Ceuta, España, el 27 de febrero de 1809 y murió en La Vega el 23 de septiembre de 1884. Tuvo a su cargo interinamente el despacho de Relaciones Exteriores, conjuntamente con el de Hacienda y Comercio, de marzo a mayo de 1858. Desempeñó entre otros cargos la cartera de Gobernación, Justicia e Instrucción Pública en 1858; además la de Guerra y Marina en 1858. Fue senador en 1854; vicepresidente del congreso revisor que dictó la Constitución del 25 de febrero de 1854; y alcalde de Santiago de los Caballeros en 1861.

**19.- Felipe Dávila Fernández de Castro y Guridi**, desde el 19 de diciembre de 1859 hasta mayo de 1860 y desde el 27 de diciembre de 1876 hasta el 2 de marzo de 1878.

Político y poeta. Nació en San Juan de Puerto Rico en 1803 y murió en Santo Domingo alrededor de 1880. Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores desde el 19 de diciembre de 1859 hasta el mes de mayo de 1860 y desde el 27 de diciembre de 1876 hasta el 2 de marzo de 1878. Fue secretario de Interior, Policía y Agricultura en 1859; también la cartera de Hacienda en 1877; fue ministro de Hacienda en 1876. Además, senador en 1859; secretario de gobierno en 1861; Presidente de la Asamblea Nacional en 1874.

**20.- Pedro Ricart y Torres**, de mayo a octubre de 1860. Político y abogado. Nació en La Vega el 28 de mayo de 1826 y murió en Matanzas, Cuba, en 1897.

Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores desde mayo hasta octubre de 1860. Desempeñó la cartera de Hacienda y Comercio en 1860. Además fue diputado en 1854; comisionado por Santana para someterle el proyecto de anexión a España en 1861; secretario de gobierno y director general de Hacienda y Negocios Internacionales, designado por Santana al proclamarse la anexión a España 1861.

**21.- Jacinto de Castro**, desde finales de octubre de 1860, hasta el 22 de febrero de 1861.

Abogado y político. Nació en Santo Domingo el 15 de agosto de 1811 y murió en la misma ciudad el 14 de diciembre de 1896. Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores, conjuntamente con el de Hacienda y Comercio desde fines de octubre de 1860 hasta el 22 de febrero de 1861. Desempeñó entre otras la cartera de Justicia e Instrucción Pública en 1861; También de la de Interior, Policía, y Agricultura en 1859. Fue fiscal de la Suprema Corte de Justicia en 1858; secretario de gobierno en la Dirección general de Justicia e Instrucción Pública en 1861; presidente de la República del 5 al 30 de septiembre de 1878.

## Anexo II

### **Cónsules, Ministros Plenipotenciarios y Enviados Especiales, 1844-1861.<sup>[41]</sup>**

- José Billini fue designado secretario del doctor José María Caminero, en su misión en los Estados Unidos de América. Oficio número 3, del 5 de diciembre de 1844.
- José María Caminero, recibió “plenos poderes para la compra y adquisición de armas, municiones y equipos; e intervenir en la acuñación ordenada en Octubre, de \$50,000 en monedas de cobre, de acuerdo con los diseños enviados”. Oficio núm. 4, del 5 de diciembre de 1844.
- Buenaventura Báez, José M. Medrano, y Juan Esteban Aybar designados emisarios ante los Gobiernos de Francia, España y Gran Bretaña para motivar el reconocimiento de la independencia y gestionar Tratados de Paz, Amistad y Comercio con dichas naciones. Oficio núm. 29, del 25 de mayo de 1846.
- Pedro Antonio Bobea, fue nombrado emisario en sustitución de José M. Medrano ante Francia, España y Gran Bretaña. Oficio núm. 42, del 14 de agosto de 1847.
- Francisco Costa designado agente de la República en Génova, Italia, para recoger las Bulas del nuevo Arzobispo Portes e Infante. Oficio núm. 49, del 15 de junio de 1848.
- Buenaventura Báez, José M. Medrano y Juan Esteban Aybar, emisarios en Europa, recibieron la noticia de que el Gobierno francés sería mediador entre Haití y República Dominicana. Oficio 58, del 8 de agosto de 1848.
- J. Gaillard designado agente comercial en la ciudad de Nueva York. Oficio núm. 103, del 23 de febrero de 1849.

41 Todas las informaciones relativas a este capítulo fueron tomadas del “Índice general de los Libros Copiadores de Oficios de la Sección de Relaciones Exteriores”. Boletín del Archivo general de la Nación, año I, no. 1, 31 de marzo de 1938, hasta el año XII, no. 60 de enero-marzo de 1949.

- Juan Nepomuceno Tejera fue comisionado procurador y plenipotenciario para conferenciar, convenir y ajustar Tratado de Paz, Amistad y Comercio con Inglaterra. Oficio núm. 114, del 15 de abril de 1849.
- Manuel J. Delmonte fue investido de poderes especiales ante Inglaterra para el Tratado de Reconocimiento, Amistad y Comercio. Oficio núm. 7 del 13 de febrero de 1850.
- José M. Medrano, fue designado plenipotenciario ante Inglaterra para el Tratado de Reconocimiento, Amistad y Comercio. Oficio núm. 14, del 27 de febrero de 1850.
- Elías Rodríguez fue designado comisionado ante el Gobernador de Cuba. Oficio 19, del 15 de marzo de 1850.
- Segismundo Rothschild, plenipotenciario ante Dinamarca para confidenciar, negociar, convenir Tratado de Amistad, Comercio y Navegación. Decreto del 15 de mayo de 1851.
- Abad Alfau, comisionado ante el Gobierno de Haití para oír, bajo los auspicios de los representantes de las potencias mediadoras, las proposiciones del Gobierno haitiano. Oficio núm. 21, del 30 de marzo de 1852.
- José M. Caminero y Ricardo Miura fueron designados plenipotenciarios ante Francia para el Tratado de Paz, Comercio y Navegación. Oficio núm. 24 del 4 de mayo de 1852.
- Elías Rodríguez, Arcediano de la Catedral, fue designado plenipotenciario ante Francia y el Sumo Pontífice para verificar canje ratificación del Tratado con Francia y solicitar a su Santidad el Papa, un Concordato. Oficio núm. 31, del 13 de mayo de 1852.
- Segismundo Rothschild fue designado plenipotenciario ante el Reino de Dinamarca para el Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación. Oficio núm. 39 del 8 de julio 1852.
- J. B. Camoin fue encargado de adquirir pertrechos de guerra, pero su verdadera misión en New York es la de imponer en secreto las operaciones llevadas a cabo contra la isla de Cuba. Sin número de oficio, 6 de noviembre de 1852.

- Manuel Joaquín Delmonte, plenipotenciario ante el Reino de los Países Bajos y Curazao, para el Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación. Oficio 47, del 15 de noviembre de 1853.
- P. E Pelletier, viajó a Francia como enviado extraordinario para informarle directamente a S. M. Luis Napoleón III sobre un incidente con el cónsul francés en Santo Domingo. Oficio núm. 60, del 224 de noviembre de 1853.
- José Fontana, fue designado plenipotenciario ante el Rey de Cerdeña para Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación. Oficio núm. 68, del 21 de diciembre de 1853.
- Ramón Matías Mella, fue designado plenipotenciario ante los Gobiernos de España, Francia y Gran Bretaña para gestionar el reconocimiento de la independencia de la República. Oficio núm. 31, del 6 de julio de 1854.
- Juan Nepomuceno Tejera y Juan Luis Franco Bidó fueron designados plenipotenciarios ante los Estados Unidos de Norteamérica para el Tratado de Reconocimiento, Amistad, Comercio y Extradición. Oficio sin número, del 1 de agosto de 1854.
- Rafael María Baralt, enviado extraordinario y plenipotenciario ante S. M. Católica de España para el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación. Oficio núm. 21, del 21 de noviembre de 1854.
- Daniel Pichardo, plenipotenciario ante la Ciudad Libre y Hanseática de Bremen, para convenir, concluir y firmar Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación. Oficio núm. 34, del 5 de mayo de 1855.
- Felipe Medrano, plenipotenciario ante la Ciudad libre y Hanseática de Hamburgo, para convenir, concluir y firmar Tratado de Paz, Comercio y Navegación. Oficio núm. 35, del 5 de mayo de 1855.
- José Antonio Álvarez Peralta, plenipotenciario ante el Gobierno de España, para sustituir, en caso de ausencia o impedimento, al plenipotenciario Rafael María Baralt. Oficio sin número, 12 de mayo de 1855.

- José Antonio Álvarez Peralta, encargado de negocios ante el Gobierno de España. Oficio 30, del 5 de abril de 1856.
- Tomas Bobadilla y Jacinto de Castro, plenipotenciarios ante los Estados Unidos de Norteamérica para Tratado de Paz, Amistad, Comercio, Navegación y Extradición. Oficio núm. 8, del 24 de enero de 1856.
- José Antonio Álvarez Peralta, secretario y canciller de la Legación Extraordinaria acreditada en España. Oficio sin número del 5 de abril de 1856.
- Hipólito Victoria, cónsul de la República en Saint Thomas. Oficio 131, del 7 de noviembre de 1856.
- Jacobo Abraham Jesurum, cónsul en Curazao. Oficio 134, del 7 de noviembre de 1856.
- Segismundo Rothschild, cónsul de la República en las Ciudades Libres y Hanseáticas de Bremen y Hamburgo. Oficio núm. 59, del 7 de mayo de 1857.
- Juan Nepomuceno Tejera, Valentín Ramírez, Eusebio Puello y Santiago Suero fueron miembros de la Comisión Sur y José Hungría, Fernando Valerio, José Valverde y A. Batista, miembros de la Comisión Norte para tratar con comisionados haitianos, en la frontera. Oficio núm. 65, del 25 de mayo de 1857.
- Señor Pannet, cónsul interino de la República en Saint Thomas. Oficio núm. 121, del 24 de noviembre de 1857.
- Abraham Cohén, agente de la República en Curazao informando sobre reparaciones a goleta dominicana. Oficio núm. 54, del 8 de septiembre de 1858.
- David Cohén, comisionado en Europa para gestionar empréstito en Inglaterra y Francia. Oficio núm. 76 bis, del 21 de octubre de 1858.
- Manuel J. Delmonte, plenipotenciario ante el Rey de Dinamarca. Oficio núm. 24, del 1 de febrero de 1859.

- Teodoro Meyer, designado como encargado del Consulado de Saint Thomas. Oficio núm. 32, del 7 de febrero de 1859.
- Agustín Fontana, cónsul honorario de la República en Génova y responsable de hacer propaganda periodística a favor del país. Oficio núm. 45, del 21 de febrero de 1859.
- Gustave Adolphe Schon y Teodoro Meyer, nombrados cónsul y vicecónsul de la República en Hamburgo, y Felipe Dávila Fernández de Castro como plenipotenciario ante las cortes de Holanda y Dinamarca. Oficio núm. 69, del 21 de marzo de 1859.
- Teodoro Gruner, cónsul de la República en Bremen. Oficio núm. 71, del 21 de marzo de 1859.
- Felipe Dávila Fernández de Castro, plenipotenciario ante el Gobierno español. Oficio núm. 72, del 21 de marzo de 1859.
- Felipe Dávila Fernández de Castro, plenipotenciario ante los Gobiernos de Holanda y Dinamarca. Oficio núm. 74, del 21 de marzo de 1859.
- Manuel de Jesús Galván, secretario asignado a la Misión de Felipe Dávila Fernández de Castro en España. Oficio núm. 76, del 21 de marzo de 1859.
- José de la Cruz de Castellanos, enviado especial y ministro plenipotenciario ante las cortes de París y Londres. Oficio núm. 84, del 6 de abril de 1859.
- Felipe Dávila Fernández de Castro, enviado especial y ministro plenipotenciario en Copenhague, para tratar asuntos relacionados con su Misión. Oficio núm. 82, del 6 de abril de 1859.
- Felipe Alfau, enviado especial y ministro plenipotenciario en Madrid para importantísima misión. Oficio núm. 109, del 20 de mayo de 1859.
- José Antonio Álvarez Peralta, secretario y canciller de la Legación de la República para el canje y ratificación del Tratado dominico-vienés. Oficio núm. 114, del 21 de mayo de 1859.

- Cornelio G. Kolff, agente comercial de la República en New York. Oficio núm. 163, del 24 de agosto de 1859.
- M. Monsanto, cónsul de la República en Saint Thomas. Oficio núm. 321, del 6 de marzo de 1860.
- Manuel de Jesús García, comisionado del Gobierno en Venezuela, responsable de la salida de inmigrantes canarios. Oficio núm. 321, del 29 de abril de 1860.
- Andrés Angulo Beer, cónsul en Matanzas, Cuba. Oficio 403, del 20 de julio de 1860. Diego de la Tejera y Piloña, cónsul de la República en Cuba. Oficio 404, del 20 de julio de 1860.
- Auguste Postel, cónsul de la República en El Havre. Oficio núm. 446, del 21 de agosto de 1860.
- J. B. Cambiaso, encargado de celebrar el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con el Reino de Prusia. Oficio núm. 453, del 3 de septiembre de 1860.
- Generoso de Lima, cónsul de la República en Curazao. Oficio núm. 477, del 16 de septiembre de 1860.
- José De La Cruz de Castellanos, plenipotenciario en Lisboa para Tratado con el Gobierno de S. M. Fidelísima. Oficio núm. 486, del 20 de septiembre de 1860.
- Ignacio Mandiola, secretario de la Legación de la República en Francia e Inglaterra. Oficio 571, del 22 de enero 1861.

## Anexo III

### Ministros, Cónsules y Enviados Especiales según el destino 1844-1860.<sup>[42]</sup>

- Bremen, Ciudad Libre y Hanseática: Felipe Perdomo, plenipotenciario en 1855.
- Bremen, Ciudad Libre y Hanseática: Segismundo Rothschild, cónsul en 1857.
- Bremen, Ciudad Libre y Hanseática: Teodoro Grunes, cónsul de la República en 1859.
- Cerdeña: José Fontana, plenipotenciario en 1853.
- Copenhague: Felipe Fernández de Castro, enviado y ministro plenipotenciario en 1859.
- Cuba: Elías Rodríguez, comisionado del Gobierno en 1850.
- Cuba: Andrés Angulo Beer, cónsul de la República en Matanzas en 1860.
- Cuba: Diego de la Tejera y Piloña, cónsul de la República en Cuba en 1860.
- Curazao: Manuel Joaquín Delmonte, plenipotenciario en 1853.
- Curazao: Jacobo Abraham Jesurum, cónsul de la República en 1856.
- Curazao: A. Cohén, agente de la República en 1858.
- Curazao: Jacobo Abraham Jesurum, cónsul de la República en 1858.
- Curazao: Teodoro Meyer, encargado del Consulado en 1859.
- Curazao: Generoso de Lima, cónsul de la República en 1860.
- Dinamarca, Reino de: Segismundo Rothschild, plenipotenciario en 1851.

42 Todas las informaciones relativas a este capítulo fueron tomadas del “Índice general de los Libros Copiadores de Oficios de la Sección de Relaciones Exteriores”. Op. cit.

- Dinamarca, Reino de: Segismundo Rothschild, plenipotenciario en 1852.
- Dinamarca: Manuel de Jesús Galván, secretario Misión Dávila en 1858.
- Dinamarca: Felipe Dávila Fernández de Castro, plenipotenciario en 1859.
- Dinamarca: Felipe Dávila Fernández de Castro, plenipotenciario en 1859.
- Dinamarca: Manuel J. Delmonte, plenipotenciario en 1859.
- El Havre: Auguste Postel, cónsul de la República en 1860
- España: Buenaventura Báez, emisario ante la Corte de 1846.
- España: José M. Medrano, emisario ante la Corte de 1846.
- España: Juan Esteban Aybar, emisario ante la Corte de 1846.
- España: Pedro Antonio Bobea, comisionado ante la Corte de 1847.
- España: Rafael María Baralt, plenipotenciario en 1854.
- España: Ramón Mella, enviado en 1854.
- España: José Antonio Álvarez Peralta, plenipotenciario comisionado en 1855.
- España: Rafael María Baralt, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en 1856.
- España: José Antonio Álvarez Peralta, encargado de negocios en 1856.
- España: José A. Álvarez Peralta, secretario y canciller de la Legación en 1856.
- España: Felipe Alfau, enviado especial y ministro plenipotenciario en 1859.
- España: Felipe Dávila Fernández de Castro, plenipotenciario en 1859.
- España: José Antonio Álvarez Peralta, secretario y canciller de la Legación en 1859.

- Estados Unidos de Norteamérica: José Billini, secretario de José María Caminero en 1844.
- Estados Unidos de Norteamérica: José María Caminero, enviado plenipotenciario en, 1844
- Estados Unidos de Norteamérica: Juan Nepomuceno Tejera, plenipotenciario en, 1854.
- Estados Unidos de Norteamérica: Luis Franco Bidó, plenipotenciario en, 1854.
- Estados Unidos de Norteamérica: Tomás Bobadilla, plenipotenciario en, 1856
- Estados Unidos de Norteamérica: Jacinto de Castro, plenipotenciario en 1856.
- Francia: Buenaventura Báez, emisario ante la Corte de 1846
- Francia: José M. Medrano, emisario ante la Corte de 1846.
- Francia: Juan Esteban Aybar, emisario ante la Corte de 1846.
- Francia: Pedro Antonio Bobea, comisionado ante la Corte de 1847.
- Francia: Ricardo Miura, plenipotenciario en 1852.
- Francia: Elías Rodríguez, plenipotenciario en 1852.
- Francia: José M. Caminero, plenipotenciario en 1852.
- Francia: P. Pelletier, enviado extraordinario en 1853.
- Francia: T. S. Heneken, Misión financiera en, 1858.
- Francia: David Cohén, Misión empréstito en, 1858.
- Francia: José De La Cruz de Castellanos, enviado y ministro plenipotenciario en 1859.
- Francia: Ignacio de Mandiola, secretario Legación de, 1860.

- Génova (Italia): Francisco Acosta, agente de la República ante la Santa Sede, 1848.
- Génova: Agustín Fontana, cónsul honorario de la República en, 1859.
- Haití: Abad Alfau, comisionado, enviado ante Gobierno haitiano, 1852.
- Haití: A. Batista, miembro Comisión Norte tratar asunto fronterizo ante, 1857.
- Haití: Eusebio Puello, miembro Comisión Sur tratar asunto fronterizo ante, 1857.
- Haití: Fernando Valerio, miembro Comisión Norte tratar asunto fronterizo ante, 1857.
- Haití: José Hungría, miembro Comisión Norte tratar asunto fronterizo ante, 1857.
- Haití: José Valverde, miembro Comisión Norte tratar asunto fronterizo ante, 1857.
- Haití: Juan Nepomuceno Tejera, miembro Comisión Sur tratar asunto fronterizo ante, 1857.
- Haití: Santiago Suero, miembro Comisión Sur tratar asunto fronterizo ante, 1857.
- Haití: Valentín Ramírez, miembro Comisión Sur tratar asunto fronterizo ante, 1857.
- Hamburgo, Ciudad Libre y Hanseática: Felipe Perdomo, plenipotenciario, 1855.
- Hamburgo, Ciudad Libre y Hanseática de: Segismundo Rothschild, cónsul en, 1857.
- Hamburgo: Gustave Adolphe Schon, cónsul de la República en, 1859.
- Hamburgo: Teodoro Meyer, vice cónsul de la República en, 1859.

- Holanda: Felipe Dávila Fernández de Castro, plenipotenciario a la corte de, 1859.
- Holanda: Felipe Dávila Fernández de Castro, plenipotenciario en, 1859.
- Holanda: Manuel de Jesús Galván, secretario Misión Dávila en, 1859.
- Inglaterra: Buenaventura Báez, emisario ante la Corte de, 1846.
- Inglaterra: José M. Medrano, emisario ante la Corte de, 1846.
- Inglaterra: Juan Esteban Aybar, emisario ante la Corte de, 1846.
- Inglaterra: Pedro Antonio Bobea, comisionado ante la Corte de, 1847.
- Inglaterra: Juan Nepomuceno Tejera, comisionado procurador y plenipotenciario de 1849.
- Inglaterra: José M. Medrano, plenipotenciario en, 1850.
- Inglaterra: Manuel Joaquín del Monte, plenipotenciario en, 1850.
- Inglaterra: T. S. Heneken, Misión financiera en, 1858. Inglaterra: David Cohén, Misión empréstito en, 1858.
- Inglaterra: José De La Cruz de Castellanos, enviado y ministro plenipotenciario. 1859.
- Inglaterra: Ignacio de Mandiola, secretario Legación de, 1860.
- Lisboa: José de la Cruz de Castellanos, plenipotenciario en, 1860.
- New York: J. Gaillard, agente comercial en, 1849.
- New York: J. Bta. Camoin, Misión secreta de espía en, 1852.
- New York: Cornelio G. Kolff, agente comercial en, 1859.
- Prusia, Reino de: J. B. Cambiaso, encargado de celebrar Tratado en, 1860.
- Roma, Italia: Elías Rodríguez, plenipotenciario ante Santa Sede, 1852.

- Saint Thomas: Hipólito Victoria, cónsul de la República en, 1856.
- Saint Thomas: Pannet, cónsul interino de la República en, 1857.
- Saint Thomas: Teodoro Meyer, encargado del Consulado en, 1859.
- Saint Thomas: M. Monsanto, cónsul de la República en, 1860.
- Venezuela: Manuel de Jesús García, comisionado del Gobierno en, 1860.
- Viena: José Ma. Arzeno, representante de la República para ratificación de Tratado, 1859

1861-1865.

## CAPÍTULO II

# La Anexión de La República a España

---

La Anexión a España confirmada por Real Decreto del 19 de mayo de 1861, completó varios años de intercambios y negociaciones secretas llevadas por el presidente Pedro Santana y el capitán general Francisco Serrano, gobernador de Cuba, como representante de la reina Isabel II. Proclamada la Anexión y la República Dominicana transformada en una Provincia en Ultramar de España, el Consejo de Estado español instruyó en el sentido que había dispuesto la reina, para que se mantuviera; “la pervivencia de las leyes que habían regido en Santo Domingo, excepto la que se refería a la soberanía dominicana”<sup>43</sup>. Gradualmente se procedió a organizar el nuevo gobierno y nombrar los funcionarios interinos formado con los mismos ministros y empleados que habían cesado al momento de efectuarse la incorporación.

Varios años antes, en 1858 Miguel Lavastida, secretario del Despacho de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, en una comunicación hecha llegar al ministro de Estado de la Corona española, le señalaba; al decirle: “A nosotros podrían unirnos con la España la

---

43 María Magdalena Guerrero Canó. *Sociedad, Política e Iglesia en el Santo Domingo Colonial, 1861-1865*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2010, p. 339.

religión, el idioma y nuestras costumbres originarias; con la Francia, su legislación que hemos adoptado; con la Inglaterra, las más lucrativas relaciones comerciales y la ausencia de toda preocupación. Pero con los Estados Unidos no tenemos ningún lazo, conexión ni simpatía”.<sup>[44]</sup> Este era un sentimiento general entre la élite del país. Santana y sus aliados siempre fueron partidarios de buscar un protectorado o anexión a España.

Sin embargo, los ministros españoles estaban conscientes de que no querían chocar en sus relaciones con los Estados Unidos, en donde existía un grupo que gestionaba arrendar o para instalar una base carbonera en Samaná o anexas por compra a toda la península. Pero los Estados Unidos se encaminaban hacia la Guerra de Secesión y existían grandes problemas entre los Estados del norte y del sur, por lo que toda la atención estaba volcada a sus asuntos internos. El secretario de Estado William Seward fue un abanderado del expansionismo en el Caribe, pero fue detenido por el propio presidente Lincoln y su gabinete para concentrarse exclusivamente en los asuntos de la guerra civil de ese país.

Por otro lado, Francia, con apoyo de España, se encontraba embarcada en la aventura de instalar una monarquía austríaca en México que también distraía su atención internacional y limitaba su acción militar. Inglaterra igual estaba sumergida en la extensión de su imperio en la India y estaba involucrada en la cruel Guerra de Crimea, por lo que sus fuerzas militares y políticas estaban muy comprometidas. Para 1860 el momento, pues, era propio para que el presidente Santana avanzara en sus gestiones ante el Consejo de Ministros españoles y en forma directa en su apelación a la Reina Isabel II.

### Incorporación de Santo Domingo a España

El proceso anexionista que se venía gestando desde finales de la década de los cincuenta del siglo XIX, concluyó el 18 de marzo de 1861 con la anexión a España. Confirmada por Real decreto del 19 de mayo, la decisión de la corona española formalizó las negociaciones llevadas por el presidente Pedro Santana con el presidente del Consejo de Ministros

<sup>44</sup> Gaspar Núñez de Arce. *Santo Domingo*. Madrid, Imprenta de Manuel Minuesa, 1865. p. 51.

español Leopoldo O'Donnell y con el capitán general Francisco Serrano, gobernador de Cuba, quien fue encargado de los detalles de las negociaciones y de la implementación de la anexión.

A continuación, se presenta una segunda carta oficial que el presidente Santana le mandó a la Reina Isabel II, para confirmarle que había realizado una consulta “popular” y que el pueblo mayoritariamente aprobó integrarse de nuevo a la Monarquía española. La consulta fue una farsa, pero le sirvió para cumplir los requisitos acordados. Es un documento diplomático muy interesante y revelador del alto interés del general Santana:

### Carta del Presidente Santana a la Reina Isabel II, Informando haber ejecutado la Anexión por Proclamación. 18 de marzo de 1861.<sup>[45]</sup>

“Señora: El pueblo que con el inmortal Colón levantó en la Española el estandarte de Castilla; el que más tarde reconquistó su antigua nacionalidad y devolvió a la Corona de España la perla de que la había privado el tratado de Basilea; el que después fue arrancado, á su pesar, de los brazos de la patria, que siempre había mirado como madre amorosa para ser entregado á un yugo opresor que tomó á empeño destruirlo; el que con heroico valor sacudió ese yugo y reconquistó su libertad é independencia; el que en fin, os debió un lugar entre las naciones como poder soberano, viene hoy, Señores, á depositar en vuestras manos esa soberanía, y a refundir en las libertades de vuestro pueblo las suyas propias.

El pueblo dominicano, Señora, dando suelta á los sentimientos de amor y lealtad, tanto tiempo ha comprimidos, os ha proclamado, unánime y espontáneamente, por su Reina y soberana, y el que hoy tiene la insigne é inmerecida honra de ser el órgano de tan sinceros sentimientos, pone á vuestros pies las llaves de esta preciosa Antillas.

<sup>45</sup> José de la Gándara. Op. cit., p. 405

Recibidlas, Señora; haced la felicidad de ese pueblo que tanto lo merece; obligadle á seguir bendiciéndoos como lo hace, y llenareis la única ambición del que es, Señora, de V. M. el más leal y amante de vuestros súbditos. Santo Domingo, Marzo 18 de 1861.

Firmado.

Pedro Santana.

Después del oficio formal del presidente Santana, a los dos meses el Consejo de Ministros de la Corona aprobó, mediante el Real Decreto del 19 de mayo de 1861 la anexión dominicana, como provincia de ultramar española. En el Real Decreto firmado por el presidente del Consejo de Ministros Leopoldo O'Donnell, se presenta una serie de informaciones sobre las negociaciones y argumentos que sirvieron de base para realizar esta incorporación. Estos dos documentos oficiales y diplomáticos fueron los que formalizaron la anexión jurídica y política entre ambas naciones. Santana se sintió satisfecho por lo que consideraba un triunfo personal para él y para mantenerse en el poder. Pasó de ser presidente de la República a capitán general y gobernador de la Provincia de Santo Domingo. Muy pronto se dio cuenta que él realmente no mandaba y que estaba integrado dentro de una estructura jerárquica gubernamental y que dependía del capitán general de Cuba para cualquier decisión de cierta importancia. El proceso de integrarse los funcionarios y empleados públicos, y ante todo, los dos ejércitos fue muy complejo y conflictivo, pues eran muy diferentes. He aquí el Decreto:

### Real Decreto de Anexión del 19 de mayo de 1861<sup>[46]</sup>

“En consideración á las razones que me ha expuesto mi Consejo de ministros, acogiendo con toda la efusión de mi alma los votos del pueblo dominicano, de cuya adhesión y lealtad he recibido tantas pruebas, vengo en decretar lo siguiente:

46 Ibid., p. 417.

Artículo 1. El territorio que constituía la República dominicana queda reincorporado á la Monarquía.

Art. 2. El Capitán general Gobernador de la isla de Cuba, conforme a las instrucciones de mi gobierno, dictará las disposiciones oportunas para la ejecución de este decreto.

Art. 3. Mi Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto y de las medidas adoptadas para su cumplimiento.

Dado en Aranjuez a 19 de Mayo de 1861. Está rubricado de la Real mano.

Leopoldo O'Donnell

Presidente del Consejo de Ministros

El Consejo de Ministros en Madrid y la Capitanía general en Cuba, implantó en Santo Domingo un sistema administrativo y de gobierno en algunos aspectos similar al que existía en Cuba y Puerto Rico, pero no exactamente igual, debido a que las leyes de la República Dominicana se mantuvieron vigentes, mientras no fueran contrarias a la anexión. Por ejemplo, se prevalecieron los códigos civiles y penales, y la esclavitud que era un tema de alta sensibilidad, se mantuvo prohibida. Se crearon las Secretarías de Gobierno Militar y Política como órganos del nuevo Gobierno. En los primeros meses de 1862 fueron separados de la Administración los dos últimos secretarios de Estado que se habían mantenido en su puesto, Felipe Dávila Fernández y Miguel Lavastida, quienes tuvieron funciones en el Despacho de Relaciones Exteriores en Gobiernos anteriores a la anexión. Estos y otros secretarios fueron sustituidos por altos oficiales militares españoles.

### Desempeño y Forma del Nuevo Gobierno

El primer capitán general de la Provincia de Santo Domingo fue el general Pedro Santana, del 18 de marzo de 1861 al 20 de julio de 1862. Le siguió el capitán general y gobernador Felipe Ribero y Lemoine del 20 de julio de 1862 al 22 de octubre de 1863, después como tercer capitán general gobernador Carlos de Vargas y Cerveto, del 23 de octubre de

1863 al 30 de marzo de 1864, el cuarto y el último fue el capitán general y gobernador, el general José de la Gándara y Navarro, quien gobernó del 1 de marzo de 1864 hasta el 11 de julio de 1865. Todos obedecían y recibían sus instrucciones de la Capitanía general de Cuba, que en los primeros años dirigía Don Francisco Serrano el segundo líder del partido Unión Liberal de España, colaborador cercano de O'Donnell, quien era el presidente del Consejo de Ministros. En Madrid manejaba los asuntos de la Provincia de Santo Domingo, Saturnino Calderón Collantes, quien fungía como Ministro de Ultramar.<sup>147</sup>44

En el corto período en que fue capitán general y gobernador de Santo Domingo, al general Pedro Santana le tocó aplicar la resolución que le dio “provisionalidad a las leyes, decretos y reglamentos y disposiciones vigentes en la República. Suprimió el servicio de relaciones exteriores y estructuró el gobierno con los siguientes secretariados: Justicia e Instrucción Pública, con don Jacinto de Castro; como titular, de Gobernación, con don Felipe Dávila Fernández de Castro; Hacienda y Comercio, con don Pedro Ricart y Torres y Guerra y Marina, con don Miguel Lavastida”.<sup>148</sup> Su gestión de gobierno finalizó en julio de 1862, cuando fue sustituido por capitán general brigadier Felipe Ribero y Lemoine.

El autor Luis Escolano Gimenez, en su obra *La Rivalidad Internacional por la República Dominicana y el Complejo Proceso de su Anexión a España (1858-1865)*, señaló que Francisco Serrano recomendó al capitán general Pedro Santana la conveniencia de no alterar “el orden administrativo interior, debiendo V. E. seguir gobernando conforme a la legislación existente con la denominación de general en jefe del Ejército y gobernador de Santo Domingo, ayudándose al efecto de los consejos de los actuales ministros y miembros del Senado reunidos bajo el carácter de Junta o Consejo de Gobierno”.<sup>149</sup> Paulatinamente se comenzaron a

47 Adriano López Morillo. *Memorias Sobre la Segunda Reincorporación de Santo Domingo a España*. vol. I. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1983.

48 César A. Herrera. *Anexión y Restauración*. Santo Domingo, Archivo general de la Nación, 2012, p. 79.

49 Luis Escolano Gimenez. *La Rivalidad Internacional por la República Dominicana y el Complejo Proceso de su Anexión a España (1858-1865)*. Santo Domingo, AGN. 2013, p. 508.

introducir los cambios en la organización de Santo Domingo en cuanto a lo municipal, económico y la justicia. Fue un proceso muy conflictivo, pues eran costumbres y hábitos de administración muy distintos. Los funcionarios y empleados dominicanos nunca se pudieron adaptar.

Posteriormente, el 3 de noviembre, al capitán general Pedro Santana, previa solicitud, la capitanía general de Cuba le aprobó la autorización para que nombrara en el territorio de su mando, “con las formalidades y limitaciones contenidas en la real orden de 24 de octubre de 1859, todos los empleados cuyo sueldo anual no exceda de 800 ps. Con excepción de los correspondientes al ramo de Hacienda”.<sup>150</sup>

El gobierno español dispuso además, tomar medidas conducentes para “regirse por los principios de una prudente economía” en los gastos públicos, pues era siempre conveniente cuando se tratara de acordar gastos públicos, “lo es mucho más al acometer una empresa gloriosa, pero cuyas dificultades no pueden calcularse”.<sup>151</sup> Estas disposiciones, aunque bien intencionadas, no se pudieron cumplir en Santo Domingo, ya sea por falta de recursos o por la debilidad institucional del nuevo ensayo de gobierno.

Las disposiciones respecto a la administración pública del Gobierno colonial y las modificaciones que se hicieron, se concentraron especialmente en materia de orden público, y seguridad en el país. Sin embargo, el Gobierno no cumplió con muchos de los acuerdos que justificaron la anexión, como fueron las promesas relativas a los rangos militares y el pago de sus salarios y a la amortización del papel moneda, lo que terminó por provocar una fuerte reacción en la sociedad dominicana adversa a España. El Gobierno de Santo Domingo fue deficiente y no pudo enderezar los múltiples problemas financieros, monetarios y de la agricultura. Eran militares de rango y profesionalidad, pero sin experiencia de gobernar una nación con un pasado tan peculiar.

50 *Gaceta del Notario Español*, año X, no. 44, (Madrid), 3 de noviembre de 1861.

51 Decreto firmado en Madrid por el Ministro de la Guerra y Ultramar. Madrid, 5 de octubre de 1861. En *Gaceta del Notariado Español*, año X, no. 43, (Madrid), 27 de octubre de 1861.

## Las Relaciones Diplomáticas

Durante los años de la anexión, pocas acciones de gestión diplomáticas se realizaron por parte de los comisionados de Relaciones Exteriores, salvo la rutina administrativa de manejar los consulados generales y consulados en el exterior, en los asuntos jurídicos, comerciales y trámites entre los países. Desde Santo Domingo el gobernador y capitán general tenía que trabajar y administrar los asuntos de Estado o militares con la Capitanía general de Cuba, cuyo titular fue Francisco Serrano. Existe una copiosa correspondencia entre ambas gobernaciones relativas al comercio, necesidades de pertrechos militares, soldados, armas y temas administrativos regulares. Hay que recordar que la Provincia de Santo Domingo estaba bajo la jurisdicción legal de Cuba, aunque también tuvo muchas relaciones de intercambios y mutuos apoyos con la gobernación de San Juan, Puerto Rico.

Las altas relaciones internacionales se manejaban directamente desde el Ministerio de Ultramar o por el mismo presidente del Consejo de Ministros español. Las relaciones diplomáticas con Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Alemania, Italia, Holanda, Haití y otras naciones eran dirigidas desde Madrid. La Corona española se vio en la necesidad de dar seguridades a las potencias europeas de que se le garantizaría su comercio y acuerdos con la Provincia de Santo Domingo y de que nunca se restablecería la esclavitud, que tanto preocupaba a Haití e Inglaterra. En efecto, la Provincia de Santo Domingo no tuvo propiamente una Cancillería, ni tampoco desempeñó políticas exteriores o diplomáticas.

### Haití frente a la anexión de Santo Domingo

Una de las supuestas razones que llevaron al gobierno del general Pedro Santana a convenir la anexión de la República Dominicana con España, fue la amenaza de invasión haitiana contra el país, como se rumoraba cada cierto tiempo. Sin embargo, algunos historiadores consideran que Santana exageró la tesis del peligro haitiano, para lograr su objetivos anexionistas, y consideran que para 1860 no existía una real amenaza militar por parte de Haití. El tema ha sido siempre controversial en la

historia dominicana, dividiendo las opiniones de políticos, historiadores e intelectuales.

El conocido historiador del siglo XIX, José Gabriel García, señaló que después que Santana anunció la anexión, el gobierno haitiano presidido por Fabre Geffrard protestó de manera formal oponiéndose a ese hecho. En consecuencia, el presidente Geffrard envió una Nota Diplomática de protesta el 6 de abril de 1861, planteando que el gobierno del general Pedro Santana no tenía derecho en enajenar el territorio dominicano, además de que se “reservaba el empleo de todos los medios que, según las circunstancias, pudieran ser propios para asegurar afianzar sus más precisos intereses”.<sup>[52]</sup>

Con ese fin, entendiendo que la anexión era una agresión directa a su territorio, Haití procedió a denunciarla en el ámbito diplomático ante los países europeos y Estados Unidos, y procedió a prestar ayuda a los independentistas dominicanos. La reacción de España ante la actitud haitiana, fue la de organizar una operación militar comandada por el contralmirante Joaquim Gutiérrez de Rubalcaba, que se adentró en aguas territoriales haitianas el 6 de julio, obligándolos a reconocer la anexión y al pago de una indemnización de 25,000 pesos fuertes, por los daños ocasionados por los insurgentes contra España.<sup>[53]</sup>

### Gobierno Provisional en Armas de la Restauración

La anexión de la República Dominicana a España, fue un hecho conflictivo y complejo tanto para los españoles como para los dominicanos. Ninguna de las dos naciones ni sus gobiernos y altos funcionarios estaba preparada ni tenían un plan operacional para una anexión de dos pueblos con historias para la fecha muy diferentes, con 80 años de virtual separación. Pronto surgieron quejas y conflictos con los dominicanos, y en particular con los grupos liberales y nacionalistas. Las mismas

52 José Gabriel García. *Compendio de la Historia de Santo Domingo*. t. III, 4ta. ed. Santo Domingo, Publicaciones Ahora, 1968, p. 389. Véase también Ricardo Hernández. “Notas sobre la participación haitiana en la Guerra Restauradora”. En Juan Daniel Balcácer. *Ensayos sobre la Guerra Restauradora*. Santo Domingo, CPEP. 2007, p. 303.

53 Charles Christian Hauch. Op. cit., p. 158. Véase, además, Ricardo Hernández. Op. cit. En Juan Daniel Balcácer. Op. cit., p. 305.

autoridades españolas no tenían un plan administrativo y económico para el país, y así surgieron las diferencias porque los problemas de deudas, producción y empleos no mejoraron. Surgieron muchos problemas con las pagas atrasadas a los soldados dominicanos y al proceso de integración administrativo y militar dentro del rígido ejército español.

Todos estos problemas no resueltos, explican el apoyo recibido por el Gobierno restaurador y el levantamiento del 16 de agosto de 1863 contra el gobierno anexionista, en una lucha que se prolongó desde esa fecha hasta marzo de 1865, cuando la corona española tomó la decisión de finalizar su dominio sobre Santo Domingo, pero esto solo fue posible debido a la guerra encabezada por el Gobierno restaurador. La decisión de retiro del país tuvo diferentes causas, algunas internas provocadas por el deterioro político en España y los elevados costos de mantener la colonia y la guerra y además por las efectivas victorias que el ejército restaurador propinó al ejército anexionista, que sufrió más de veinte mil bajas en los dos años de enfrentamientos.<sup>[54]</sup>

Fue después de encarnizados combates en los que los restauradores obligaron a la retirada del ejército español que ocupaba a Santiago, el 14 de septiembre de 1863, que se constituyó el Gobierno Provisional Restaurador bajo la presidencia del general José Antonio Salcedo y como vicepresidente Benigno Filomeno Rojas. Entre los ministros del Gobierno estaban: Ulises Francisco Espaillat, Máximo Grullón, Pablo Pujol, Pedro Francisco Bonó, Alfredo Deetjen, Sebastián Valverde y Belisario Curiel.<sup>[55]</sup> De ellos, la condición de comisionado de Relaciones Exteriores recayó en Ulises Francisco Espaillat y Quiñonez.

Las negociaciones para poner fin a la guerra, llevadas a cabo entre el capitán general José De La Gándara y el presidente José Antonio Salcedo (Pepillo), causaron la desconfianza entre las filas del ejército restaurador y provocaron que fuera enjuiciado y condenado por alta traición, por lo cual Salcedo fue destituido y fusilado, quedando como gobernante el general Gaspar Polanco, el 10 de octubre de 1864, quien luego fue destituido, en enero de 1865, para dar paso a una Junta

54 Manuel Ubaldo Collado. Resumen de la Historia de Santo Domingo. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1983, p. 179-195.

55 Frank Moya Pons. Op. cit., pp. 351-352.

Provisional Gubernativa encabezada por Benigno Filomeno Rojas y en la vicepresidencia, el general Gregorio Luperón.

Esta Junta Provisional Gubernativa puso en vigor la Constitución de Moca de 1858, que luego fue reformada por los restauradores, pero manteniendo su esencia liberal. Con la nueva Constitución se dio paso a la elección como presidente del general Pedro Antonio Pimentel. Este Gobierno tuvo la responsabilidad de llevar las negociaciones para la retirada de las tropas españolas y finalizar la anexión a España, lo que fue dispuesto por decreto de Isabel II, el 3 de marzo de 1865, quedando anulada la anexión. El 10 de julio comenzó de manera formal la retirada de los militares y funcionarios de España.<sup>[56]</sup>

## Gestión Diplomática de los Restauradores

Iniciada la guerra restauradora, el Gobierno provisional en armas contra la anexión a España gestionó ayuda y apoyo internacional, “en forma de dinero, municiones y pertrechos” tocando puertas de Gobiernos y países que de alguna manera rivalizaban esa nación, como sucedía con los Estados Unidos. Los restauradores hicieron contacto con los norteamericanos en 1863 y ya en el mes de noviembre el vicepresidente del Gobierno Provisional, en capacidad de Poder Ejecutivo, Benigno Filomeno de Rojas escribió al “ministro Norteamericano en Haití B. F. Whidden, a fines de explicarle las razones que habían motivado la guerra restauradora, al tiempo que le reclamaba “la intervención de las naciones civilizadas, de tal modo que, viendo todo esto en su verdadera dimensión, puedan prestarnos su ayuda en forma de mediación con el fin de restablecer la autonomía del pueblo dominicano”.<sup>[57]</sup> Después mandaron otras comunicaciones solicitando ayuda.

Igualmente, el vicepresidente del Gobierno, Filomeno de Rojas, también le escribió una exposición a la reina Isabel II, explicando las razones de la Guerra de Restauración y le señaló que el general Pedro

56 Gregorio Luperón. *Notas Autobiográficas y Apuntes Históricas*. t. II. 4ta. ed. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1974.

57 Emilio Conde Rubio y Reynaldo R. Espinal. *Duarte en la Restauración. Sus Desvelos Patrióticos y Diplomáticos*. Santo Domingo, SEREX, 2014, p. 34.

Santana la había engañado, al hacer una consulta falsa y fraudulenta y que en ningún momento la mayoría de la población deseó integrarse en la anexión a España. Es una carta muy cortés y deferente, explicando los motivos de los restauradores y el deseo de llevarse bien con España, una vez recuperaran la independencia. En la carta pidió el retiro de la tropas españolas para evitar el derramamiento de sangre de ambos lados y la designación de dos señores Plenipotenciarios por cada parte para negociar una paz duradera. Se conoce que la reina y sus ministros tomaron nota de tan particular carta de insurrectos en armas, pero no le dieron contestación. Pero fue un esfuerzo diplomático singular y de un intento de negociar una paz, sobre la base de la soberanía dominicana.

### Exposición a S. M. La Reina de España Gobierno Provisional, 24 de septiembre de 1863.<sup>[58]</sup>

“Nosotros, los infrascritos, miembros del gobierno provisional de esta República Dominicana, tenemos la honra de someter al imparcial la apreciación de V.M. nuestra majestad, los justos y poderosos motivos que han decidido este pueblo al levantarse en armas contra el anterior orden de cosas que el traidor general Pedro Santana y los suyos le impusieron inconsultamente... la lucha, Señora, entre el pueblo dominicano y el ejército de V.M. sería por todo extremo ineficaz para España, porque créalo V. M., podríamos perecer todos y quedar destruido el país por la guerra y el incendio de sus pueblos y ciudades, pero gobernarnos otra vez autoridades españolas, eso nunca, jamás. Desde luego nos anticipamos a someter a la alta apreciación de V. M. la conveniencia de nombrar por cada parte dos Plenipotenciarios, quienes, reuniéndose en un territorio neutral establecieran las bases de un arreglo del cual surja en hora feliz un tratado, que nos proporcione los inapreciables bienes de la paz, la amistad y el comercio.

Sírvase S. M. aceptar con su genial agrado esta franca exposición de nuestras quejas, derechos y firme resolución de rescatarlos, y resolver en consecuencia, según en ella tenemos el honor a V. M.”

58 “Exposición a S.M. la Reina de España” del 24 de septiembre de 1863. En Boletín Oficial, no. 4. Santiago, 2 de febrero de 1864.

Benigno F. de Rojas, Vicepresidente del Gobierno Provisional  
 Ulises F. Espaillat, Encargado Comisión de Relaciones Exteriores  
 Pedro F. Bono, Encargado de la Comisión de Guerra  
 Pablo Pujol, Encargado de la Comisión de Hacienda  
 Genaro Perpiñán, Encargado de la Comisión de Interior y Policía.

El Gobierno Provisional también envió diferentes cartas e informes al Gobierno norteamericano, solicitando ayuda y apoyo moral y económico en su lucha contra los españoles. Para las gestiones ante el Gobierno de los Estados Unidos, el Gobierno Restaurador comisionó a Pablo Pujol, como Enviado Especial para cabildear y presentar las demandas y necesidades de su Gobierno ante el Secretario de Estado de ese país y la misma Casa Blanca, pero el Departamento de Estado se negó a recibirlo pues no quería enojar al Gobierno español ni deliberar con un delegado de un gobierno insurgente. Pujol se pasó como un año en Washington, pero su misión fue infructuosa.<sup>[59]</sup>

En cuanto a la República de Haití, desde antes de constituido el Gobierno restaurador, y desde los primeros enfrentamientos de los patriotas contra el Gobierno anexionista, se sentía un cierto apoyo y simpatía con la causa dominicana, lo que fue evidente en 1861 cuando Francisco del Rosario Sánchez recibió la solidaridad para penetrar por su frontera encabezando el Movimiento de la Regeneración.<sup>[60]</sup>

Por otro lado, cabe destacar que el Gobierno restaurador designó al patricio Juan Pablo Duarte, quien había llegado al país para integrarse a la lucha contra España el 25 de marzo de 1864, para que junto a Melitón Valverde encabezara una misión diplomática ante los Gobiernos de Venezuela, Nueva Granada y Perú y ante compañías particulares. El Encargado de la Comisión de Relaciones Exteriores, Ulises Francisco Espaillat, le informó mediante oficio a Duarte el 15 de abril de 1863, que procurara la adquisición de fusiles, plomo, pólvora, cartuchos y otros pertrechos, y cualquier asistencia económica o material.<sup>[61]</sup>

59 Pedro Troncoso Sánchez. “La Restauración y sus enlaces con la historia de occidente”. En Juan Daniel Balcácer. Op. cit., p.170.

60 Emilio Rodríguez Demorizi (ed). *Actas y Doctrinas del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1963.

61 Carta de Juan Pablo Duarte al Gobierno Provisional, 28 de marzo de 1864. En

Además, Duarte recibió la instrucción de obtener un empréstito de medio millón de pesos fuertes, y recaudar recursos económicos entre los amigos de la causa dominicana. Los historiadores Emilio Conde Rubio y Reynaldo R. Espinal, transcribieron este mandato: “Instrucciones para el general Juan Pablo Duarte y Melitón Valverde en la misión que el Gobierno Provisional de la República Dominicana les confiere para los Gobiernos de Venezuela, Nueva Granada y Perú”.<sup>[62]</sup>

Lamentablemente, la gestión diplomática de Duarte y Valverde, debido a situaciones de la política interna de los países que debían visitar no tuvo ningún resultado positivo. En cierto modo, escribió el historiador Reynaldo R. Espinal, el Gobierno Restaurador se encontró “solo y sin apoyo internacional de ninguna especie, en momentos en que la causa de la redención nacional peligraba ante el poderío de un imperio invasor como lo era a la sazón España”.<sup>[63]</sup>

Durante los años del Gobierno Provisional Restaurador, las relaciones exteriores estuvieron encaminadas a la búsqueda del apoyo en recursos económicos y militares de Gobiernos y fuerzas liberales que simpatizaran con la causa antiespañola. Fueron comisionados de Relaciones exteriores, las siguientes personalidades.<sup>[64]</sup>

## El final de la Anexión a España

Desde principios de 1865 era ya evidente que la guerra se encontraba estancada y sin resultados provisorios para España. Las múltiples batallas sin definiciones, las enormes pérdidas de vidas de soldados españoles, provocadas en su mayor parte, por la disentería y la fiebre amarilla, la fuerza indudable de un ejército de liberación restaurador que no claudicaba, unido al altísimo costo económico, hizo que la opinión pública en España y los ministros de la Corona, llegaran al convencimiento de

Emilio Rodríguez Demorizi. *Ibid.*, p. 104.

62 Emilio Conde Rubio y Reynaldo R. Espinal. *Duarte en la Restauración. Sus Desvelos Patrióticos y Diplomáticos*. Santo Domingo, SEREX, 2014, pp. 41-43.

63 *Ibid.*, pp. 39-43.

64 Para ver la lista de los Comisionados de Relaciones Exteriores del Gobierno Restaurador 1863-1865, consultar Anexo VII.

que era necesario salir de Santo Domingo, y concluir con una guerra sin sentido ni beneficios.

España en su sueño de recuperar su absoluta hegemonía en el Caribe, se había embarcado en un objetivo imperial, tardío y desfasado, en los mismos momentos que en Cuba y Puerto Rico la llama de la independencia comenzaba a agitarse. La anexión resultó una acción aberrante de Pedro Santana y sus seguidores y una malograda política de los líderes españoles que anhelaban volver al pasado. Tuvo culminó en un costoso fracaso.

Para esta fecha, el capitán general de Santo Domingo, José la Gándara, dirigió al presidente Benigno F. Rojas, una interesante comunicación con elevados conceptos, de fecha 2 de abril de 1865, en la que informaba de la necesidad de todos tener una salida airosa y del interés de mantener su proyectado abandono de Santo Domingo y le pedía, encarecidamente “el nombramiento de comisionados que a nombre del gobierno trataran con él para celebrar la paz y convenir la forma de la evacuación del territorio dominicano”.<sup>61</sup> El capitán general De la Gándara escribió:

“Muy señor nuestro. Debe Ud. saber que está sometido a la resolución de los altos poderes del Estado, un proyecto de ley para que España abandone la posesión de Santo Domingo. Si se resuelve la continuación de la guerra, Dios en su justicia decidirá cuál ha de ser el término de la lucha. Si, por el contrario, se decretase el abandono, comprenderá Ud. demasiado que habrá necesidad y conveniencia recíproca de buena y mutua inteligencia”.<sup>[65]</sup>

Por su lado, el nuevo presidente Restaurador Pedro A. Pimentel, le contestó a los 7 días, con altura y le informó de su aprobación y entendimiento sobre los términos de su carta del 2 de abril. Le expresó:

65 José de la Gándara. *Op. cit.*, t. II, pp. 577-578. 62 *Ibid.*, pp. 577 y 579.

“ No crea Ud., señor, general, me decía, que yo sea un hombre tan obcecado que me niegue a todo racional avenimiento. Podemos entendernos y nos entenderemos”.<sup>[66]</sup>

El 14 de junio de 1865, Pimentel, el presidente del Gobierno restaurador, le comunicó al capitán general De la Gándara la designación de los tres comisionados especiales con poderes para negociar una justa paz. Los comisionados fueron, los generales José del Carmen Reinoso, Melitón Valverde y el Presbítero Miguel Quesada. Por España José de la Gándara fue su comisionado apoderado para la firma del pacto que surgiera. El mandato de los comisionados fue claro; “que reunidos en territorio neutral, negociasen un Tratado de Desocupación, Reconocimiento y Comercio entre la República Dominicana y España”.<sup>[67]</sup> Por esa razón, se reunieron representantes españoles y restauradores en Güübia, en las afueras de Santo Domingo del 2 al 6 de junio de 1865, para negociar el acuerdo en que España se retiraba del territorio dominicano finalizando la anexión.

Finalmente, el 6 de junio de 1865 se firmó entre ambas partes, el llamado Convenio El Carmelo, mediante el cual, el Gobierno dominicano se comprometió a no enajenar parte de su territorio a favor de otras naciones. Se liberaron todos los presos, se intercambiaron los heridos y se gestionó una transferencia de poderes pacífica y ordenada. El 20 de julio de 1865, España comenzó el proceso para retirar sus funcionarios civiles y militares del territorio de la República Dominicana, que recobraba su condición absoluta de libre y soberana. Nació así la Segunda República con un gobierno nacional e independiente<sup>[68]</sup>.

66 Ibid., pp. 579.

67 Emilio Conde Rubio y Reynaldo R. Espinal. Op. cit., pp. 43-44.

68 Para ver la lista de los Comisionados de Relaciones Exteriores del Gobierno Restaurador 1863-1865, consultar Anexo IV.

## Anexo IV

### Comisionados de Relaciones Exteriores, del Gobierno Restaurador 1863-1865

Durante los años del Gobierno Provisional Restaurador, las relaciones exteriores estuvieron encaminadas a la búsqueda del apoyo en recursos económicos y militares de Gobiernos y fuerzas liberales que simpatizaran con la causa antiespañola. Fueron comisionados de Relaciones exteriores, las siguientes personalidades

**1. Ulises Francisco Espaillat y Quiñónez**, el 14 de septiembre de 1863 y el 3 de octubre de 1866.

Político y civilista. Nació en Santiago de los Caballeros el 9 de febrero de 1823 y murió en Santo Domingo, el 25 de abril de 1878. Fue comisionado de Relaciones Exteriores en el primer gobierno provisional de la Restauración, proclamado el 14 de septiembre de 1863. Otras actuaciones: comisionado de Interior y Policía de 1857 a 1858. Su firma autoriza el Acta de Independencia del 14 de septiembre de 1863 en Santiago de los Caballeros. Fue vicepresidente en el gobierno provisional de Polanco de 1864 a 1865 y presidente de la República desde el 29 de abril hasta el 5 de octubre de 1876.

**2. Pedro Francisco Bonó y Mejía**, de mayo a junio de 1864 y de junio a diciembre de 1867.

Abogado y político. Nació en Santiago de los Caballeros, el 18 de octubre de 1828 y murió en San Francisco de Macorís, el 13 de septiembre de 1906. Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores de mayo a junio de 1864. Nombrado para servir la cartera de Justicia e Instrucción Pública, junto con Relaciones Exteriores, de junio a diciembre de 1867. Otras carteras: comisionado de Interior y Policía, de 1857 al 1858; comisionado de la Guerra, de 1863 a 1864.

**3. Julián Belisario Curiel**, en julio de 1864 y en agosto de 1866. Abogado y político.

Nació en Venezuela: en 1829 y murió en Azua en 1869. Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores en julio de 1864, en el gobierno provisional de Salcedo, a la vez que atendía el de la Guerra. Además, en agosto de 1866. Atendió los despachos de Interior, Policía y Relaciones Exteriores, en 1868. Además, comisionado de Justicia e Instrucción Pública, en 1857; de Guerra, de 1863 a 1865.

**4. Manuel Ponce de León**, del 24 de agosto al 10 de octubre de 1864.

Abogado y político. Nació en Venezuela y murió en Cuba en 1893. Nombrado por Salcedo con carácter de ministro de Relaciones Exteriores del 24 de agosto hasta el 10 de octubre de 1864, fecha en que fue designado Gaspar Polanco para la presidencia provisional en lugar de Salcedo. Ejercía en el país como defensor público.

**5. Silverio del Monte**, en septiembre de 1864.

Militar restaurador. Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores por breves días en el mes de septiembre de 1864, durante el gobierno provisional de Salcedo. General de la guerra restauradora, actuó algún tiempo después en la vida pública, aunque en cargos de menor importancia. En 1865 el presidente Cabral lo nombró comandante de armas de Santiago de los Caballeros. Fue también gobernador de esa provincia.

**6. Manuel Nemesio Rodríguez Objío**, desde el 10 de octubre de 1864 hasta el 24 de enero de 1865 y desde el 28 de octubre hasta el 8 de diciembre de 1865.

Militar, político y escritor. Nació en Santo Domingo, el 19 de diciembre de 1838 y murió en Santo Domingo el 18 de abril de 1871. Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores desde 1864 hasta enero de 1865 y desde octubre hasta diciembre de 1865, junto con los despachos de Justicia e Instrucción Pública. Otras actuaciones: en 1864 llegó de Venezuela, para incorporarse a la guerra restauradora, en la cual alcanzó el grado de general de brigada; durante un tiempo fue secretario del general Gregorio Luperón.

**7. Teodoro Stanley Heneken**, del 24 de enero al 25 de marzo de 1865 y desde el 25 de marzo hasta principios de agosto de 1865.

Militar, político, escritor y patriota, nacido en Inglaterra y nacionalizado en el país. Murió fusilado en Santo Domingo el 11 de octubre de 1865. Comisionado de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Comercio, del 24 de enero al 25 de marzo de 1865. Además, desde marzo hasta agosto de 1865. Participó en las luchas de Independencia y de la Restauración dominicanas. Otras actuaciones: miembro de la Cámara del Tribunalado, de 1847 a 1854 y secretario de la misma en 1847 y 1848; miembro de la Cámara de Representantes electa en 1854.

**8. Eusebio Pereyra**, del 24 de enero al 25 de marzo de 1865.

Militar y político. Nació el 5 de marzo de 1821 y murió en San Cristóbal el 17 de marzo de 1906. Participó en las luchas restauradoras. Comisionado de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Comercio, del 24 de enero al 25 de marzo de 1865. Otras actuaciones: comisionado de Hacienda y Comercio, del 30 de mayo al 10 de agosto de 1865; comisionado de Justicia e Instrucción Pública, del 10 al 28 de agosto de 1866.

## CAPÍTULO III

# LA SEGUNDA REPÚBLICA DEL 1866 AL 1916

---

## **Primera Parte: de 1866 al 1899** Años de inestabilidad, endeudamiento y crisis

### **Evolución Política**

La llamada Segunda República abarca un largo período de la historia dominicana, que bien pudiera dividirse en dos partes esenciales: 1) El período del 1866 al 1900, época de gran inestabilidad política, predominio del caudillismo militar o civil, poca institucionalidad y concertación de onerosos préstamos externos. Fueron los años de los gobiernos efímeros liberales y conservadores; y 2) El período de 1901 hasta el 1916, que representa otra época de cambios, caudillismo militar, golpes de estado, crisis de la deuda externa y su renegociación, mayor injerencia de Estados Unidos, hasta la Ocupación norteamericana de 1916. En este período se llevó a cabo una alta penetración norteamericana en los asuntos dominicanos y debido al desorden de los gobiernos concertando grandes deudas, se concluyó en un protectorado financiero de Estados Unidos en el país.

Con la restauración de la República en marzo de 1865 como nación soberana e independiente, surgió una nueva clase de líderes y caudillos

militares regionales que habían luchado contra la anexión española para expulsar sus tropas del país. El autoritarismo y militarismo surgió como un fenómeno político en la vida nacional, que dejaría profundas secuelas en el carácter de la población. Después de tres años de guerras, la nueva República quedó económicamente arruinada, su agricultura y ganadería devastada, y los nuevos gobiernos que surgieron duraban muy poco tiempo y estuvieron agobiados por los pagos de las deudas externas e internas, las constantes devaluaciones de la moneda y por las rivalidades sectarias entre los líderes políticos y militares. La Guerra Restauradora había creado muchos jefes militares, una oficialidad acostumbrada al poder y a numerosos caudillos militares regionales, que pronto incidirían en la política nacional.

Los líderes políticos y militares se peleaban entre sí por causas personales y por razones de poder, producto de las tendencias y grupos de caudillos con sus propias tropas y las ansias de manejar las finanzas del país. La gobernabilidad fue muy difícil y precaria y los gobernantes eran líderes sin experiencia de Estado. Según el historiador Frank Moya Pons, del 1865 al 1899 gobernaron la nación treinta y siete presidentes, juntas, triunviratos, consejos de secretarios y dictadores, lo cual creó grandes problemas de inestabilidad interna y gobernabilidad y graves problemas económicos y monetarios. El país oscilaba como un péndulo a la luz de la incierta realidad política de sus caudillos y jefes militares y de las presiones internacionales. Los años de 1866 hasta el 1899 estuvieron dominados principalmente por dos grandes corrientes políticas, la corriente conservadora (rojos), y la liberal, (azules).<sup>[69]</sup>

Pero las dos figuras que dominaron la época con gobiernos autoritarios fueron el cinco veces presidente Buenaventura Báez y el general Ulises Heureaux (Lilís), el primero gobernó de forma constitucional en ocasiones y otras de manera dictatorial y el segundo con una larga y férrea dictadura del 1887 hasta su asesinato en 1899. Sobresalió de manera notable el general Gregorio Luperón, héroe de la Restauración y presidente por un año de 1879-80 y líder por muchos años del bando liberal.<sup>[70]</sup>

69 Frank Moya Pons. *Manual de Historia Dominicana*. Op. cit., pp. 366-385.

70 Miguel Ángel Monclús. *El Caudillismo en la República Dominicana*. Santo

También sobresalieron en estos años los generales José María Cabral, Césareo Guillermo e Ignacio María González, los cuales se alternaron el poder varias veces y el civilista Ulises Francisco Espaillat, que gobernó en 1876, por unos pocos meses, pero dejó un legado de pensamiento político y de conducta ética.

La norma del último cuarto del Siglo XIX fue la de gobiernos efímeros, gran precariedad institucional, rivalidades económicas y políticas entre el Sur y el Cibao, los problemas entre los productores agrícolas de tabaco, café y la industria maderera, quiebra de las finanzas públicas y una moneda muy devaluada por el exceso de emisiones inorgánicas. Además, tanto el presidente Báez como el dictador Heurieux, tuvieron en común dos ideas nefastas para el país: primero: los permanentes intentos para arrendar, vender o anexionar la Península de Samaná o el propio país, a alguna potencia europea y después de 1865 a los Estados Unidos, como muy bien describen en sus detalladas y excelentes obras, Charles Christian Haugh y Charles Callan Tansill, que investigaron exhaustivamente en los archivos norteamericanos.<sup>[71]</sup> Ambos gobernantes se trazaron como parte de su política exterior y para ampliar su poder político y económico, negociar el arrendamiento o la anexión al gran vecino del norte.

La segunda constante política, fue la urgencia que ambos gobernantes tuvieron para gestionar onerosos préstamos en Europa y colocar bonos dominicanos en las plazas financieras de París, Ámsterdam y Londres. En la próxima sección se explicará esta tristemente célebre diplomacia financiera que arruinó al país y quebró sus finanzas públicas, lo que provocó la injerencia y control de las aduanas nacionales, primero por las casas bancarias privadas y al principio del Siglo XX por el propio Gobierno de los Estados Unidos.<sup>[72]</sup> No obstante la inestabilidad política y los problemas económicos recurrentes, durante este último cuarto del Siglo XIX el país comenzó a experimentar grandes transformaciones económicas y sociales y de cambios en la infraestructura.

Domingo. 3ª. Ed. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1962, pp. 55-70.

71 Charles Christian Haugh. Op. cit., pp. 190-211. También en Charles Callan Tansill. Op. cit.

72 Franklin Franco Pichardo. *Historia del Pueblo Dominicano*. t. I y II. Santo Domingo, Instituto del Libro, 1992, pp. 304-345.

Debido a la Guerra de los Diez años en Cuba en 1868, una serie de cubanos inversionistas azucareros con ingenios en la Provincia de Oriente de esa isla se trasladaron a San Pedro de Macorís, y comenzaron a instalar ingenios de producción de azúcar y a sembrar las plantaciones de caña. Para 1870 existían 12 ingenios en operación. Detrás de los capitales cubanos vinieron inversionistas puertorriqueños, norteamericanos, italianos y dominicanos, que construyeron nuevos ingenios de producción de azúcar. En veinte años en la región del Este del país había florecido la industria azucarera, con sus redes de ferrocarriles, plantaciones de caña, talleres y puertos de exportación en La Romana, San Pedro de Macorís y Santo Domingo. Esto creó la moderna economía de productos primarios de exportación y transformó la agricultura, la base social y el campesinado de esas zonas.

Para 1890 aumentó el número de pequeños ingenios a 23 unidades, y el valor de su producción representaba el 32% de la economía nacional.<sup>[73]</sup> Igualmente, en la región central del Cibao prosperó la agricultura del tabaco para fines de exportación a Europa. El tabaco se cultivaba en pequeños predios de tierras fértiles y esa fragmentación en la base productiva dio lugar a un campesinado agricultor de baja clase media. Los ferrocarriles de transporte de pasajeros y carga se comenzaron a construir bajo el gobierno de Lilié, de Sánchez a La Vega, con ramificaciones por Moca y San Francisco de Macorís y de Santiago a Puerto Plata. El ferrocarril propició que los productos del campo dominicano pudieran ser transportados hasta los puertos de embarque y entrelazó los pueblos, con lo que revolucionó la economía nacional.

## Política de Relaciones Exteriores

En su reconocida obra, *La Política Exterior Dominicana 1844- 1961*, la historiadora Mu-Kien Sang, ha señalado que la política exterior del país durante el período de 1866 al 1899, estuvo dominada por tres ejes políticos fundamentales que fueron producto de las deficiencias internas políticas y económicas, y por la correlación de fuerzas e intereses de las principales potencias, como Francia, España, Inglaterra, Alemania y Estados

73 Arturo Martínez Moya. *La caña da para todo*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación. 2011.

Unidos. En este período además de estos países, la República tuvo muy pequeños contactos y relaciones con los países hispanoamericanos, de Europa Central o de Asia. Durante estos años la cancillería jugó un papel muy importante, en diversas negociaciones de índole política, comercial y financiera. Los Secretarios de Relaciones Exteriores y los Enviados Especiales Plenipotenciarios desempeñaron un papel muy relevante. Los tres ejes o marcos fundamentales de la diplomacia dominicana fueron:

1. Las relaciones conflictivas con la vecina República de Haití en varios frentes, el militar, comercial, político y el fronterizo;
2. Las relaciones con los Estados Unidos y el deseo de los gobernantes dominicanos de firmar un contrato de arrendamiento o anexión de la península de Samaná, y hasta la anexión del país, con sus vertientes de presiones y antagonismos con varios países europeos;
3. La activa diplomacia financiera, encaminada a buscar recursos en la forma de empréstitos con firmas bancarias de Europa y colocar bonos dominicanos, primero en las plazas de capitales europeas, y después del 1892 en los Estados Unidos.<sup>[74]</sup>

### *1. Relaciones Conflictivas con Haití*

Como hemos explicado en el Capítulo I, la dominación haitiana de la zona española en el este de la Isla durante 22 años y las cuatro guerras con Haití desde la independencia dominicana de ese país en el 1844, marcaron una relación altamente conflictiva en la historia de las dos naciones que comparten la Isla Española. Las batallas para consolidar la independencia dominicana duraron once años continuos, en las campañas de 1844, 1845, 1849 y del 1855 a 1856, cuando finalmente fue derrotado el ejército haitiano comandado por el general Faustin Soulouque. Estas constantes guerras no permitieron a la naciente República organizar el Estado, sus finanzas y su ordenamiento político. El país y los diferentes gobiernos de ese período estuvieron sometidos al rigor y al costoso sacrificio de las batallas, los gastos económicos en ejércitos y las armas.<sup>[75]</sup>

74 Mu-kien Adriana Sang. Op. cit., pp. 25-26

75 Ramiro Matos González. *Historia Militar Dominicana*. Santo Domingo, Editora Libro 1984. Emilio Rodríguez Demorizi. *Guerra Dominico Haitiana. Documentos para su estudio*. Ciudad Trujillo, Academia Militar Batalla de las Carreras, 1957.

Después de 1866 habían terminado las batallas formales con los gobiernos de Haití. Los conflictos que emergieron eran de otra índole, pero de gran importancia para el futuro del país. El primero fue la constante migración de haitianos cruzando la frontera indefinida e invisible que existía en esa época, basada en los límites del Tratado de Aranjuez de 1777, que nunca se deslindaron o precisaron. Los haitianos fueron moviéndose hacia el este y tomaron pacífica y lentamente vastos territorios considerados dominicanos, por el sur: Bánica, Jimaní, San Juan de la Maguana, Pedernales y en el norte por Dajabón y Montecristi. Este traspaso de habitantes fue una fuente de constantes disputas y de escaramuzas militares en ocasiones. No hubo de parte de los gobiernos haitianos ningún interés en regularizar o de llegar a acuerdos de paz y amistad.

Mu-Kien Adriana Sang, quien ha estudiado la política exterior de la nación, ha señalado: “La explosión demográfica que se daba en Haití conduce a una ocupación del territorio dominicano que es utilizada luego como razón jurídica para conservar los territorios ocupados, no aprovechados por el Estado dominicano. Para algunos gobiernos era preferible hacerse de la vista gorda ante esta situación a cambio de otros favores por parte del Estado haitiano.”<sup>[76]</sup>

Otra causa de conflictos fue el contrabando de mercancías por la frontera y a través de los pueblos fronterizos de ambos países. Lo cierto es que los comerciantes de ambos lados mantenían un activo comercio al margen de controles o pagos arancelarios de sus respectivos gobiernos. Esto causó frecuentes enfrentamientos entre los dos gobiernos que deterioraban todo el clima político y diplomático. La frontera era zona pionera y tierra de nadie. La otra forma de permanentes fricciones fue el uso del territorio de uno o el otro país, para organizar movimientos armados de un bando político contra el otro. Santana, Báez, Cabral, Luperón, Lilís, González y los generales restauradores, todos en algún momento se aliaron con presidentes y jefes militares haitianos para buscar apoyo a su causa, sea con recursos financieros, armas, uso del territorio para lanzar invasiones o para exiliarse. Lo mismo hacían presidentes,

76 Mu-Kien Adriana Sang. Op. cit., p.63.

generales y opositores haitianos que buscaban refugio o protección en la República Dominicana.

Durante la presidencia del general Ignacio María González, el 9 de noviembre de 1874, después de arduas negociaciones, se firmó en Puerto Príncipe el primer Tratado de Paz, de Amistad, de Comercio, de Navegación y de Extradición.<sup>[77]</sup> Fue suscrito por el presidente González y el presidente haitiano Michel Domingue. Dicho tratado fue ratificado por ambos Congresos y entró en vigor el 8 de febrero de 1875. Este Tratado fue un hito en las relaciones entre las dos naciones, aunque como veremos, sufrió múltiples incidentes y problemas para su aplicación. Además, por obtener ingresos y cierta paz, el presidente González cometió un grave error. El historiador Frank Moya Pons comentó:

“ Este Tratado fue negociado durante todo el año 1874 y fue finalmente firmado el 9 de noviembre estipulando que las líneas fronterizas se establecerían conforme a los intereses de ambos países y permitiendo el establecimiento del libre comercio, mediante el pago de una indemnización de ciento cincuenta mil pesos anuales durante ocho años a favor del gobierno dominicano, quien aceptaba de forma tácita la soberanía de Haití en aquellos territorios ocupados por los haitianos a la fecha...Con este Tratado los dominicanos perdieron la posibilidad de recuperar los territorios que durante más de setenta años habían ocupado los haitianos en violación a la línea fronteriza establecida en 1777, en virtud del Tratado de Aranjuez, que fue la frontera que los dominicanos siempre reclamaron como verdadera.”<sup>[78]</sup>

Desde el principio hubo problemas con la delimitación de la frontera, pues el tratado fue vago en su redacción y aceptaba de hecho las zonas que habían ocupado los haitianos a través del tiempo. Para los dominicanos los límites eran los trazados en el Tratado de Aranjuez y para los haitianos, las posesiones actuales, es decir, los terrenos o zonas ya ocupadas. Esto era un gran diferendo, pues se trataba de extensos

77 Frank Moya Pons. Op. cit., p. 380.

78 Ibid., pp. 380-381.

kilómetros de tierras fronterizas que lentamente fueron ocupadas. Otro incidente fue el incumplimiento del Artículo 12 del Tratado, que establecía que Haití debía pagar 150,000 pesos anuales por el costo del intercambio comercial en la frontera. Haití incumplió con esta indemnización y pago contractual. El problema de los límites y demarcación de la frontera fue el más serio y el que tendría aún más repercusiones en el futuro.

Al año siguiente el conflicto de interpretaciones del Tratado se agravó y también cambió la presidencia en Haití. Como resultado, la Asamblea Legislativa de Haití el 9 de octubre de 1876 declaró nulo y sin efecto el convenio con la República Dominicana, lo que fue calificado de grave revés diplomático. El historiador Manuel Arturo Peña Batlle, experto en el tema haitiano, escribió:

“ El Gobierno dominicano no dio asentamiento a la denuncia del instrumento, alegando que una sola de las partes no podía declarar sin efecto el Tratado sin el consentimiento y anuencia de la otra. Al efecto hizo enviar el Gobierno dominicano —1876 al 1880— a Puerto Príncipe cuatro delegaciones diplomáticas para negociar con Haití el restablecimiento y el cumplimiento del instrumento denunciado. La última de estas gestiones, a cargo del entonces Secretario de Estado de lo Interior y Policía, general Ulises Heureaux, tuvo resultado relativamente halagüeño: el 14 de octubre del 1880 se suscribieron en Puerto Príncipe, dos convenciones de carácter político, una para restablecer “las relaciones de franca y leal amistad, así como de buena vecindad entre las dos Repúblicas, bajo las mismas condiciones que estable- cían las convenciones anteriores.”<sup>79</sup>

Sin embargo, el nuevo convenio firmado en 1880 no tuvo efecto real y los mismos problemas y conflictos continuaron entre los dos países. De nuevo, en 1890 el presidente Heureaux y el presidente haitiano Florvil Hippolyte intentaron subsanar los problemas de interpretación y llegar a acuerdos más duraderos. Pero nada sucedió y la situación quedó

79 Manuel Arturo Peña Batlle. “El Tratado Domingo-Haitiano de 1874, no tiene vigencia”. En Juan Daniel Balcácer (comp), Ensayos Históricos. Santo Domingo, Fundación Peña Batlle, 1989, p. 338.

estancada hasta 1895. Los gobiernos de Haití no mostraban interés en negociar y preferían dejar los temas fronterizos en el limbo. Por fin, en 1895 ambos países firmaron una Convención de Arbitraje y se delegaba en el papa León XIII, para que sirviera de árbitro en las decisiones de los puntos de la frontera. Pero los gobiernos no se pudieron poner de acuerdo en la interpretación práctica del principio de “posesiones actuales”, lo que volvió a causar un estancamiento. En vista de estas indefiniciones el papa León XIII retiró su oferta de arbitraje, con lo cual el diferendo quedó otra vez sin solución.

Nuevamente, en 1898, los presidentes Heureaux y Sam, se reunieron en Jacmel con el propósito de volver a solicitar al papa que aceptara servir de árbitro final, brindándole más poder discrecional y de decisión. En Jacmel se firmó un Acuerdo que según Mu-Kien Adriana Sang: “estipulaba que, en caso de no resolverse el asunto por mediación del papa en el transcurso de un año, el Gobierno de Haití retendría los territorios que ocupaba desde 1874 y pagaría un millón de dólares al Gobierno de la República Dominicana a guisa de indemnización. A su vez, el Gobierno dominicano daría por concluido el asunto de los límites fronterizos y pagaría US\$300 mil dólares como retribución a los haitianos cuyas propiedades hubieran sido confiscadas en 1844”.<sup>80</sup>

El gobierno de Lilís llegó a su fin cuando fue asesinado en Moca por un grupo de jóvenes revolucionarios, el 26 de julio de 1899. Con su muerte este Tratado de 1880 con Haití no entró en vigor y quedó, como el anterior, en el limbo político y jurídico. Con la entrada del Siglo XX llegarían nuevas y poderosas presiones para el país, y las prioridades de los gobernantes cambiaron. La cuestión haitiana quedó sin resolverse por varias décadas.

### 2. Intentos de anexión de Samaná a la República

Como hemos apreciado, los diferentes Gobiernos, tanto de Buenaventura Báez, José María Cabral como del general Pedro Santana trataron de arrendar o vender la Península de Samaná a Inglaterra, Francia o los Estados Unidos. En principio las dos naciones europeas estaban interesadas, pero no deseaban tener conflictos entre ellas o con España,

80 Mu-Kien Adriana Sang. Op. cit., p. 65.

ni con la emergente potencia de Estados Unidos. Había un interés de mantener un equilibrio entre los poderes. Los agentes consulares de Francia, Inglaterra y España desplegaron una gran labor de cabildos y presiones para obtener el contrato. Por el lado norteamericano también existían fuertes partidarios del expansionismo en algunos círculos políticos y en grupos privados de inversionistas.<sup>[81]</sup>

Concluido el período de la anexión dominicana al Reino de España en 1865 y también la Guerra de Secesión en Estados Unidos, nuevamente las ambiciones de algunos políticos dominicanos liderados primero por el general José María Cabral en 1865 y principalmente por el presidente Buenaventura Báez en 1866 y 1868, durante su Gobierno de seis años, volvieron a resucitar en la política exterior dominicana la posibilidad de negociar un arrendamiento o venta de la Península de Samaná, e inclusive, como veremos, intentaron hasta la anexión total del país a Norteamérica.

Los presidentes Andrew Johnson y el héroe militar y presidente Ulyses S. Grant, fueron gobernantes expansionistas. Buscaron ampliar los territorios y tener bases navales y carboneras en las islas del Caribe. Particularmente durante la presidencia de Grant se desplegaron grandes esfuerzos por arrendar, anexionar a Samaná o el país. El presidente Johnson tuvo al poderoso secretario de Estado de ideas imperialistas William H. Seward, quien también había sido un influyente secretario del presidente Lincoln. El secretario Seward tenía un agudo pensamiento imperialista y siempre abogó por incrementar la influencia norteamericana en el Caribe, en toda la América y en el mundo. Pensaba que los Estados Unidos tenía que tener un papel más determinante en la política internacional y expandir sus fronteras hacia el sur y nuevas posesiones en el Pacífico.

Seward defendió ardorosamente tanto ante el presidente Lincoln y Johnson sus ideales expansionistas. Por la situación creada por la Guerra Civil norteamericana tuvo que suspender sus planes, porque toda la prioridad de Lincoln estaba centrada en la guerra doméstica. Seward dejó sin efectos sus insistentes amenazas a España y rivalidades con los países europeos hasta el fin de la contienda. Sin embargo, terminada

81 Charles Callan Tansill. Op. cit., pp. 218-230.

la Guerra de Secesión volvió a implementar sus ideas expansionistas, en particular con la República Dominicana. Con el nuevo presidente Andrew Johnson (1865-69) volvió a abogar por la anexión de la República Dominicana a los Estados Unidos, aunque tenía poderosos políticos e intereses en contra de esa aventura regional. No había un real consenso. Muchos senadores y distinguidos miembros de la opinión pública se oponían a la anexión de Samaná o a todo tipo de aventurismo diplomático en el exterior.

El interés de anexar a Samaná y otras islas del Caribe del secretario Seward era tan marcado que viajó el 9 de enero de 1866 a la Isla Holandesa St. Thomas y de ahí llegó el 14 de enero, en un viaje relámpago a Santo Domingo, para entrevistarse con su delegado Cazneau, y reunirse con el presidente Báez. Fue un viaje secreto para evaluar en el terreno las perspectivas de estas dos posibilidades en el Caribe. Seward se reunió con el presidente Báez para conocer sus impresiones sobre el país, su seguridad y para tantear sus ideas sobre la Península de Samaná. Estuvo solo un día en Santo Domingo y vino acompañado de asesores e ingenieros civiles y militares. Según un libro posterior de su hijo Frederick, su padre se llevó muy buena impresión de Báez, y creyó en su propósitos de vender o anexar a Samaná a los Estados Unidos. Al año siguiente el secretario Seward envió a su hijo y subsecretario, Frederick W. Seward, acompañado del Vicealmirante David D. Porter, quien era un técnico con experiencia. Frederick Seward y su delegación llegaron al puerto de Santo Domingo el 19 de enero de 1867, en el buque Gettysburg. Se entrevistó con el nuevo presidente José María Cabral y con José Gabriel García, el secretario del Despacho de Relaciones Exteriores.<sup>[82]</sup> Estos viajes muestran el gran interés del Secretario Seward y sus aliados en obtener territorios y bases carboneras en el Caribe.

El Secretario de Estado William H. Seward expresó estas ideas con claridad en 1868:

82 Frederick Seward. Seward en Washington. New York, s.e., 1891, p. 310. Véase también a David D. Porter. "Secret Mission to Santo Domingo". North American Review, vol. CXXVII, Boston, 1879, p. 629.

“ Las condiciones políticas y sociales de las Repúblicas de Haití y Santo Domingo son dolorosas y muy poco satisfactorias...Una política nacional comprensiva, sin duda sancionaría la adquisición e incorporación en nuestra Unión Federal, de una manera legal, de las varias comunidades continentales e insulares que nos rodean, sin violar la justicia nacional, la buena fe o el honor. La posesión o el control extranjero de esas comunidades, ha impedido el crecimiento y ha desvirtuado la influencia de los Estados Unidos...Si cada una de esas Repúblicas independientes, fueran incorporadas a los Estados Unidos, se convertirían en una fuente de fuerza y de poder.”<sup>[83]</sup>

Con el ascenso al poder del presidente Ulyses S. Grant en marzo de 1869, junto con su Secretario de Estado Hamilton Fish, desarrollaron durante tres años una intensa campaña con los gobiernos dominicanos con la finalidad de lograr un acuerdo y firmar un contrato de anexión de la Península de Samaná, como finalmente se logró el 29 de noviembre de 1869. Ambos presidentes y sus secretarios de Estado fueron representantes del emergente imperialismo norteamericano, aunque tuvieron también fuertes opositores aislacionistas en el Congreso y la sociedad norteamericana, que no deseaban ninguna aventura en el extranjero y que al final obstaculizaron y bloquearon sus planes.<sup>[84]</sup> Este episodio de las negociaciones y conversaciones secretas para pactar entre ambos países la anexión de Samaná, es uno de los capítulos más interesantes y controversiales en la historia diplomática en cada país, durante esos años de turbulencias y corrupción en la República y comienzos de anhelos imperiales en los Estados Unidos.

Con su llegada a la presidencia por cuarta vez en 1868, Buenaventura Báez enseguida comenzó a cabildear y promover la idea de vender o anexionar a Samaná o al país, tanto con los Agentes diplomáticos norteamericanos, como con los cabilderos y promotores privados William L. Cazneau y Joseph W. Fabens y después del 1869, directamente con el presidente Ulyses S. Grant. Báez fue un persistente sostenedor

83 Carta de William Seward, citada en la obra de Diómedes Núñez Polanco. *Anexionismo y Resistencia*. Santo Domingo, Alfa & Omega, 1997, p. 165. También en Mu-Kien Adriana Sang. Op. cit., p. 51.

84 Ibid., p. 350-365.

de la política exterior de anexionar al país a una potencia extranjera, por tres razones fundamentales: la primera era que no confiaba en la capacidad de los dominicanos de gobernarse; la segunda: para afianzar su poder político contra sus opositores y la tercera: por sus intereses económicos privados fraudulentos.<sup>[85]</sup>

El 8 de enero de 1868, el presidente Buenaventura Báez envió como Enviado Especial a Washington a su delegado personal Pablo Pujol, con la finalidad de negociar con el secretario Seward los términos de un tratado de venta o anexión de Samaná. Pujol confrontó ciertas dificultades en las negociaciones, pues Seward deseaba más seguridades del gobierno dominicano antes de volver a comprometerse ante su propio gobierno. Tenía desconfianza de la inestabilidad política y los cambios de opinión de Báez. Por eso, nuevamente, el 18 de enero de 1868, el enviado Pujol, volvió a escribirle al secretario Seward, brindándole estas inusitadas garantías; “Cualquier dificultad que pueda surgir en el futuro entre los Estados Unidos de Norteamérica y la República Dominicana en cumplimiento de este tratado, o por cualquier otra causa que sea, será determinada por la Suprema Corte de los Estados Unidos y a este fin la República Dominicana delegará a la misma plenos poderes sometiendo a su arbitrio cualquier diferencia”. Esta carta era una barbaridad jurídica de sumisión.

El secretario Seward le contestó el 20 de enero de 1868, sólo dos días después, señalando que podría acortar el plazo del contrato, pero que no podía considerar ninguna oferta con un costo mayor a US\$1.0 millón en efectivo y otro US\$1.0 millón en armas y equipamientos de guerra. Respecto a que la República delegara su jurisdicción legal ante la Corte Suprema, no la aceptó, bajo el argumento que era inconstitucional en los Estados Unidos.<sup>[86]</sup> Esta carta de Pujol demuestra la desesperación de Báez y sus delegados, que eran capaces de firmar cualquier carta ilegal y aberrante, por obtener el dinero de la venta o anexión.

Desde abril de 1868, el presidente Báez envió personalmente con Joseph Fabens un documento oficial al Gobierno norteamericano, en el

85 Alfonso Lockward. *La Doctrina de Monroe y Santo Domingo 1823-1868*. Santo Domingo, Editora Taller. 1994, pp. 33-45.

86 Charles Callan Tansill. Op. cit., p. 303

cual reiteraba su deseo de recibir inversiones de empresas norteamericanas y que él brindaría toda la protección necesaria. El mensaje más secreto era la posibilidad de vender a Samaná a Estados Unidos por un US\$1 millón, y otros US\$100,000.00 en armas y pertrechos de guerra.<sup>[87]</sup> La propuesta fue considerada cuidadosamente por el secretario Seward, pues desconfiaba de la seriedad de la oferta y por temor a los constantes cambios políticos en la Isla. La experiencia hasta ahora había sido negativa.

De estas complicadas negociaciones, por fin a principios de noviembre de 1869 firmaron un documento inicial de entendimiento, llamado “Base Preliminar” de anexión, mediante el cual se transferirá toda la soberanía a Estados Unidos, se le concedía la ciudadanía norteamericana a los dominicanos, tenían el control de todos los puertos y las finanzas, en fin una cesión de soberanía absoluta. Tenía una cláusula que establecía que, en caso de no conseguir la aprobación del Congreso, entonces se convertiría en un arrendamiento a 99 años de la Península de Samaná. Es decir, en el mismo Acuerdo hubo dos opciones, según pudieran obtener las aprobaciones. Finalmente, después de tantas intrigas e intercambios entre ambos Estados y sus respectivos cabilderos y agentes libres u oficiales, el 29 de noviembre de 1869 se firmó el Tratado de Anexión, suscrito por Manuel María Gautier como secretario del Despacho de Relaciones Exteriores de la República Dominicana y el mayor Raymond Perry, agente comercial por los Estados Unidos.<sup>[88]</sup>

Charles Christian Haugh, en su obra ha descrito estos eventos tan entreguistas:

“ Con la ayuda de Fabens y Cazneau, Badcock concluyó dos Tratados con el Ministro Gautier el 29 de noviembre de 1869. El Tratado de anexión implicaba la renuncia a la independencia dominicana, la admisión de los dominicanos a la ciudadanía norteamericana plena, y al pago de \$1,500,000.00 para cancelar la deuda pública dominicana. Báez quedaba obligado a no incurrir

87 Ibid., pp. 302-204.

88 Mu-Kien Adriana Sang. Op. cit., p. 53. También en Carlos Federico Pérez. Op. Cit., vol. II, pp. 164-68

en deuda alguna, y a la espera de la ratificación, no podía hacer concesión alguna de tierras del Estado o de recursos naturales... El segundo Tratado, es decir, la convención de arrendamiento de Samaná, estipulaba el ya citado término de cincuenta años y una renta anual de \$150,000.00”.<sup>[89]</sup>

El convenio significaba la desaparición de la República Dominicana y su conversión en un Estado de la Unión. Cuando se conoció este Tratado de Anexión se produjo una explosión de reacciones negativas en Estados Unidos y en el país. Toda la negociación había sido muy discreta y ahora la opinión pública de ambos países conoció y reaccionó en contra, cada uno por motivos políticos e intereses diferentes. Una gran parte de los senadores norteamericanos protestaron y estaban en desacuerdo con esta anexión. Para poner en vigencia el tratado, el Senado de Estados Unidos lo tenía que aprobar y en la República Dominicana, se tenía que realizar un plebiscito para que el pueblo votara a su favor. El plebiscito fue realizado de forma fraudulenta por el Gobierno de Báez y fue una ficción el proceso. Nada fue creíble.

Ante estas polémicas el Congreso norteamericano creó una Comisión Investigadora el 12 de enero de 1871 para estudiar y evaluar las consecuencias de la anexión para ambos países. Los miembros de la Comisión designada fueron Dr. Samuel G. Howe, el ex senador Benjamin F. Wade y Andrew D. White, Rector de la Universidad de Cornell. La Comisión viajó a Samaná llegó el 24 de enero de 1871 y regresó a Nueva York el 26 de marzo, después de sesenta días en el país. Se reunieron con el presidente Báez, el secretario Manuel M. Gautier, el secretario de Justicia Félix Delmonte, y también con prominentes comerciantes, hacendados y distintas personalidades del país. A su regreso a Washington la Comisión rindió un informe favorable a la anexión que el presidente Grant envió de inmediato al Congreso, con el anhelo de resucitar su insistente propuesta.

Un grupo de dominicanos descalificó a la Comisión del Senado y se pronunció en contra de la anexión. En un documento publicado en Puerto Rico, los señores Carlos Nouel, Melitón Valverde, Pedro Pablo y José Bonilla, criticaron los trabajos de la Comisión. Los autores señalaron:

89 Charles Christian Haugh. Op. cit., p. 215.

“Qué ha aprendido la Comisión en los treinta y tres días que ha recorrido...? Nada, absolutamente nada. Ella sólo ha podido aprender lo que el aspecto general del país le ha revelado; lo que sus hijos publican con su silencio; lo que no puede escaparse a la penetración de un hombre ilustrado; lo que el mundo entero sabe; lo que ya se os ha dicho muchas veces: Que la República Dominicana quiere conservar su autonomía”.<sup>[90]</sup> Este documento circuló y fue debatido entre los dominicanos en el país y el exterior. El general Gregorio Luperón y José María Cabral lideraron la protesta en todo el país contra la anexión e impulsaron un fuerte movimiento político y militar contra el presidente Báez y su Gabinete. Los antibaecistas se levantaron en enérgicas protestas y se alzaron contra el gobierno.

En el Senado de los Estados Unidos, surgió entonces la poderosa oposición del presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, el influyente senador por Massachusetts, Charles Sumner, quien había sido amigo y aliado del presidente Grant, pero no era expansionista, tenía una posición liberal abolicionista y fue promotor del derecho del sufragio de votación de los negros ex esclavos. Sumner tenía ideas racistas, aunque fue antiesclavista. La campaña de Sumner fue feroz, acusando a Grant, Fish, Babcock y Perry de apoyos empresariales oscuros y acusó de corrupción a algunos de los representantes privados norteamericanos, como Babcock, Cazneau, Fabens y otros. En un vibrante discurso ante el Congreso, el senador Charles Sumner, expresó:

“ La isla de Santo Domingo, situada en aguas tropicales y ocupada por otra raza, no podría jamás convertirse en una posesión permanente de los Estados Unidos. La pueden capturar por la fuerza de las armas o mediante la diplomacia..., pero la jurisdicción impuesta no puede perdurar. Ya un estatus superior ha entregado esa isla a la raza de color. Es suya por derecho de posesión; por estar mezclados su sudor y su sangre con la tierra por la posición tropical; por su ardiente sol; y por las inalterables leyes del clima...”<sup>[91]</sup>

90 Emilio Rodríguez Demorizi. *Proyecto de incorporación de Santo Domingo a Norteamérica*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1965 p. 33

91 Charles Callan Tansill. Op. cit., p. 510

El presidente Grant durante tres años apoyó y él mismo fomentó con sus partidarios la anexión de la República a la Unión Norteamericana. Primero con el secretario de Estado Seward y después con el secretario Hamilton Fish, estuvo muy comprometido con esta política expansionista. Tenía amigos y comerciantes e intereses dudosos que colaboraron con su Gobierno en este empeño. El presidente Grant llegó a abogar en un discurso ante el Congreso el 21 de mayo de 1870, en los momentos decisivos del debate y la votación, que la anexión era una causa noble y digna para su país. En el mensaje el presidente Grant señaló:

“ La adquisición de Santo Domingo está en consonancia con la Doctrina de Monroe; es una medida que favorece la seguridad nacional; afirma nuestro justo derecho de ejercer una influencia determinante sobre el gran tráfico comercial que en breve fluirá de este a oeste mediante el istmo de Darién; robustecerá nuestra marina mercante; proveerá nuevos mercados para los productos de nuestra agricultura, de nuestros talleres y fábricas; hará de inmediato insoportable la esclavitud en Cuba y Puerto Rico y en definitiva en Brasil...; proveerá a nuestros ciudadanos las cosas necesarias de la vida cotidiana a precios menores que jamás anteriormente; y es, finalmente, un paso rápido hacia la grandeza que la inteligencia, la industriosisidad y el espíritu de empresa de los ciudadanos de los Estados Unidos exigen para este país entre las naciones.”<sup>[92]</sup>

Su mensaje es una muestra de sus ideas tan expansionistas y sus ambiciones en el Caribe, aunque no tenía consenso en el Congreso o la opinión pública. El tratado fue sometido al Senado norteamericano a principios de 1870, la votación quedó empatada 28/28, sin lograrse una mayoría superior al 66%, lo que significó el fracaso del proyecto anexionista de Grant y de Báez. Fue una dura derrota personal y política para el presidente Ulyses Grant, quien había empeñado su prestigio y liderazgo. Charles Sumner y sus senadores aliados lograron triunfar, y con ese rechazo del Senado, la República Dominicana pudo permanecer como nación libre y soberana. Para el presidente Buenaventura Báez y sus aliados políticos y comerciales

92 Ibid., p. 490.

fue una gran derrota y frustración, pues inclusive ya habían recibido un avance de US\$150,000.00 por el convenio, para ayudar en sus perentorias necesidades de recursos para continuar las luchas contra los anti baecistas, guiados por el general Luperón y por el general José María Cabral. Para las fuerzas liberales del país fue un gran alivio y un motivo de júbilo.<sup>[93]</sup>

Ante este rechazo del senado norteamericano, el presidente Báez con sus ministros continuó las negociaciones con los aventureros privados que llevaban años buscando el arrendamiento o venta de la Península de Samaná. Báez buscaba recursos para combatir la creciente oposición a cualquier costo. Nuevamente surgió la figura del cabildero Joseph Fabens negociando un acuerdo privado de arrendamiento y para esos fines él y sus socios crearon la Samaná Bay Company, una empresa que prometía traer colonos agrícolas norteamericanos y explotar minas de carbón y plantaciones agrícolas y establecer la base carbonera. Todo el proyecto al final fue un fracaso y un fraude, denunciado en los Estados Unidos. El Contrato de Arrendamiento con la empresa fue firmado el 28 de diciembre de 1872, por el secretario del Despacho de Relaciones Exteriores Manuel María Gautier y J. Fabens y consistía de un arrendamiento a 99 años. La cancillería dominicana jugó un papel muy destacado en estas gestiones, junto con el Enviado Especial a Washington.

El inusual contrato le daba toda la soberanía y autoridad a la empresa privada, convirtiéndola de hecho en un territorio aparte del país. Báez celebró hasta un plebiscito fraudulento en febrero de 1873 para justificar la entrega de Samaná, pero todos sabían que era una farsa. Los revolucionarios opositores internos de Báez liderados por los generales Luperón y Cabral, rechazaron y denunciaron el contrato y el falso plebiscito.<sup>[94]</sup> La situación política del presidente Báez se deterioró rápidamente y aún dentro de las fuerzas baecistas se levantó el general Ignacio María González y lo obligó a dimitir. Con la caída de Báez el arrendamiento quedó en el limbo y no se ejecutó. Tanto en los Estados Unidos como en el país hubo muchas acusaciones de aventurismo y de negocios sucios entre funcionarios de ambos países y sus asociados privados. Este fue

93 Ibid., pp. 448-451.

94 Gregorio Luperón. Op. cit., pp. 162-164, 181.

el último Gobierno del presidente Buenaventura Báez. Murió en Puerto Rico el 14 de marzo de 1884.

Después de la revolución que derrocó al presidente Báez en 1873, ya muy desacreditado, surgió como caudillo principal el general Ignacio María González, quien ya había sido presidente de la República. Fue el período de Gobierno de los rojos ex baecistas y los liberales o azules que dominaron una década en el poder. La política exterior del nuevo Gobierno de Ignacio María González se concentró en rescindir el contrato de arrendamiento firmado con la Samaná Bay Company, mediante el Decreto del Gobierno Provisorio del 25 de marzo de 1874, por incumplimiento de pagos y por considerarlo oneroso al interés nacional. El Decreto fue firmado por el presidente González, y refrendado por los ministros, Tomás Cocco de Interior, Policía y Relaciones Exteriores, Carlos Nouel de Justicia e Instrucción Pública, Pablo L. Villanueva de Guerra y Marina. El Decreto fue tajante, y señalaba:

“ El convenio celebrado en esta ciudad, en fecha 28 de diciembre de 1872, entre el estado dominicano y la Compañía Anónima titulada “Compañía de la Bahía de Samaná de Santo Domingo”, para el arrendamiento de la Península y Bahía de Samaná y de las islas y cayos que se encuentran en sus aguas...se declara desde esta fecha, en virtud del mismo convenio, rescindido en todas sus partes, y nulo y de ninguno valor ni efecto”.<sup>[95]</sup>

La anulación del contrato fue una medida muy popular y fue motivo de júbilo en todo el país. La lucha militar liderada por los generales Luperón, Cabral y González, había tenido éxito. Lograron no solo forzar la renuncia de Báez, sino también derogar sus odiosas medidas y convenios tan onerosos para la soberanía nacional. Pero lamentablemente las disputas y rivalidades surgieron para generar mayor inestabilidad y caos en el plano político. Cada gobernante subía al poder y en pocos meses o años era derrocado, por diferencias personales o ambiciones económicas. Durante la presidencia de Fernando A. De Meriño en 1881, el general Luperón, quien estaba con su familia en París, fue designado

95 Ibid., vol. II, p. 204

ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario ante varios gobiernos de Europa. Con su prestigio el diplomático general Luperón realizó varias iniciativas a favor del país, que demostraron su capacidad negociadora.

Gestionó la firma de un Convenio de Arbitraje con el gobierno de El Salvador, de fecha 3 de julio de 1882, firmado por Luperón y el ministro de El Salvador José María Torres Caicedo. La Convención fue ratificada por el Congreso dominicano el 8 de agosto de 1882. Luperón negoció varios asuntos comerciales y financieros ante el Gobierno de España e Inglaterra.<sup>196</sup>

El general Ulises Heureaux (Lilís) cuando regresó al poder en 1887 actuó como un presidente tirano y sin escrúpulos en el manejo de la presidencia hasta su final en 1899. En su presidencia nuevamente surgieron intentos de arrendar o vender la Península de Samaná a los Estados Unidos, lo que después de tantos fracasos, parecía un acto de desesperación por obtener recursos. Además del intento del arrendamiento o venta de Samaná y continuó con la política de endeudamiento externo del país. Estos fueron dos ejes constantes de la política exterior de su gobierno, que a la larga hipotecaron el país y comprometieron al final del siglo su soberanía financiera y política. Estos temas de los préstamos externos e internos y sus graves consecuencias se tratarán en detalle en la siguiente sección de esta obra.

Durante 1890 el presidente Heureaux desplegó a la vez dos acciones diplomáticas de relevancia para el país. Primero, intentó arrendar la Península de Samaná y utilizó para esas negociaciones al veterano Manuel María Gautier, de nuevo secretario del Despacho de Relaciones Exteriores. El presidente Heureaux buscó dinero y apoyo del Gobierno norteamericano contra los revolucionarios azules liberales que adversaban su tiranía y para mantener a flote la colapsada economía del país. Igual que Báez actuó desesperado por llegar a un acuerdo con los Estados Unidos, porque lo único que deseaba era dinero y armas. Fueron años de entreguismo y corrupción en ambos países. El presidente Heureaux y con su secretario de Relaciones Exteriores también negoció y firmó el 14 de junio de 1891 con los Estados Unidos un Tratado de Reciprocidad

96 Ibid., vol. III, p. 128. Luperón en su Autobiografía narra sus gestiones diplomáticas en varias capitales.

Comercial que dejaba libre de impuestos arancelarios a 26 productos industriales de ese país.

Al conocerse este Tratado se produjo un incidente diplomático con Alemania y los productores dominicanos de tabaco que se oponían a esas exoneraciones y privilegios a los productores norteamericanos. Alemania protestó enérgicamente y pidió mediante ultimátum la anulación del Tratado de Reciprocidad Comercial con los Estados Unidos. Alemania fue respaldada por Holanda, Francia e Italia, que sentían igual de afectados sus intereses comerciales. Ante este enfrentamiento Lilís cambió de opinión y dejó sin efecto el Tratado de Reciprocidad, para no enemistarse con los Gobiernos de los países europeos, con los que en esos precisos momentos negociaba el préstamo con la Westendorp. Igualmente, el presidente Heureaux tuvo que abandonar la idea de arrendar a Samaná, con lo que este fantasma de anexión o arrendamiento terminó en otro fracaso. Lilís también fue denunciado ese año de haber enviado a Washington al respetado escritor Manuel de Jesús Galván a tantear la posibilidad de arrendar o vender la Península de Samaná, una política que se consideraba superada y concluida. Ante una fuerte reacción de los políticos y la opinión pública, Heureaux tuvo que retractarse y ofrecer declaraciones negando tales negociaciones sobre Samaná. Fue un intento que ni siquiera comenzó seriamente.<sup>197</sup>

Con esto terminaba una parte muy nefasta de la historia y diplomacia dominicana. Desde esta fecha en adelante, la política exterior cambió y se abandonó esta idea entreguista que tantas veces había fracasado. Después de tres décadas de existencia de la República Dominicana se fue gradualmente organizando el Estado y sus relaciones con los diferentes países. Ya observamos como en la reforma Constitucional de 1874 se creó la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y con esta institución comenzaba a mejorarse la administración y jerarquía del servicio exterior. Para 1890 ya había concluido la etapa oscura de buscar firmar un protectorado con las potencias europeas o con Estados Unidos. También se había terminado con veinte años de intentar vender, arrendar o anexar la Península de Samaná o todo el país a una potencia extranjera. Todos los episodios e intentos concluyeron en un fracaso,

97 Frank Moya Pons. Op. cit., pp. 418-420.

tanto en el país como en los Estados Unidos. Como veremos, en lo adelante el dictador Heureaux se enfocó en buscar recursos económicos para sostener su precario gobierno por la vía del agresivo y dudoso financiamiento externo.

### 3. *Activa Diplomacia Financiera Externa*

Una de las características de esta época fue la diplomacia financiera que ejerció la República Dominicana en varios países europeos y finalmente con agentes financieros de Estados Unidos. Con el regreso a la cuarta presidencia de Buenaventura Báez en 1868 hasta 1874, comenzó una etapa de dramáticas situaciones políticas y económicas que sacudirían a la nación. Desde el inicio Báez reiteró su empeño en concluir la negociación del famoso empréstito con la casa financiera Harmont and Co., de Londres, para obtener un crédito de 420,000 libras esterlinas, cuya negociación y ejecución culminaron en una estafa y fraude para el país y resultó ser una fuente de generosas comisiones para Báez y sus ministros negociadores.

El historiador César Herrera, quien ha estudiado este espinoso tema de la deuda externa, señaló, que el 21 de junio de 1868, el Gobierno de Báez otorgó poderes especiales al coronel norteamericano Adolphe Mendes, encargado de negocios del país en Francia, para que gestionara un empréstito por 420,000 libras esterlinas en París, en Londres o cualquier otra capital de Europa. El secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, Manuel María Gautier, se dirigió a Mendes encargándole que gestionara el crédito con el agente financiero Edward H. Harmont, ciudadano alemán, quien tenía un dudoso historial y era un aventurero, no un banquero formal, pero sabía penetrar los círculos del poder. Después de meses de negociaciones e intentos, finalmente, el 1 de mayo de 1869 se firmó el contrato de préstamo entre la República Dominicana, representada por su ministro de Hacienda Ricardo Curiel y por Edward H. Harmont como representante de la Casa Harmont y Cía, de Londres.<sup>[98]</sup>

El empréstito se convirtió en un escándalo y fuente de comisiones ilegales. El especulador de Harmont sólo llegó a avanzar al Gobierno

98 César Herrera. *Las Finanzas de la República Dominicana*. Santo Domingo. Santo Domingo, Editora Taller, 1987, pp. 180-185.

la suma de 38,095 libras, de modo que ni siquiera llegó a la cantidad de 50,000 libras esterlinas estipuladas en el contrato. El préstamo tenía un plazo de 25 años, al 6% de interés y se amortizaba mediante un pago anual fijo de 58,900 libras esterlinas. Lo más funesto y escandaloso fueron las garantías y comisiones permitidas por el presidente Báez a los agentes externos, quienes se vieron implicados en acusaciones de dolo por las inmensas comisiones que Hartmont repartió de 100,000 libras, casi el 25 % del empréstito.

Este contrato fue una enajenación de la República. Se le concedió a la casa bancaria como garantía de repago, las recaudaciones directas de las Aduanas de Santo Domingo y Puerto Plata, y autorizó además a los prestamistas a designar empleados en ambas aduanas, para confirmar: “los recibos expedidos por los receptores...y coleccionar los derechos hasta la concurrencia de la suma necesaria para el pago de los intereses y de la amortización del empréstito, y enviarlo al Consulado Británico en la ciudad de Santo Domingo, quien los remitirá mensualmente a Londres”.<sup>[99]</sup>

Este empréstito del presidente Báez fue el primero de una serie de emisiones de bonos y créditos del país, que contribuyeron al colapso y la peor crisis de la deuda externa en la nación. El historiador César Herrera, escribió: “La soberanía nacional quedaba en poder de los prestamistas. El oneroso proceso de tan turbias negociaciones, a lo largo del tiempo, culminaría en 1916 con una dominación exótica, en nombre de acreedores extranjeros, cuyo origen era el empréstito Hartmont...Al concluir fríamente la vasta estafa, logró aniquilar la vida financiera del Estado dominicano durante más de medio siglo, con sus terribles consecuencias para la vida general del país”.<sup>[100]</sup> En resumen, con esta funesta operación se hipotecó a la nación y se constituyó en el permiso de entrada a la injerencia extranjera de acreedores privados y de sus respectivos Gobiernos, que en aquella época protegían con diplomacia de buques de guerra sus intereses.

99 Ibid., p. 131. También en Antonio de la Rosa. *Las Finanzas en Santo Domingo y el Control Americano*. Santo Domingo. Santo Domingo, Editora Nacional, 1969. De la Rosa es el seudónimo del escritor y diplomático haitiano Alexander R. Pujol, quien publicó su obra en 1915.

100 Ibid., pp. 130 y 133.

Desde que ascendió al poder en 1887, el dictador Ulises Heureaux (Lilís) volvió a repetir la historia de los préstamos onerosos y fraudulentos que enajenaron aún más al país y quebraron la moral y la soberanía nacional. Fue una época desastrosa, de falta de integridad y patriotismo de sus gobernantes.

El dictador empeoró el estado de las finanzas públicas al convertirse en el campeón de las emisiones monetarias inorgánicas, llamadas por el pueblo las “papeletas de Lilís”. En 1887 el presidente Heureaux designó como agente fiscal para conseguir préstamos en Europa al hábil secretario Eugenio Generoso de Marchena,<sup>[101]</sup> el cual había trabajado con Buenaventura Báez en el proceso de obtener el préstamo Hartmont y tenía experiencia en estas gestiones y negocios cuestionables.<sup>[102]</sup>

Finalmente, para 1888 se terminó de firmar el crédito con la firma bancaria Westendorp & Co., de Holanda. Esta casa financiera gestionó la venta de bonos dominicanos en varias capitales europeas. El Gobierno de Lilís realizó con la Westendorp dos importantes operaciones de préstamos, ambas costosas para la nación. El primer préstamo en 1888 fue de 770,000 libras, a un plazo de 30 años al 6% de interés. El instrumento final firmado por el secretario de Relaciones Exteriores De Marchena en Amsterdam el 16 de agosto de 1888, en su artículo quinto, expresaba: “Se creará en Santo Domingo el 1 de noviembre de 1888, una Caja general de Recaudaciones de Aduanas, — llamada *La Regie* — que será encargada de efectuar el ingreso de los derechos de importación y exportación percibidos en todos los puertos de la República actualmente abiertos al comercio exterior, o que puedan serlo en lo adelante. Esta Caja general de Recaudaciones será administrada por los delegados nombrados por los señores Westendorp & Co., o los que representen sus derechos hasta la extinción del empréstito”.<sup>[103]</sup> Esta entrega de las Aduanas dominicanas y de la Regie a una compañía extranjera, fue algo insólito que cercenó la soberanía nacional y profundizó el poder de los europeos en el país.

101 Marchena fue acusado por Lilís de conspiración para derrocarlo. Fue fusilado en diciembre de 1893.

102 César Herrera. Op. cit., pp. 180-185. 99

103 Ibid., p. 181

El historiador César Herrera expresó esta opinión: “La República, por obra y gracias a sus gobernantes, daba un nuevo paso hacia el abismo. Este empréstito constituyó un fraude mayor que el de Hartmont...La operación con Westendorp fue de consecuencias incalculables, porque la República no pudo desligarse de sus ataduras hasta el 1947”.<sup>[104]</sup>

Lo más lamentable fue que en pocos años la Westendorp, para salir de los fuertes compromisos con el país decidió vender sus derechos y buscó un grupo de financistas aventureros norteamericanos para que formaran una compañía y traspasarle todos sus derechos y concesiones. Fue entonces que se realizó la peor y más criticable de las operaciones, con graves consecuencias políticas para la nación, al entrar en escena la firma prestamista Improvement Co., de Estados Unidos, con tentáculos e influencias con funcionarios dentro del Gobierno norteamericano.

La Improvement Co., creó también una firma financiera llamada Santo Domingo Finance Co., filial 100 % suya, para colocar bonos en los mercados bajo otro nombre. El dictador Heureaux buscó por esta vía la colocación de 300,000 libras. Se justificó este nuevo préstamo para financiar la prolongación del ferrocarril de La Vega a Moca y otras inversiones y pagar deudas internas.

El Gobierno garantizó un beneficio de 4 % sobre la inversión del ferrocarril calculada en 80,000 libras, cifra que después se triplicó y fue el resultado de malversaciones de las dos partes. Pero la transacción más audaz y un verdadero fraude fue la idea de emitir nuevos bonos para canjearlos y extender las deudas. Los préstamos externos y emisiones de bonos colocados de manera fraudulenta, comenzaron un período de gran inestabilidad de las finanzas públicas, corrupción, creciente injerencia de los bancos, compañías y potencias extranjeras en los asuntos del país y al final en la quiebra financiera de la nación.

A continuación se presenta una síntesis de los préstamos y emisiones de bonos de la segunda parte del siglo XIX.

104 Ibid., pp. 175 y 197.

### Resumen de los Préstamos Internacionales del Siglo XIX<sup>[105]</sup>

Préstamos	Fecha	Libras	Plazo
Prést. Hartmon	1 Mayo 1869	420,000	25 Años
1er. Prést. Westendorp	Octubre 1888	770,000	30 Años
2do. Prést. Westendorp	14 Mayo 1890	900,000	50 Años
1ros. Bonos Improvement	23 Marzo 1893	1,250,000	
2dos. Bonos Improvement	25 Marzo 1893	225,000	
3ros. Bonos Improvement	28 Abril 1894	2,500,000	
4tos. Bonos Improvement	3 Mayo 1895	1,750,000	
Santo Domingo Finance	Octubre 1896	300,000	

El dictador Heureaux forzó a que el Congreso aprobara el 9 de agosto de 1897 la Ley de Reconversión, con el objetivo de que la Santo Domingo Finance Co., comprara e intercambiara las deudas y bonos de Westendorp al valor descontado de 28 centavos el dólar. Fue una operación de intercambio de deuda vergonzosa, que dejó grandes beneficios a Lilís y sus secretarios. Con esta operación la Improvement y su filial financiera se convirtieron en los dueños de casi toda la deuda externa y de varios proyectos de transporte e infraestructura en el país. La diplomacia financiera de Báez y Heureaux, fue agresiva y manejada de forma irregular y saturada de sucesos corruptos. Al no poder vender, arrendar o anexar a Samaná, se volcaron a buscar dinero, a través de numerosos préstamos y colocación de bonos. Fue una política económica y diplomática muy perjudicial para la soberanía del país.<sup>[106]</sup>

### Creación de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores en 1874

La nueva Constitución de la república del 1874, en su Artículo 64, estableció las cinco Secretarías de Estado que tendría el Estado dominicano. En esta Constitución por primera vez se creó la Secretaría

105 César Herrera. Las Finanzas de la República Dominicana. Santo Domingo, 1937, págs. 175-187.

106 Antonio de la Rosa. Op. cit. La primera edición de la obra del intelectual haitiano Richelieu Poujol fue impresa en París por A. Pecone Editeur en 1915.

de Estado de Relaciones Exteriores, junto con la de Interior y Policía, Justicia e Instrucción Pública, Hacienda y Comercio y de Guerra y Marina. La creación de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores en la Constitución representó un paso de avance en la institucionalidad del país y en el reconocimiento de la importancia del papel de la política exterior y las relaciones con los demás países del mundo. Inmediatamente, el presidente Ignacio María González, mediante el Decreto Núm. 1275, del 6 de abril de 1875, designó a don Pedro Tomás Garrido, como el primer secretario de Estado de Relaciones Exteriores, siendo un hito en la formación de esta Cancillería. Con esta creación quedó atrás la época en la cual las relaciones internacionales eran manejadas como una dependencia de otra Secretaría.

Con el interés de dotarle de mayor profesionalidad y normativa, se promulgó el 25 de agosto de 1875, la Ley Núm. 1446, denominada Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático y Consular, que modernizó y reformó la vieja Ley del Servicio Consular del 1 de junio de 1857. La nueva ley en sus primeros cinco artículos describe los cargos, funciones y la normativa del Cuerpo Consular, siendo una primera guía para los funcionarios que se radicaban en el exterior. La ley es realmente importante en su descripción de los cargos, funciones, acreditaciones, y reglamentación general. A continuación, se copian los principales artículos, de la Ley 1446 Orgánica del Cuerpo Diplomático y Consular de 1875:<sup>[107]</sup>

**“Art. 1.** La lista diplomática de la República se compondrá de Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios, Ministros Residentes y Encargados de Negocios.

**Art. 2.** La lista consular se compondrá de los Cónsules Generales, Cónsules y Vice Cónsules.

**Art. 3.** Corresponde al Poder Ejecutivo nombrar los Agentes diplomáticos, Cónsules Generales, Cónsules particulares y Vice Cónsules de la República en país extranjero, y expedir las letras patentes de provisión a los nombrados.

107 Miguel Antonio Rodríguez Cabrer. Op. cit., pp. 33-46.

**Art. 4.** Los Agentes diplomáticos de la República, y en su defecto los Cónsules Generales, tienen facultad de nombrar vice cónsules interinos en el país de su residencia, en los casos de falta, impedimento o suspensión de un Cónsul o Vice Cónsul o por motivos de inmediata conveniencia; y de solicitar su reconocimiento provisorio por el Gobierno para el cual están acreditados.

**Art. 5.** Los Cónsules, y en defecto los Vice Cónsules, pueden nombrar bajo su responsabilidad agentes comerciales para aquellos lugares del distrito consular en donde convenga a su juicio establecerlos, como auxiliares a sus trabajos, avisándolos a la autoridad local y al Agente diplomático o Cónsul general de la República, y poniéndolo en conocimiento de la Secretaría de Relaciones Exteriores.”

La Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores durante los años del 1875 hasta el 1900, fue una institución pequeña, con un equipo administrativo en la sede en Santo Domingo, y tenía muy pocas Legaciones o Consulados Generales en el mundo. Muchas de las principales tareas y misiones diplomáticas especiales, las ejercía un prominente político o secretario de Estado, a través de la designación como Enviado Especial Extraordinario y Plenipotenciario en misión especial, como en los casos para gestiones diplomáticas de reconocimiento y convenios comerciales, arrendamiento, o anexión de la Península de Samaná, negociaciones con la República de Haití o para otorgarle un mandato para gestionar un crédito externo o colocación de bonos en las plazas de capitales europeas<sup>[108]</sup>.

108 Para ver una lista de Cancilleres de la Segunda República, consultar el Anexo V

## Presupuestos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de 1875, 1880 y 1890.<sup>[109]</sup>—<sup>[110]</sup>

A continuación se presenta un extracto del Presupuesto general del país de 1875, ascendente a \$7,562,500.00, de los cuales se asignó sólo la suma de \$5,040.00 a la sede de la Secretaría y la cantidad de \$13,550.00 para un solo encargado de negocios en Europa, un encargado de negocios en Haití, tres cónsules en Haití y otro en Saint Thomas. Nótese la importancia de la diplomacia en esa época con relación a Haití, país con el que se tenía serios problemas fronterizos y conflictivas relaciones políticas, pero también un activo intercambio comercial y económico.

La baja asignación de recursos a la Secretaría es una demostración de su poca importancia relativa. No existían todavía Legaciones permanentes con ministros en Estados Unidos, Cuba, España, Francia, Inglaterra y países hispanoamericanos. Este presupuesto y los cargos y asignaciones de fondos, brinda una idea de la estrechez del servicio diplomático, a los treinta y un años de fundada la República.

Durante las siguientes dos décadas tampoco aumentó mucho el servicio diplomático, ni abrió nuevas Legaciones permanentes con sus ministros plenipotenciarios y extraordinarios. La mayor importancia se le daba a los Consulados Generales y Vice Consulados, ubicados principalmente en puertos marítimos de importancia para el comercio exportador e importador. Respecto a los presupuestos hay que tomar en cuenta que en esta época existía la moneda dura y la moneda nacional, altamente depreciada. En cada Presupuesto se asignaban fondos en ambas monedas.

El Presupuesto Nacional de 1880 fue de \$1,825,631 de “moneda corriente”, y se le asignó a la Secretaría y para cónsules la suma de \$7,524.00. Para 1880 ya se había establecido un Consulado en San Juan, Puerto Rico.

109 Ley de Gastos Públicos. Gaceta Oficial, Santo Domingo, diciembre de 1875.

110 Ley de Gastos Públicos. Gaceta Oficial, Santo Domingo, marzo de 1900.

### Presupuesto Nacional de 1875 y del Ministerio de Relaciones Exteriores.

I.-Total Presupuesto		7,562,500	
II.-Ministerio Relaciones Exts.		5,040	
Ministro, por mes \$250	3,000		
Oficial Mayor, \$60	720		
2 Oficiales Auxiliares a \$35	840		
1 Portero–Mensajero, a \$10	120		
Gastos de escritorio, a \$30	360		
III.- Cuerpo Diplomático		13,550	
Enc. de negocios Europa, a \$200	2,400		
Aguinaldo diplomático	150		
Enc. de negs. en Pto. Princ. \$200	2,400		
Instalac. Consulado Gral Haití	500		
Asign. cónsul Jacmel, a \$25	300		
Asign. cónsul Los Cayos, a \$25	300		
Asign. cónsul Cabo Hait. a \$25	300		
Asign. cónsul Saint Thomas, a \$33	400		
Gastos diplomáticos extraords.	6,500		
Franqueo de correspondencia	300		
IV.- Total		18,590	

El servicio exterior y la Secretaría cambió poco en veinticinco años, tanto en tamaño del cuerpo diplomático y consular. Sin embargo, en esos años hubo mucha actividad diplomática. Del 1870 al 1894, con los temas de las gestiones de los préstamos y bonos colocados por la agencia bancaria Casa Harmont y la holandesa Westendorp & Co. Los comisionados dominicanos fueron en calidad de agentes especiales, ministros ad-hoc y cónsules con mandatos concretos.

### Presupuesto Nacional de 1900 y de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

I.-Total Presupuesto		992,500	
II.-Ministerio Relaciones Exts.		4,560	
Ministro, por mes \$250	3,000		
Oficial Mayor, \$50	600		
1 Oficial Auxiliar a \$30	360		
1 Oficial enc. protocolo a \$40	480		
1 Portero–Mensajero, a \$10	120		
III.- Consulados y Vice consulados		11,280	
San Juan, P. R., a \$100	1,200		
Cónsul Haití, a \$500	6,000		
Vice Cónsul Haití, a \$60	720		
Cabo Haitiano, a \$60	720		
Port de Paix, a \$60	720		
Fort Liberté, a \$30	360		
Juana Méndez, a \$30	360		
Turk Island, a \$50	600		
Inagua, a \$50	600		
IV.- Total		15,840	

Igual, los distintos delegados dominicanos que mantuvieron largas negociaciones con Francia, Inglaterra y Estados Unidos durante dos décadas, encaminadas a lograr un contrato de arrendamiento o venta de Samaná o la anexión del país a Estados Unidos, iban como agentes especiales, plenipotenciarios y extraordinarios, como hemos podido apreciar en el capítulo anterior. No existían Legaciones permanentes para el 1900, sólo en Haití y nueve Consulados y Vice Consulados. Como referencia del poco cambio que experimentó la estructura de la Cancillería, se presenta el Presupuesto de la Secretaría de estado de Relaciones Exteriores, tal como aparece en la Gaceta Oficial del 1900, cuya dotación fue de \$15,720.00

Ya para el año de 1890 el Estado dominicano había firmado trece convenios y acuerdos con múltiples naciones del mundo, tanto de Europa e Hispanoamérica. También ya había suscrito antes varios convenios con los Estados Unidos. La nueva Cancillería que se creó en 1875 comenzó a desarrollarse gradualmente, aún con el inestable clima político que existía. La Secretaría tuvo distinguidos Cancilleres de alto talento y experiencia. Algunos fueron prominentes políticos, intelectuales y hombres de Estado. Igual, sus Enviados Plenipotenciarios y Extraordinarios y Cónsules en la mayoría de las veces eran los hombres y talentos más experimentados y de altura política y cultural<sup>[111]</sup>.

## ANEXOS

### Anexo V Cancilleres desde 1865 hasta 1899

A continuación presentamos una lista de los cancilleres de la República del 1865 al 1899 con la respectiva nota biográfica de cada destacado funcionario. Se puede observar la calidad profesional y política de las personalidades que ocuparon la Cancillería en esta época. Fueron los mejores intelectuales, abogados, distinguidos políticos y patriotas. Es un listado extraído del que preparara el reputado escritor y diplomático Dr. Maximiliano Henríquez Ureña y publicado en la Memoria de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores del 1932, en el cual se hacen constar los encargados o secretarios de Relaciones Exteriores desde 1844 hasta 1932.

#### 1. Segundo Peralta, en julio y agosto de 1865.

Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores, junto con el de Hacienda y Comercio, en julio y agosto de 1865. Fue alcalde de Santiago de los Caballeros en 1859.

2. **José Gabriel García**, del 4 de agosto al 26 de octubre de 1865; del 30 de mayo al 10 de agosto de 1866; del 3 de octubre de 1866 al 30 de abril de 1867 y como interino en mayo de 1876.

Escritor, militar y político. Nació en Santo Domingo, el 13 de enero de 1834 y murió en Santo Domingo, el 19 de enero de 1910. Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores, conjuntamente con los de Justicia e Instrucción Pública, del 4 de agosto al 26 de octubre de 1865; del 30 de mayo al 10 de agosto de 1866; del 3 de octubre de 1866 al 30 de abril de 1867 y como interino en mayo de 1876. Otras carteras: fue ministro de Justicia e Instrucción Pública, desde abril hasta agosto de 1876; interinamente la cartera de Guerra y Marina de junio a agosto de 1876.

3. **Manuel María Gautier**, desde el 8 de diciembre de 1865 hasta fines de mayo de 1866; del 31 de marzo de 1868 al 2 de enero de 1874 y del 6 de enero de 1887 al 27 de febrero de 1889.

111 Para ver una Relación de Tratados y Convenciones Celebrados al 1890, consultar Anexo VI

Periodista y político. Nació en Santo Domingo el 8 de diciembre de 1830 y murió el 24 de mayo de 1897. Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores conjuntamente con la de Justicia e Instrucción Pública, desde el 8 de diciembre de 1865 hasta fines de mayo de 1866. Otras carteras: Interior y Policía 1878; en 1887 y 1889); Hacienda y Comercio en 1887; en 1887 a 1888; contador de la Marina de Guerra (1848): miembro de la Asamblea Nacional en 1874; Fue vicepresidente de la República desde el 6 de enero de 1877 hasta el 27 de febrero de 1889.

**4. Ricardo Curiel**, del 30 de mayo al 10 de agosto de 1866

Político. Nació en Santiago y murió en Santo Domingo el 6 de mayo de 1889. Comisionado de Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Exteriores, del 30 de mayo al 10 de agosto de 1866. Otras carteras: comisionado de Hacienda de 1863 a 1864; ministro de Justicia e Instrucción Pública en mayo de 1866, y en 1868; de Hacienda y Comercio, de 1868 a 1874; además. Otras actuaciones: fiscal del de Santiago de los Caballeros, presidente del Senado (1866); diputado al Congreso Nacional en 1887 y vicepresidente de dicho cuerpo en 1888.

**5. Apolinar de Castro y Lara**, del 25 al 29 de septiembre de 1866 y del 30 de abril a fines de julio de 1867.

Abogado y político. Nació en Baní, el 23 de julio de 1836 y murió en Santo Domingo, el 21 de noviembre de 1899. Tuvo a su cargo interinamente el despacho de Relaciones Exteriores, junto con los de Interior y Policía, del 25 al 29 de septiembre de 1866, de nuevo, junto con los de Justicia e Instrucción Pública, del 30 de abril a fines de julio de 1867. Otras carteras: comisionado de Interior y Policía, en 1866; comisionado de Justicia e Instrucción Pública en 1866; ministro de Justicia e Instrucción 1867; de Hacienda y Comercio 1879. Otras actuaciones: miembro de la Asamblea Nacional en 1874; diputado y presidente del Congreso Nacional 1874 a 1876.

**6. Carlos Rafael Nouel y Pierret**, del 12 al 31 de enero de 1868 Abogado, sacerdote y escritor.

Nació en Santo Domingo, en 1833 y murió en La Vega, el 19 de enero de 1905. Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores del

12 al 31 de enero de 1868, conjuntamente con la cartera de Hacienda y Comercio. Fue ministro de Justicia e Instrucción Pública en 1874. Otros cargos: secretario de la Cámara de Cuentas (1859); secretario del Congreso Nacional (1867); diputado a la Cámara Legislativa y secretario de la misma en 1875.

**7. Furcy Fondeur**, el 22 de diciembre de 1867.

Coronel de la Restauración. Nació en París en 1814 y murió en Santiago el 22 de noviembre de 1892. Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores el 22 de diciembre de 1867, además, fue encargado de Hacienda. También fue presidente del Concejo Edificio del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros

**8. Alejandro Antonio Reyes**, del 26 de diciembre de 1867 al 31 de enero de 1868.

Militar y político. Nació en Guayacanes y murió en el mar en 1872. Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores, del 26 de diciembre de 1867 al 31 de enero de 1868, fue encargado de Hacienda y Comercio. Fue regidor del ayuntamiento de Santiago de los Caballeros en 1865.

**9. Valentín Ramírez Báez**, del 15 de febrero al 31 de marzo de 1868. Militar y político.

Nació en Azua, en 1818 y murió en Mayagüez, el 26 de junio de 1899. Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores del 15 de febrero al 31 de marzo de 1868. Otras carteras: Interior y Policía de 1876 a 1877 y actuó interinamente en Hacienda y Comercio en enero 1877 y en Interior y Policía en mayo y junio de 1877. Otros cargos: senador (1866); jefe de estado mayor del presidente Báez en 1872.

**10. Tomás Cocco y Alum**, desde el 27 de noviembre de 1873 hasta el 6 de abril de 1874.

Militar restaurador. Nació en 1843 en Estados Unidos y murió en Puerto Plata, el 18 de mayo de 1917. Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores, junto con los de Interior, Policía y Agricultura, desde el 27 de noviembre de 1873 hasta el 6 de abril de 1874, además,

en Interior y Policía en abril de 1873 y desempeñó interinamente la de Guerra y Marina en diciembre de 1873.

**11. Pedro Tomás Garrido y Matos**, desde el 06 de abril de 1874 hasta el 8 de mayo de 1875 y del 06 de Julio al 31 de agosto de 1978.

Abogado y político. Nació en Santo Domingo, en 1827 y murió en la misma ciudad, el 13 de marzo de 1895. Ministro de Relaciones Exteriores, del 6 de abril de 1874 hasta el 8 de mayo de 1875, y del 6 de julio al 31 de agosto de 1878. Ocupó Interior y Policía en 1865, 1875; Hacienda y Comercio en 1866; Fomento y Obras Públicas en 1889; Justicia e Instrucción Pública en 1878. Magistrado de la Suprema Corte de Justicia (1860); Presidente del Senado en 1871 y 1873; Presidente de la Suprema Corte de Justicia, 1885.

**12. José de Jesús Castro y Álvarez**, desde el 08 de mayo hasta el 29 de abril de 1976 y desde el 16 de mayo hasta el 14 de noviembre de 1885.

Político. Nació en Santo Domingo en 1829 y murió en la misma ciudad, el 14 de noviembre de 1885. Tuvo a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores, del 8 de mayo hasta el 29 de abril de 1876, de nuevo, desde el 16 de mayo hasta el 14 de noviembre de 1885. Otras carteras: Justicia e Instrucción Pública de 1874 a 1875; Interior, Policía y Agricultura en 1876; Guerra y Marina (1874); Hacienda y Comercio (1874 y en 1876); y Justicia e Instrucción Pública (1875). Además, Diputado al Congreso Nacional en 1867.

**13. Manuel de Jesús Galván**, desde el 29 de Abril hasta el 05 de Octubre de 1876; del 28 de Febrero al 6 de Diciembre de 1879; del 27 de Febrero hasta el 25 de Marzo de 1893 y del 02 de Agosto hasta fines de Noviembre de 1903.

Político, escritor y periodista. Nació en Santo Domingo en 1834 y murió en Puerto Rico, en 1911. Ministro de Relaciones Exteriores desde el 29 de abril hasta el 5 de octubre de 1876; del 28 de febrero al 6 de diciembre de 1879; desde el 27 de febrero hasta el 25 de marzo de 1893, y desde el 2 de agosto hasta fines de noviembre de 1903. También Interior y Policía (1876 y 1879); Justicia e Instrucción Pública (1879). Otras actuaciones: presidente de la Suprema Corte de Justicia de 1883 a 1889.

**14. Joaquín Montolío**, del 10 al 27 de Diciembre de 1876 y el 02 de marzo de 1878.

Abogado y político. Nació en Santo Domingo, el 7 de julio de 1821 y murió en la misma ciudad, el 13 de diciembre de 1911. Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores, del 10 al 27 de diciembre de 1876. De nuevo el 2 de marzo de 1878. Fue ministro de Justicia e Instrucción Pública de 1876 a 1878 y de Hacienda y Comercio. Otras actuaciones: Procurador Fiscal (1867); Procurador general (1883); ministro de la Suprema Corte de Justicia en 1885 y 1886.

**15. Casimiro Nemesio de Moya**, desde el 03 de Marzo al 06 de Julio de 1878; del 01 de Septiembre de 1880 al 01 de Septiembre de 1882 en enero y febrero de 1913.

Escritor y político. Nació en Santo Domingo el 19 de diciembre de 1849 y murió en la misma ciudad, el 27 de mayo de 1915. Ministro de Relaciones Exteriores del 3 de marzo al 6 de julio de 1878; volvió a serlo del 1ro. de septiembre de 1880 a septiembre de 1882; interinamente sirvió esa cartera en enero y febrero de 1913. Otras carteras: Guerra y Marina de 1884 a 1885 Fomento de 1912 a 1913; Hacienda y Comercio, 1881. Otras actuaciones: vicepresidente de la República de 1882 a 1884.

**16. Francisco Gregorio Billini y Aristy**, mayo de 1878.

Militar, escritor y periodista. Nació en Santo Domingo, el 25 de mayo de 1844 y murió en su ciudad natal, el 28 de noviembre de 1898. Tuvo a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores (mayo 1878). Otras carteras: Hacienda y Comercio (1878); Guerra y Marina de 1880 a 1881. Otras actuaciones: diputado al Congreso Nacional 1879; presidente de la República de 1884 a 1885; presidente del ayuntamiento de Santo Domingo en 1895 y 1896.

**17. Manuel Altigracia Cáceres**, del 05 al 17 de septiembre de 1878.

Abogado y político. Nació en Azua en 1838 y murió el 17 de septiembre de 1878. Ministro de Relaciones Exteriores, del 5 al 17 de septiembre de 1878. Otras actuaciones: vicepresidente de la República, desde el 3 de mayo de 1871 hasta el 24 de noviembre de 1873; encargado del Poder

Ejecutivo, de enero al 5 de febrero de 1868; fue ministro de Hacienda y Comercio de 1877 a 1878. Fue el padre de Ramón Cáceres.

**18. Alejandro Angulo Guridi**, del 18 de septiembre de 1878 al 27 de febrero de 1879.

Abogado, escritor y político. Nació en San Juan de Puerto Rico: mayo 3, 1823 y murió en Masaya, Nicaragua, enero 17, 1906. Tuvo a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores (septiembre 18 de 1878 a febrero 27, 1879). Desempeñaba la cartera de Justicia e Instrucción Pública. Otras actuaciones: profesor de Derecho Civil en el colegio de San Buenaventura en 1852.

**19. Federico Lithgow y Pelegrín**, desde el 7 de octubre de 1879 al 18 de agosto de 1880.

Político. Nació en San José de las Matas en 1842 y murió en el mismo lugar, el 26 de marzo de 1910. Ministro de Relaciones Exteriores, desde el 7 de octubre de 1879 hasta el 18 de agosto de 1880. Otras carteras: Guerra y Marina (de 1889 a 1891); Interior y Policía (1880); (1889; 1890 y 1891); y Guerra y Marina (1879 y de noviembre 1879 a mayo 1880).

**20. Eliseo Grullón y Julia**, de octubre a noviembre de 1879 y del 18 de agosto al 01 de septiembre de 1880; noviembre de 1880 y febrero de 1882; 01 de septiembre de 1884 hasta el 16 de mayo de 1885; Mayo a agosto y del 10 de octubre hasta el 02 de mayo de 1902 y del 20 de noviembre de 1913 al 27 de agosto de 1914.

Escritor y político. Nació en Santiago de los Caballeros el 4 de mayo de 1852 y murió en la Habana el 23 de noviembre de 1915. Tuvo a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores, en 1879; en 1880; en febrero de 1882; de septiembre de 1884 hasta mayo de 1885; de mayo de 1901, hasta el 2 de mayo de 1902; y de noviembre 1913 a agosto de 1914. Otras carteras: Justicia e Instrucción Pública (1875); (1879 a 1880); (de 1880 a 1882); Interior y Policía, (1876). Fue Diputado al Congreso Nacional (1874 y 1883); Contador general de Hacienda (1884); Encargado de Negocios en Cuba en 1915.

**21. Segundo Imbert**, desde el 01 de septiembre de 1882 al 01 de Septiembre de 1884.

Militar y político. Nació en Moca, el 12 de mayo de 1837 y murió en Puerto Plata, el 16 de octubre de 1905. Secretario de Relaciones Exteriores (de 1882 a 1884). Otras carteras: Justicia e Instrucción Pública (1878); Interior y Policía (de 1882 a 1883) y de Guerra y Marina (diciembre 1882). Comandante de armas de Puerto Plata (1867); gobernador de Puerto Plata en 1876 y 1878; vicepresidente de la República desde el 6 de enero de 1887 hasta el 27 de febrero de 1889.

**22. Eugenio Generoso de Marchena y Peláez**, de abril a mayo y de octubre a diciembre de 1883.

Abogado y político. Nació en Santo Domingo el 6 de septiembre de 1842 y murió el 22 de diciembre de 1893. Tuvo a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores, de abril a mayo y de octubre a diciembre de 1883. Además, la de Hacienda y Comercio (de 1882 a julio de 1884). Otras actuaciones: Jefe de Operaciones y gobernador interino de Azua (1885); miembro de la Junta Superior de Estudios (1886); Presidente del Congreso Nacional (1887); Agente Fiscal en Europa en 1889 y 1890.

**23. Juan Tomás Mejía y Cotes**, de mayo a junio de 1883 y de marzo a Julio de 1884.

Abogado, escritor y político. Nació en Santo Domingo, el 7 de marzo de 1843 y murió en la misma ciudad, el primero de octubre de 1906. Tuvo a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores, de mayo a junio de 1883 y de marzo a julio de 1884. Desempeñaba la cartera de Justicia, Fomento e Instrucción Pública (de 1882 a 1884), y de 1887 hasta febrero de 1889. También Hacienda (de 1882 a 1883). Fue Procurador general de la república en 1885; Presidente de la Suprema Corte de Justicia de 1895 a 1899.

**24. Alfredo Deetjen**, desde el 14 de Noviembre de 1885 al 05 de febrero de 1886.

Militar y político. Nació en Cabo Haitiano en 1836 y murió en Port-au-Prince, diciembre 5, 1895. Tuvo a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores, de noviembre de 1885 al 5 de febrero de 1886. Desempeñaba la de Interior y Policía (de 1885 a 1887). Otras carteras: Comisionado de Hacienda 1864; fue ministro de Interior, Policía y Agricultura (de 1879

a 1880); y Guerra y Marina (1879; 1885; 1886; y octubre 1886). Otras actuaciones: presidente del Congreso Nacional en 1882 y 1884.

**25. Rodolfo Roberto Boscowitz y Guirado**, del 05 al 25 de febrero de 1886.

Político. Nació en Santiago de los Caballeros, en 1854 y murió en Niza el 29 de febrero de 1890. Tuvo a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores, del 5 al 25 de febrero de 1886. Desempeñaba la de Hacienda y Comercio (1880; 1882 y de 1885 a 1886); fue presidente del Congreso Nacional en 1884.

**26. Juan Bautista Morel**, desde el 26 de Febrero de 1886 al 06 de enero de 1887.

Político. Nació en el Seybo. Ministro de Relaciones Exteriores del 26 de febrero de 1886 al 6 de enero de 1887. Otras actuaciones: miembro de la Cámara de Representantes (1866) y Secretario del Congreso Nacional en 1866 y 1867.

**27. Ignacio María González y Santín**, desde el 01 de marzo de 1889 hasta el 10 de febrero de 1893 y desde el 27 de agosto hasta el 06 de diciembre de 1914.

Político y militar. Nació en Santo Domingo, el 26 de enero de 1838 y murió en la misma ciudad, el 8 de febrero de 1915. Ministro de Relaciones Exteriores desde marzo de 1889 hasta febrero de 1893, y desde agosto hasta diciembre de 1914. También desempeñó las carteras de Interior y Policía (1889; 1890); y Fomento y Obras Públicas (1891; 1892). Otras actuaciones: gobernador de Puerto Plata de 1868 a 1873; presidente de la República desde el 6 de abril de 1874 hasta el 23 de febrero de 1876; del 11 de noviembre al 9 de diciembre de 1876; y por última vez del 6 de julio al 2 de septiembre de 1878; Ministro Plenipotenciario en Haití, en 1889 y de 1899 a 1902.

**28. Alejandro Woss y Gil**, mayo y junio de 1889.

Político. Nació en El Seybo, el 2 de mayo de 1856 y murió en Santo Domingo, el 20 de enero de 1932. Tuvo a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores, entre mayo y junio de 1889. Otras carteras: Guerra y Marina (de

1882 a 1884; 1889); Fomento y Obras Públicas (de 1889 a 1892); Hacienda y Comercio (1883; 1884); Interior y Policía (mayo 1884); Justicia e Instrucción Pública (1889; 1890; 1891). Otras actuaciones: presidente de la República (de septiembre de 1884 al 16 de mayo de 1885); (del 16 de mayo de 1885 al 6 de enero de 1887); del 2 de agosto a fines de noviembre de 1903.

**29. Juan Francisco Sánchez y Peña**, del 10 al 27 de febrero de 1893; del 02 de mayo de 1902 al 18 de abril de 1903; del 27 de diciembre de 1903 al 19 de junio de 1904 y del 19 de junio 1904 al 06 de diciembre de 1905.

Político. Nació en Santo Domingo, en abril de 1852 y murió en la misma ciudad, en agosto de 1932. Tuvo a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores (en 1893; de 1902 a 1903; de diciembre de 1903 a junio de 1904; de junio de 1904 a diciembre de 1905); Otras carteras: Hacienda y Comercio (de 1889 a 1893); Interior y Policía (diciembre 1891 a abril 1892; noviembre 1892; 1905); Hacienda y Comercio (junio a agosto, 1897; junio, julio, 1904); Fomento y Obras Públicas (agosto a septiembre, 1897; mayo a agosto, 1902; mayo 1904; julio, septiembre, 1905). Otras actuaciones: presidente del Congreso Nacional (1886–1887); Era hijo del general Francisco del Rosario Sánchez.

**30. José María Pichardo Betancourt**, desde el 25 de marzo al 12 de agosto de 1893.

Político. Nació en Santo Domingo, en noviembre de 1843 y murió en la misma ciudad, el 15 de junio de 1897. Tuvo a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores, del 25 de marzo al 12 de agosto de 1893. Desempeñaba la cartera de Correos y Telégrafos, (marzo 13 de 1893 al 27 de febrero de 1897). También en Fomento y Obras Públicas (marzo 25 a junio 6, 1893; agosto a septiembre, 1895); Justicia e Instrucción Pública (septiembre 1895; diciembre 1895 a enero 1896); Hacienda y Comercio (de junio a agosto, 1896). Otros cargos: Administrador general de Correos, de 1885 a 1893.

**31. Enrique Henríquez y Alfau**, del 12 de agosto de 1893 hasta el 29 de agosto de 1898.

Abogado, político, escritor y poeta. Nació en Santo Domingo, el 30 de noviembre de 1859 y murió en Ciudad Trujillo (Santo Domingo): junio 5,

1940. Ministro de Relaciones Exteriores del 12 de agosto de 1893 hasta el 29 de agosto de 1898. Desempeñó la cartera de Justicia e Instrucción Pública (diciembre 1893; abril a julio, noviembre a diciembre, 1894; mayo a junio, octubre a diciembre, 1895; junio a diciembre, 1896). Otras actuaciones: diputado y presidente del Congreso Nacional en 1888 y 1893.

**32. Modesto Rivas**, diciembre de 1896 (interino).

Abogado y político. Nació en Montecristi. Tuvo a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores, en diciembre de 1896. Desempeña la de Hacienda y Comercio (febrero 27 de 1893 a febrero 27 de 1897); y también actuó con Interior y Policía (diciembre 1893) y en Fomento y Obras Públicas (enero a marzo, noviembre y diciembre, 1895). presidente del Tribunal de Primera Instancia de Montecristi en 1889.

**33. José Dolores Pichardo Betancourt**, agosto 1897 y julio 1898 (interino).

Político. Nació en Santo Domingo, el 19 de marzo de 1853 y murió en Santiago de Cuba, el 7 de diciembre de 1904. Tuvo a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores, (agosto 1897 y julio 1898). Desempeñaba la cartera de Interior y Policía (febrero 27, 1897 a junio 29 de 1899). Otras carteras: Fomento y Obras Públicas (agosto 2 a fines de noviembre, 1903); (junio 1898); Hacienda y Comercio (agosto, octubre 1903). Otros cargos: Gobernador de la Provincia de Santiago de los Caballeros (1889); gobernador de la Provincia Capital de 1890 a 1897.

**34. Tomás Demetrio Morales**, marzo de 1898 (interino).

Político. Nació en el Seybo diciembre 22, 1848. Murió el 4 de marzo de 1906. Tuvo a su cargo, la cartera de Relaciones Exteriores (marzo 1898); la de Guerra y Marina (abril y mayo 1891; febrero a marzo, junio 1892; febrero 27 de 1897 a junio 28, 1899). Otras carteras: Justicia e Instrucción Pública (mayo 24 de 1890 a febrero 27, 1893); Interior y Policía, (abril, noviembre a diciembre 1891; Justicia (agosto 1897; marzo 1898; abril a julio, 1899); Hacienda y Comercio (mayo 1892; agosto 1897; marzo 1898). Fue gobernador del Seybo de 1888 a 1890.

**35. Domingo Ferreras y Fondeur**, desde el 29 agosto de 1908 al 15 noviembre de 1899.

Abogado y político. Nació en San Francisco, de Macorís el 27 de junio de 1868. Fue el último secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno de Ulises Heureaux y también durante el primer Gobierno provisional de Horacio Vásquez (agosto 29 de 1898 a noviembre 15, 1899), durante el primer gobierno provisional de H. Vásquez. Desempeñó interinamente la cartera de Hacienda y Comercio (setiembre 16 a noviembre 15, 1899); Procurador general de la República (1930).

Como se puede apreciar, treinta y cinco personalidades ocuparon la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, aunque varios ostentaron el cargo más de una vez, algo usual en ese inestable y confuso período de la política nacional. Además, varios fueron con carácter interino y por cortos períodos. Con tantos cambios de Gobiernos efímeros, era natural que igual cambiaran al secretario de Relaciones Exteriores. La posición tenía prestigio, pero su real fuerza residía en que fuera una persona de confianza y lealtad del presidente de la República. Hubo muy buenos secretarios y distinguidos profesionales e intelectuales que ocuparon la alta posición en el último cuarto del Siglo XIX.

El cargo en esos tiempos también era a veces muy difícil, porque el secretario actuaba de acuerdo a los objetivos y deseos del presidente. No obstante, en este período la Secretaría evolucionó notablemente con la Constitución desde 1874 y la Ley del Cuerpo Diplomático y Consular, que sentaría las bases de su futuro desarrollo institucional y su personal administrativo y diplomático.

## Anexo VI

A continuación se presenta el listado de tratados y convenciones que tenía firmado el país con diversos países europeos, con Estados Unidos y varias naciones hispanoamericanas. Esta lista aparece publicada en la Gaceta Oficial del 30 de agosto de 1890. Estos convenios de temas especializados muestran el avance paulatino de las relaciones diplomáticas del país y su inserción en la comunidad internacional. A partir de la siguiente década el país aumentó notablemente sus relaciones con el mundo y participó en eventos y conferencias jurídicas, de patentes y marcas y sobre tratados marítimos comerciales.

### Relación de Tratados y Convenciones Celebrados al 1890. Gaceta Oficial Núm. 836, del 30 agosto de 1890. <sup>[112]</sup>

- Con Inglaterra, Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación, 6 de marzo 1850, 10 de septiembre 1850.
- Con Dinamarca, Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, 26 de julio 1852, 29 de enero 1853, 2 de febrero 1853.
- Con España, Tratado de Paz, Amistad, Comercio, Navegación y Extradición (\*), 18 de febrero 1855, 9 de mayo 1855, 19 de agosto 1855.
- Con Cerdeña, (hoy Italia), Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, 22 de marzo 1854, 5 de mayo 1855, 27 de diciembre 1855.
- Con Holanda, Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, 24 de julio 1856, 20 de noviembre 1857.
- Con los Estados Unidos, Tratado de Amistad, Comercio, Navegación y Extradición, 8 de febrero 1867, 20 de julio 1867, 5 de octubre 1867.

<sup>112</sup> Página web del Ministerio de Relaciones Exteriores. Sección Convenios Internacionales. <http://enlacecongreso.mirex.gob.do/>. En esta página se presenta una lista cronológica de todos los convenios.

- Con Haití, Tratado de Paz, Amistad, Comercio, Navegación y Extradición, 9 de noviembre 1874, 30 de diciembre 1874, 8 de febrero 1875.
- Con Alemania, Tratado de Amistad, Comercio, Navegación y Consular, 30 de enero 1885, 30 de septiembre 1885, 26 de enero 1886.
- Con Francia, Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, 25 de octubre 1882, 23 de septiembre 1887, 21 de junio 1887.
- Con Francia, Convención Consular, 9 de septiembre 1882, 23 de septiembre 1887, 21 de junio 1887.
- Con Portugal, Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, 1 de mayo 1883, 30 de julio 1885, 28 de noviembre 1885.
- Con Portugal, Convención Consular, 1 de mayo 1888, 30 de julio y 28 de noviembre de 1885 .
- Con El Salvador, Convención sobre Arbitraje, 3 de julio 1881, 15 de octubre 1883.